Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8°, Capital Federal.
Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.8|2 Nº 1.019 v.10|2|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4.504, hasta el día 21 de febrero de 1967, a las 15 horas, para la Adquisición de: Pinturas al aceite para exteriores, varios colores, según Normas IRAM (Kilogramos 24.500).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8°, Capital Federal.
Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.8|2 Nº 1.020 v.10|2|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 5-DPS|1967, hasta el día 22 de febrero de 1967, a las 11 horas, para la provisión de: 20.000 kilos de carbón de piedra para fragua.
Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en Avenida del Libertador General San Martín Nº 1303, Corrientes.
Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. — Valor del pliego: $ 50 m|n. — Destino: Departamento Paraná Superior.
e.8|2 Nº 1.021 v.10|2|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 34-0, hasta el día 15 de febrero de 1967, a las 16 horas, provisión y colocación de revestimiento "Kenitex" en casa de Gobierno (Balcarce 50) por "unidad de medida".
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 550.
e.8|2 Nº 1.022 v.10|2|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.067, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar, mod. D-7. $ 420.000. Presentación propuestas: 28 de febrero, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 9|2 — Nº 1.060 — v. 13|2|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.066, para la adquisición de elementos para limpieza. $ 326.181. Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 13,30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e. 9|2 — Nº 1.062 — v. 13|2|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de obras básicas del camino principal y de los empalmes con calles transversales y pavimentación de estos últimos con calzada de hormigón armado, en el primer tramo (Sección km. 0,586 4,965) del Acceso Sud Este a la Capital Federal en la Provincia de Buenos Aires. — $ 510.733.965. — Depósito de garantía: $ 5.107.340. — Presentación propuestas: 3 de marzo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.8|2 Nº 1.023 v.28|2|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.064, para la adquisición e instalación de tres escaleras mecánicas rodantes para el "Puente Nicolás Avellaneda". $ 30.000.000. Presentación propuestas: 28 de Febrero a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.3|2 Nº 959 v.20|2|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.068, para la venta de un avión "Aerocommander" modelo 500 B y un lote de repuestos para el mismo, propiedad de la Repartición — La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de febrero de 1967, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 Planta Baja, Capital. Consulta y retiro del pliego ($ 200 m|n.) en la División Compras - Planta baja, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 16.15.
e.3|2 Nº 960 v.20|2|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de carpeta bituminosa tipo arena-asfalto en la Sección: Barranqueras - Puerto Antequera del tramo: Resistencia - Arroyo Iné en la R. 16, Prov. del Chaco -- $ 55.591.690.-
Depósito de garantía: $ 555.917.
Presentación propuestas: 7 de marzo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|1 Nº 787 v.21|2|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL SAN MATIN

Licitación Pública Nº 160/67: Faroles, mecheros para ídem. Apertura: 16|3|1967, 11 horas. Pliegos: $ 1.000.
Nº 161/67: Metal antifriccional, plomo en lingotes, etc. 16|3|1967, 11.30 horas. Pliegos: $ 1.500.
Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, oficina 113, Capital.
e.9|2 Nº 1.058 v.22|2|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 0.67| 3 15 de marzo de 1967 a las 13.30 horas.
Estación Once: Mejoras y modificaciones en edificios, andenes y vías: Fuente sobre calle Jean Jaurés (para vías Nº 1-2 y 3-4).
Presupuesto oficial: 18.883.350.
Precio del pliego: m$n. 3.000.
Obtención de pliegos e informes en Bmé. Mitre 2815, 2° piso, oficina (Presupuestos y Licitaciones).
e.8|2 Nº 1.036 v.21|2|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 153|67: Estaño puro en lingotes. — Apertura 3|3|67, 10 horas. Pliego $ 1.500.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.26|1 Nº 696 v.10|2|67

Ferrocarriles Argentinos FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
AI.C.P. Nº 10|67

Llámase a Licitación Pública, Expediente Nº 24.311|63 para la adjudicación del proyecto y construcción de un puente de 50 m. de luz libre total, constituido por tres tramos, sobre el Arroyo Coronda del Medio en su nueva progresiva Km. 55|410 F.1, incluso remoción del existente y ejecución de trabajos complementarios.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de marzo de 1967, a las 13 horas en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.
Consultas, En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras, Rosario, sito en Boulevard 27 de Febrero Nº 599 de esa Ciudad, y Santa Fe (SF), calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina.
Precio del pliego: $ 5.000 m|n. — La Gerencia.
e.30|1 Nº 808 v.14|2|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097
LICITACION PUBLICA Nº 45|67

Venta buques bajo condición de desgüace. — Fecha de apertura: 1° de marzo de 1967, a las 15 horas.
Lugar de apertura y venta de pliegos: en Corrientes 389, 5° piso, Capital, de 10 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000.
e.2|2. — Nº 918 v.17|2|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 43|67: Adquisición repuestos motores propulsores instalados en las Motonaves "Ciudad de Formosa" y "Ciudad de La Plata".
Fecha de apertura: 24 de febrero de 1967, a las 10 horas.
Lugar de apertura y venta de pliegos: Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 500.
e.1°|2 Nº 875 v.16|2|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 44|67: Por servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias de esta Flota Fluvial.
Fecha de apertura: 23 de febrero de 1967, a las 10 horas.
Lugar de apertura y entrega de pliegos: En Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), de 10 a 16 horas.
e.31|1 Nº 839 v.15|2|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador Nº 2264
T. E. 83 - 6192
Licitación Pública Nº 5|1967

Provisión diaria de panes (tipo Felipe).
Apertura: 15 de febrero de 1967, a las 12 horas.
Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas.
El Jefe del Departamento Administrativo.
e.8|2 Nº 1.024 v.10|2|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 26. Apertura: 17 febrero 1967. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Instituto Penal FF. AA., Magdalena, Prov. Bs. As.
Provisión baldes, palas, canastos de hierro, carretillas, etc.
Precio legajo: $ 30 m|n. Venta legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 hs. Informes: Piso 9°, División Licitaciones y Contrataciones.
e.9|2 Nº 1.071 v.13|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3, con apertura para el día 20 de febrero de 1967, a las 12 horas para la provisión de: Torno revólver con torre exagonal a eje vertical.
Licitación Pública Nº 4, con apertura para el día 20 de febrero de 1967, a las 12,10 horas, por la provisión de: Piezas plástico poliamidas ultramid BMK, grillón o similar.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.8|2 Nº 1.025 v.10|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Prov. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, para el día 21 de febrero de 1967, a las 12.30 horas, para la provisión de pastillas de nylon, discos y anillos de goma sintética.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.9|2 Nº 1.063 v.13|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe. — T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública número 2|67 para el día 20 de febrero de 1967, a las 12,30 horas para la provisión de: Plomo puro en lingotes.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 hs. o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Div. Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.8|2 Nº 1.026 v.10|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
C. Pellegrini 5830. — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.124.
Fecha de apertura: 21 de febrero de 1967, a las 10 horas.
Por repuestos compresor Atlas; Repuestos para grupo electrógeno y reparación de cabezas de cilindros.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 75.—.
e.8|2 Nº 1.027 v.10|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 20|67 para el día 28 de febrero de 1967, a las 10,30 por la provisión de refractarios y calcio silicio.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.2| 2Nº 921 v.17|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 Avellaneda Tel. 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 14|67 para el día 7 de marzo de 1967 a las 11 horas, por la provisión de: Construcción, provisión e instalación de una subestación eléctrica de transformación (subestación T.G.).
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200) valor de la respectiva documentación. (Valor presupuesto oficial: $ 11.500.000).
e.3|2 Nº 961 v.20|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
Licitación Pública de Compra Nº 3|67

Fecha de apertura: 24 de febrero de 1967, a las 11 horas. — Por la provisión de: 350 (trescientos cincuenta) toneladas de Linters de Algodón.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.1°|2 Nº 878 v.16|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 6|67. — Apertura: 3|3|67. — Hora: 11. — Por 229.500 piezas de material refractario sílico-aluminoso para placa de colada y 2.000 tapones de grafito calidad Morgan o similar.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) Sección Compras.
Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo Nº 65 — Buenos Aires.
e.3|2 Nº 969 v.20|2|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la provisión o instalación en el Astillero Río Santiago, de un horno para tratamiento térmico de metales ferrosos, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma — Fecha de apertura: 17 de marzo de 1967, a 10 horas. — Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5° piso, Capital Federal.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.30|1 Nº 792 v.14|2|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Nº 37 - Letra: X.D.A.4 Expte. D-1426 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 20 de febrero de 1967, a las 10 horas, para contratar la construcción de (3) tres galpones de hierro (tinglado), medidas: ancho 12 mts., largo 27 mts. y alto 3,60 mts., aproximadamente. Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7° piso de 8.30 a 12.30 horas.
e. 26|1 — Nº 699 — v. 10|2|67

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D—2521 c.v/67

Llámase a Licitación Pública Nº 8/67, para el día 16 de febrero de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de materiales de construcción y eléctricos


19670210

Apertura, en la Dirección de Administración, División Compras pliegos y bases y condiciones, en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|2 Nº 1.078 v.13|2|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.630|67

Confección prendas vestuario personal navegante femenino.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de febrero de 1967, a las 11 horas.

e.2|2 Nº 922 v.17|2|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nro. 1.626|67

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un depósito de mampostería de 1.600 a 2.000 mts.2. de superficie aproximadamente, con o sin instalaciones para carga y descarga, dentro del radio Plaza Mayo-Boca.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 16 de febrero de 1967, a las 15 horas.

e.31|1 Nº 841 v.15|2|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.629|67

Ejecución de la obra: Reemplazo cubierta techado asfáltico en hangares 2, 3 y 4, Talleres, Edificio Administrativo, Base Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 17.754.000.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605 previo pago de la suma de m$n. 2.500.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 17 de febrero de 1967, a las 15 horas.

e.1º|2 Nº 894 v.16|2|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Expediente Nº 593|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|67, para el día 23 del mes de febrero de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq. de materiales de herrería; para revestimientos; y de carpintería necesarios para la construcción de escritorios, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, enero 30 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.30|1-Nº 796 v.14|2|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2001/67

Llámase a Licitación Pública Nº 1/67 D. A. P. C., para el día 16 de febrero de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de elementos de encuadernación, solicitados por Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — El Director General.

e.9|2 Nº 1.072 v.13|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
"Carlos G. Malbrán"
Capital Federal.
Expediente Nº 093 67

Llámase a Licitación Pública Nº 21/67, para el día 22 de febrero de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición 25 Kg. de nieve carbónica (hielo seco). — El Director.

e.9|2 Nº 1.064 v.13|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
HOSPITAL VECINAL DE ESPERANZA
Expediente Nº 1.427/65

Llámase a Licitación Pública Nº 24/67, para el día 17 del mes de febrero de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de una heladera eléctrica, tipo comercial, con destino a la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia de Santa Fe, para el Hospital Vecinal de Esperanza y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.9|2 Nº 1.065 v.13|2|67

INSTITUTO DE FARMACOLOGIA Y DE NORMALIZACION DE DROGAS Y MEDICAMENTOS
Expediente Nº 34|67

Llámase a Licitación Pública número 28|67, para el día 16 del mes de febrero de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio general de limpieza de locales, pisos, escaleras, baños, vidrios, etc., del edificio ocupado por el Instituto de Farmacología y de Normalización de Drogas y Medicamentos y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — El Director General de Administración.

e.8|2 Nº 1.028 v.10|2|67

REVISTA ARGENTINA DE LEPROLOGIA

Llámase a Licitación Pública número 1|67, para el día 15 de febrero de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de papel, cartulina y clisés, destinados a la impresión, grabados, fotografías, etc., para la Revista Argentina de Leprología, editada por esta Dirección de Lucha Dermatológica para el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la citada Dirección, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y|o Departamento de Contrataciones (Sec. Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "Impresiones y Publicaciones".

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — El Director de Lucha Dermatológica.

e.2|3 Nº 1.029 v.10|2|67

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, para el día 16 de febrero de 1967, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se determinan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital. Las necesidades se refieren a: frutas, verduras y huevos de gallina.

e.8|2 Nº 1.030 v.10|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DE CHUBUT
(Expte. Interno Nº 260/67)

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, para el día 16 de febrero de 1967, a las 11, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural, en Río Mayo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca 555, Rawson, Chubut, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma o al Hospital Rural antes citado.

Las necesidades se refieren a: adquisición de víveres para el período marzo a diciembre de 1967. — Rawson, febrero 8 de 1967. — El Interventor.

e.8|2 Nº 1.031 v.10|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 6 de marzo de 1967, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Monte Carlo, Misiones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. La necesidad se refiere a la adquisición de alimentos y combustibles (gas y leña). — El Interventor.

e.8|2 Nº 1.033 v.10|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 20 de febrero de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, Posadas, Misiones, con cargo al ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. La necesidad se refiere a la adquisición de carne vacuna. — El Interventor.

e.8|2 Nº 1.032 v.10|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 1º de marzo de 1967 a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Eldorado, Misiones, con cargo al ejercicio 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Mns., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a leña y alimentos incluyendo carne de vaca y galletas.

e.8|2-Nº 1.034-v.10|2|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 15 del corriente a las 14 hs., para la provisión de 40.000 perchas y 3 zorreras con destino a la Cámara Frigorífica de la Sucursal Nº 8.

Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.8|2-Nº 1.040-v.10|2|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KAMINSKY Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 1.492, del 15 de diciembre de 1966, ha quedado constituida definitivamente la sociedad Kaminsky & Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial de acuerdo a la siguiente acta constitutiva: Primer Testionio: Número Mil Cuatrocientos Noventa y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparece don Gregorio Kaminsky, casado, domiciliado en la calle México número mil quinientos cuarenta y uno de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores Bernardo Adelstein, casado; Dina Sadovsky, casada; Salomón Berensohn, casado; doña Etty Adelstein, casada; don Leo Adelstein, casado; doña Encarnación Blanco Amores, casada; doña Fany Adelstein de Sliepoi, casada; don Alberto Juanatey, casado; doña Catalina Zulema Kaminsky, casada; doña Rosa Kleiman, casada; don Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, casado; y don Raúl Felipe Losada, soltero; todos domiciliados en la calle México número mil quinientos cuarenta y uno de esta Capital, a mérito del mandato que le fue otorgado con fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí al folio tres mil quinientos dos de este Registro y protocolo y en tal carácter dice: Que él y sus representados, han constituído conforme al régimen del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, la sociedad "KAMINSKY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por acta privada celebrada en esta Capital el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, iniciándose las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número veintidós mil novecientos treinta y cuatro. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número tres mil novecientos ochenta y nueve de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Bernardo Adelstein, argentino naturalizado, casado con Dina Sadovsky, nacido el 21 de abril de 1894, C. Identidad 748.291, domiciliado en Acevedo 62, Capital, rentista jubilado; Dina Sadovsky, argentina naturalizada, casada con Bernardo Adelstein, nacida el 29 de junio de 1905, L. C. 3.166.239, domiciliada en Acevedo 62, Capital, ama de casa; Salomón Berensohn, argentino naturalizado, nacido el 18 de febrero de 1896, casado con Etty Adelstein, C. I. 3.440.904, domiciliado en Defensa 1763, 3º A, Capital, jubilado; Etty Adelstein, argentina naturalizada, casada con Salomón Berensohn nacida el 13 de abril de 1898, L. C. 3.202.901, domiciliada en Defensa 1763, 3º A, Capital ama de casa; Leo Adelstein, argentino naturalizado, nacido el 29 de setiembre de 1905, casado con Encarnación Blanco Amores, L. ET. 481.101, domiciliado en Av. Mitre 180, Avellaneda, médico; Encarnación Blanco Amores, argentina naturalizada, casada con Leo Adelstein, nacida el 24 de mayo de 1906, L. C. 2.166.417, domiciliada en Av. Mitre 180, Avellaneda, maestra jubilada; Fany Adelstein de Sliepoi, argentina naturalizada, casada con Salomón Sliepoi, fallecido, nacida el 23 de septiembre de 1898, L. C. número 2.956.346, domiciliada en Juncal 2291, 7º A, Capital, rentista, jubilada; Alberto Juanatey, argentino, casado, con Catalina Zulema Kaminsky, nacido el 2 de julio de 1914, C. I. 2.392.806, domiciliado en Av. Muñiz 484, Ituzaingó, empleado; Catalina Zulema Kaminsky, argentina, casada con Alberto Juanatey, nacida el 7 de diciembre de 1920, L. C. Nº 2.120.183, domiciliada en Av. Muñiz 484, Ituzaingó, ama de casa; Gregorio Kaminsky, argentino, casado con Rosa Kleiman, nacido el 8 de setiembre de 1922, C. I. 3.566.509, domiciliado en México 1543, P. B., Dto. "A", comerciante; Rosa Kleiman, argentina, casada con Gregorio Kaminsky, (L. C. 1.316.208, nacida el 29 de marzo de 1919, domiciliada en México 1543, P. B., Dto. A, Capital, empleada; Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, argentino naturalizado, casado con Benita Feliciana Arrieta, C. I. 2.399.453, nacido el 26 de junio de 1924, domiciliado en Rodríguez Peña 336, 2º, Capital, doctor en Ciencias Económicas; Raúl Felipe Losada, argentino, soltero, C. I. 4.613.768, nacido el 16 de julio de 1941, domiciliado en Santo Tomé 3648, Capital, empleado; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Kaminsky & Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y en particular: aparatos e instrumental de medición, de regulación y de control,

así como equipos de seguridad y materiales contra incendios, equipos de bombeo, repuestos y accesorios de toda clase, relacionados con las enunciaciones precedentes. — Comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — Industriales: Mediante la elaboración y/o industrialización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de aparatos e instrumental de medición, de regulación y de control, así como equipos de seguridad contra incendios y para bombeo, sus herramientas, respuesto y accesorios. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.— representado por 5.000 acciones de pesos 1.000.00. — cada una valor nominal, dividido en cinco series de $ 1.000.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) el ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, según el siguiente detalle: Accionistas — Acciones — Monto: Gregorio Kaminsky — 150 — 150.000.00; Rosa Kleiman de Kaminsky — 100 — 100.000.00: Fany Adelstein de Sliepoi — 150 — 150.000.00; Bernardo Adelstein — 50 — 50.000.00; Dina Sadovsky — 50 — 50.000.00; Salomón Berensohn — 50 — 50.000.00; Etty Adelstein 50 — 50.000.00; Leo Adelstein — 50 — 50.000.00; Encarnación Blanco Amores — 50 — 50.000.00; Alberto Juanatey — 50 — 50.000.000; Catalina Zulema Kaminsky — 50 — 50.000.00; Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas — 100 — 100.000.00; Raúl Felipe Losada — 100 — 100.000.00; 1.000.00 — 1.000.000.00 — La integración se efectúa en efectivo en un 10 % por cada uno de los accionistas, o sea un total de $ 100.000.— que son entregados al Sr. Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina. — Asimismo se deja constancia que las sumas suscriptas por los accionistas corresponden a bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Gregorio Kaminsky; Vicepresidente: Rosa Kleiman de Kaminsky; Directores Titulares: Dina Sadovsky de Adelstein; Etty Adelstein de Berensohn, Salomón Berensohn, Encarnación Blanco Amores de Adelstein, Catalina Zulema Kaminsky de Juanatey; Síndico Titular: Dr. Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas; Síndico Suplente: Raúl Felipe Losada. — Cuarto: Por separado se otorga Poder Especial a los señores Gregorio Kaminsky y Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertiente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, estando autorizados para suscribir cualquiera de ellos, en su oportunidad, la protocolización de los Estatutos y el Acta Constitutiva. — Cláusula Transitoria: Los accionistas convienen de común acuerdo que una vez constituida legalmente la presente sociedad anónima que por resolución de su Directorio adquiera en la forma, condiciones y precio que crea conveniente, en forma parcial o total, el fondo de comercio perteneciente a "Kaminsky & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle México 1541, Buenos Aires, y lo abone a los transfirientes en acciones de la sociedad anónima ordinarias de la clase o clases que se decida en su oportunidad. — Bernardo Adelstein. — Dina S. de Adelstein. — S. Berensohn. — Etty de Berensohn. — L. Adelstein. — E. Blanco Amores de Adelstein. — Fany A. de Sliepoi. — Alberto Juanatey. — C. Z. K. de Juanatey. — G. Kaminsky. — R. K. de Kaminsky. — A. de Mayolas. — Raúl Losada. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número 271, de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Bernardo Adelstein, Dina Sadovsky, Salomón Berensohn, Etty Adelstein, Leo Adelstein, Encarnación Blanco Amores, Fany Adelstein de Sliepoi, Alberto Juanatey, Catalina Zulema Kaminsky, Gregorio Kaminsky, Rosa Kleiman, Arnaldo Antonio Eugenio de Mayolas, Raúl Felipe Losada, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos A. Blousson. — Hay un sello. "Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia, número 22.934. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kaminsky y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 15 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello. — Resolución Nº 3989. — Enrique Zaldivar. — Hay un sello. — Concuerda con el original de su referencia que pasó ante mí, doy fe. — Firmado: Carlos A. Blousson. Hay un sello que dice: Carlos A. Blousson, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720.— e.10|2-Nº 60.860-v.10|2|67

SEMILANDIA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura otorgada ante el escribano Ernesto Arenaza, con fecha primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, la sociedad "SEMILANDIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA" por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en esta Ciudad el treinta de abril de 1966, aprobada por Resolución Ministerial Nº 169 de fecha 25 de noviembre de 1966, ha reformado los artículos quinto, sexto y séptimo de sus Estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en cuarenta series de quinientas acciones al portador de un mil pesos cada acción. — Las diez y seis primeras se encuentran emitidas, suscriptas e integradas de las cuales las series primera, tercera, cuarta y quinta son de acciones ordinarias, clase "A" y las series segunda y sexta a décima sexta inclusive son de acciones ordinarias clase "B". La emisión de las demás series se realizará conjunta o separadamente, en las épocas, clases de acciones, condiciones y forma de pago, que el Directorio oportunamente resuelva. — Artículo Sexto: Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse, hasta el quíntuple, dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto y con las demás formalidades del Decreto ochocientos cincuenta y dos, año mil novecientos cincuenta y cinco, la Asamblea fojará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Solo se anunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo con lo aquí previsto. — Artículo Séptimo: Toda resolución de emisión o de ampliación del capital autorizado se hará constar en escritura pública debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial por el término que fijen las reglamentaciones vigentes y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal de sellos correspondiente a cada emisión de acciones, se abonará en el acto de otorgarse la respectiva escritura de emisión. — Las acciones o los certificados provisorios tendrán un número de orden, la determinación de su tipo, debiendo ser firmadas por el Presidente y uno de los directores, pudiendo emitirse en títulos representativos de una o más acciones. — Podrán ser de las siguientes clases: Ordinarias clase "A" sus poseedores tendrán derecho a voz y cinco votos por acción en la Asamblea; Ordinarias clase "B" sus poseedores tendrán derecho a voz y un voto por cada acción en la Asamblea; Preferidas: Sus poseedores tendrán derecho con prioridad a todas las otras acciones a un dividendo anual, preferencial de hasta un veinte por ciento como máximo. — El monto total de ellas no podrá sobrepasar el cincuenta por ciento de las acciones ordinarias suscriptas e integradas, en circulación.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.440.- e.10|2 Nº 60.628 v.10|2|67

I M A F E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de noviembre de 1966 pasada por ante el Escribano de Avellaneda, Eduardo G. Gowland, al fº 1162 del Reg. 97 a su cargo, fue protocolizada la reforma introducida a los artículos Primero y Tercero de los Estatutos Sociales de Imafe Sociedad Anónima Industrial y Comercial, resuelta por la Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 13 de setiembre de 1965, con aprobación del Ministro de Educación y Justicia de la Nación otorgada por Resolución Nº 001041 del 6 de setiembre de 1966, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Artículo 1º: Bajo la denominación de IMAFE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continúa funcionando la sociedad que por Decreto Nº 4307|55 fuera constituida con el nombre de "Imafe Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: relacionadas con el forjado y estampado sobre metales. — b) Comerciales: por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, con expresa aclaración que la sociedad no podrá realizar operaciones de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen con aportes requeridos al público en general. — d) Inmobiliarias: mediante la compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". — El Directorio.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.10|2-Nº 60.650-v.10|2|66

JOSE RICARDO DELLAPIANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el escribano autorizante, comparecen: don José Ricardo Dellapiana, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Elda Ernesta Diez de Dellapiana, domiciliado en la calle Pringles setecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos veinte y seis mil ciento treintidós; Otello Vaccari, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Irene María Diez de Vaccari, domiciliado en la calle Medrano número mil doscientos setenta y seis, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochentisiete mil trescientos sesenta y nueve; Jorge David Diez, argentino, industrial soltero, domiciliado en la calle Pringles número setecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veinte y seis mil ochocientos ochenta y uno; Domingo Sánchez, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Genoveva Diez de Sánchez, domiciliado en la calle Francisco Acuña de Figueroa setecientos diez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta; Ernesta Delorenzi de Diez, argentina, viuda, jubilada, domiciliada en la calle Pringles setecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos treinta; Irene María Diez de Vaccari, argentina, maestra, casada en primeras nupcias con Otello Vaccari, domiciliada en la calle Medrano número mil doscientos setenta y seis con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos setentitrés mil setecientos diez y ocho; Elda Ernesta Diez de Dellapiana, argentina, maestra, casada en primeras nupcias con José Ricardo Dellapiana, domiciliada en la calle Pringles número setecientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos siete mil quinientos noventitrés; Ernestina Genoveva Diez de Sánchez, argentina, maestra, casada en primeras nupcias con Domingo Sánchez, domiciliada en la calle Francisco Acuña de Figueroa número setecientos diez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos siete mil quinientos noventa y cuatro; José Manuel Diez, argentino empleado, casado en primeras nupcias con Azucena González de Diez, domiciliado en la calle Carlos Calvo Nº tres mil trescientos veinte, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cero doscientos noventa y cinco mil ciento ochenta y siete; Elmo Gerlero, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con María Luisa Balestra de Gerlero, domiciliado en la calle Salguero número mil seiscientos noventa y siete, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos once mil cuatrocientos, todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en cumplimiento de lo resuelto por los comparecientes, únicos accionistas constituyentes de la sociedad "José Ricardo Dellapiana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria fue iniciado el día quince de setiembre próximo pasado en la Inspección General de Justicia el Expediente número veintidós mil cuatrocientos ochenta y tres a efectos de obtener la aprobación del estatuto de la sociedad, lo que así se obtuvo por resolución de fecha siete del corriente mes y año, autorizando el funcionamiento de la sociedad previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar dicha disposición legal, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad, solicitando de mi el autorizante, protocolice del mencionado expediente el acta constitutiva, el texto del estatuto y transcribiendo el balance general de aportes de fojas ocho y nueve, la planilla obrante a fojas diez del recordado expediente y la resolución del Ministerio respectivo a que precedentemente se ha hecho referencia. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: José Ricardo Dellapiana; Otello Vaccari; Jorge David Diez; Domingo Sánchez; Ernesta Delorenzi viuda de Diez; Irene María Diez de Vaccari; Elda Ernesta Diez de Dellapiana; Ernestina Genoveva Diez de Sánchez; José Manuel Díez; Elmo Gerlero; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JOSE RICARDO DELLAPIANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial, mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración del caucho, plásticos, sus productos y subproductos, metalúrgicas y electro-metalúrgicas, químicas y electro-químicas, sintéticos, forestales, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación; explotación y distribuición de materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — Inmobiliaria, mediante la compra venta, permuta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamiento, loteos y operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Agropecuaria, mediante la explotación de todos sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — (artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda na-

cional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veintiuna series de acciones ordinarias — Clase A al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. Accionistas José Ricardo Dellapiana. Acciones cuarenta y siete mil setecientos noventa, Clase A, cinco Votos, Monto cuatro millones setecientos setenta y nueve mil. Accionista Otello Vaccari. Acciones veinte mil ochocientos ochenta, Clase A, cinco votos. Monto dos millones ochenta y ocho mil. Accionista Jorge David, Diez. Acciones, veinte mil setecientos setenta, Clase A, cinco votos. Monto dos millones setenta y siete mil. Domingo Sánchez. Acciones quince mil quinientas, Clase A, cinco votos. Monto un millón quinientos cincuenta mil. Accionista Ernesta Delorenzi viuda de Díez. Acciones diez, Clase A, cinco votos. Monto un mil. Accionista Irene María Díez de Vaccari. Acciones diez, Clase A, cinco votos. Monto un mil. Accionista Elda Ernesta Díez de Dellapiana. Acciones diez, Clase A, cinco votos. Monto un mil. Accionista Ernestina Genoveva Díez de Sánchez. Acciones diez, clase A, cinco votos. Monto un mil. Accionista José Manuel Díez. Acciones diez, Clase A, cinco votos. Monto un mil. Accionista Elmo Gerlero. Acciones diez, Clase A, cinco votos. Monto un mil. Totales. Accionistas: ciento cinco mil. Monto: diez millones quinientos mil. — La integración se efectúa como se detalla: Los accionistas: José Ricardo Dellapiana; Jorge David Díez y Domingo Sánchez, integran sus capitales como aportes fondo de comercio de José Ricardo Dellapiana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según balance practicado el día treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco; Otello Vaccari con créditos provenientes de la mencionada sociedad y los restantes accionistas con integración total en efectivo. — La sociedad anónima se hará cargo del activo y pasivo de "José Ricardo Dellapiana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde el día uno de enero del año mil novecientos sesenta y seis. — Tercero: Se designa Presidente a José Ricardo Dellapiana; vocales titulares a: Otello Vaccari; Jorge David Díez y Domingo Sánchez; vocales suplentes: a Ernesta Delorenzi viuda de Díez; Irene María Díez de Vaccari; Elda Ernesta Díez de Dellapiana; Ernestina Genoveva Díez de Sánchez. — Se designa Síndico titular al señor José Jorge Ruffo y Síndico suplente al accionista Elmo Gerlero. — Cuarto: Se autoriza a los accionistas Jorge David Díez y Domingo Sánchez, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Sobre tachado no vale. — J. R. Dellapiana. — Otello Vaccari. — Jorge D. Díez. — D. Sánchez. — Ernesta D. de Díez. — Elda D. de Dellapiana. — Irene M. de Vaccari. — E. G. de Sánchez. — José M. Díez. — Elmo Gerlero". — "Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de José Ricardo Dellapiana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicable. — Primero) La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (noventa y nueve(años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial, mediante la producción fabricación, transformación o elaboración del caucho, plásticos, sus productos y subproductos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicas y electroquímicas, sintéticos, forestales, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos. — Comercial: mediante la compra, venta, permutas, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de el. — Inmobiliaria. — Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamiento, lotes y operaciones relacionadas con la propiedad horizontal; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Agropecuaria: Mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto) El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cuarenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Quinto) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y deconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero o en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — Noveno) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente: este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo) Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cutro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Décimo primero) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios a o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. Décimo segundo) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente, para la distribución de las utilidades. — J. R. Dellapiana. — Otello Vaccari. — Jorge D. Diez. — D. Sánchez Ernesta D. de Diez. — Elda D. de Dellapiana. Irene M. de Vaccari. — E. G. de Sánchez. — José M. Diez. — Elmo Gerlero". — "Balance General de la firma José Ricardo Dellapiana S. R. L. practicado al 31 de diciembre de 1965, base transferencia a la firma José Ricardo Dellapiana S.A.I.C.I. y A. — Activo. — Disponibilidades. Caja $ 72.239.97 Bco. de Italia y R. P. $ 18.445.17 Bco. de la Pcia. de Bs. As. $ 85.776.86. Bco. Shaw $ 19.890.76 Bco. de la Nación Arg. $ 85.104.39 $ 281.457.09. Créditos Deudores Varios $ 9.913.971.42 Documentos a cobrar $ 611.738 Depósitos en Garantía pesos 10.000. $ 10.535.709.42. Bienes de Cambio. Mercaderías $ 2.397.626. — Materias Primas $ 765.292. — $ 3.162.918. — Bienes de Uso. Inmuebles $ 6.327.892.35 amortiz. $ 435.526.28 $ 5.892.366.07 Máq. Ut. y Herram. $ 5.230.803.31 amortiz. $ 1.854.594.06 $ 3.376.209.25 Muebles y Utiles $ 299.233.34 amortiz. 113.153.18. — $ 186.080.16. Sumas $ 9.454.655.48 $ 13.980.084.51 Sumas $ 9.454.655.48 $ 13.980.084.51 Rodados $ 1.255.960 amortiz. $ 495.297.36 $ 760.662.64. Moldes $ 2.751.633.75 amortiz. $ 2.032.213.08 $ 719.420.67 $ 10.934.738.79. — Cargos Diferidos. Intereses moratoria Dec. 1475|64 pesos 732.569. — Intereses a pagar pesos 347.568. — Anticipos de impuestos $ 16.791. — $ 1.096.928. Total pesos 26.011.751.30. — Pasivo Deudas. — Acreedores varios $ 3.050.678. — Obligaciones a pagar $ 4.045.165. Cuentas a pagar $ 2.507.939.03. Depositantes en Garantía $ 20.025. — Retenciones $ 55.204.16. Hipotecas a Pagar $ 2.000.008.38. Ins. Nac. Prev. Soc. Morat. $ 2.071.746. — Inst. Nac. Prev. Soc. $ 191.044.57. Bco. de la Pcia. B. A. Cta. Prenda $ 252.860. Acreedores especiales: $ 2.480.54: Antonio Díez (Suc.) $ 948.138.39 pesos 15.145.229.07. — Previsiones. Sumas 15.145. 229.07. Sumas $ 15.145.229.07. Previsión Leyes Sociales $ 372.522.23. — Capital de Integración: José Ricardo Dellapiana $ 4.779.000. Jorge David Diez $ 2.077.000. Domingo Sánchez $ 1.550.000. Otello Vaccari $ 2.088.000. $ 10.494.000. $ 26.011.751.30. — Cuentas de Orden: Documentos descontados $ 530.377. — Fianzas Bancarias recibidas $ 85.800. — H. E. Urchipia. Héctor E. Urchipia, Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº VI Fº 40. — J. R. Dellapiane. — Otello Vaccari. — Jorge D. Diez. — S. Sánhez. — Ernesta D. de Diez. — Elda D. de Dellapiana.—Irene M. de Vaccari.—E. G. de Sánchez. — José M. Díez. — Elmo Gerlero". — Planilla Demostrativa de los Aportes de los Accionistas de José Ricardo Dellapiana S. A. I. C. I. y A. — Nombre y Apellido José Ricardo Dellapiana. — Capital suscripto $ 4.779.000 Capital Social S. R. L. 2.000.000. — Ajuste Patrimonal S. R. L. 1.013.800 Reserva Legal S. R. L. 143.500 Cuenta Particular S. R. L. 1.621.700 Capital a Integrar 4.779.000. Jorge David Diez Capital Suscripto 2.077.000 Capital Social S. R. L. 1.000.000 Ajuste Patrimoninal S. R. L. 368.000 Reserva Legal S. R. L. 52.000 Cuenta Particular S. R. L. 657.000 Capital a Integrar 2.077.000 Domingo Sánchez Capital Suscripto $ 1.550.000 Capital Social S. R. L. 600.000 Ajuste Patrimonial S. R. L. 221.000 Reserva Legal S. R. L. 39.000 Cuenta Particular S. R. L. 690.000 Capital a Integrar 1.550.000 Otello Vaccari Capital Suscripto 2.088.000 Cuenta Particular S. R. L. 2.088.000 Capital a Integrar 2.088.000, Ernesta Delorenzi Vda. de Díez Capital Suscripto 1.000 Efectivo 1.000 Capital a Integrar 1.000 Irene María Diez de Vaccari Capital Suscripto 1.000. Efectivo 1.000 Capital a Integran 1.000 Elda Ernesta Díez de Dellapiana Capital suscripto 1.000 Efectivo 1.000 Capital a integrar 1.000 Ernestina Genoveva Díez de Sánchez Capital Suscripto 1.000 Efectiva 1.000 Capital a Integrar 1.000 José Manuel Díez Capital Suscripto 1.000 Efectivo 1.000 Capital a Integrar 1.000 Elmo Gerlero Capital suscripto 1.000 Efectivo 1.000 Capital a Integrar 1.000 Totales: Capital suscripto 10.500.000 Capital Social S. R. L. 3.600.000 Ajuste Patrimonial S. R. L. 1.602.800 Reserva Legal S. R. L. 234.500 Cuenta Particular S. R. L. 5.056.700 Efectivo 6.000 Capital a Integrar 10.500.000. — J. R. Dellapiana. — Otello Vaccari. — Jorge D. Díez. — D. Sánchez. — Ernesta D. de Díez. — Elda D. de Dellapiana. — Irene M. de Vaccari. — E. G. de Sánchez. — José M. Díez. — Elmo Gerlero. — N. 22. — 483. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 29; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "José Ricardo Dellapiana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 5 de septiembre de 1966, cuya

acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 7 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — La sociedad en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles aportados como integración de capital. — En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá incluirse el Balance General de aporte de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 9 (fojas nueve) y la planilla de fs. 10 (fojas diez). — En cuanto a la exigencia de acreditar ante esta Inspección General el cumplimiento de la ley 11.867, déjase en suspenso hasta que el Poder Ejecutivo se expida en los expedientes I. G. de J. 7|61 e I. G. de J. 3|64. — 2° — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución N° 3.895. — Hay un sello Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia." — Leída que les fué los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí. — J. R. Dellapiana. — Otello Vaccari. — Jorge D. Díez. — D. Sánchez. — Ernesta D. de Díez. — Irene M. de Vaccari. — Elda D. de Dellapiana. — E. G. de Sánchez. — José M. Díez. — Elmo Gerlero. — Hay un sello; ante mí, Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "José Ricardo Dellapiana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio, extendido en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del número cero cero siete millones ciento treinta y cinco mil quinientos doce, al presente en que termina, los cuales sello y firmo a diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Testado dos. No vale. — Sobrerraspado: con. Entre líneas. Y. Vale. Fdo: Joaquín D. Repetto, escribano.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.600 e. 10|2 N° 60.718 v. 10|2|67

C O C A S A N

Sociedad Anónima Pesquera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F° 1076. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Ochenta y Cinco. — En la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Mario Argentino Copello, argentino, casado, domiciliado en Libertad mil trescientos sesenta y seis, Capital Federal; Atilio Capitanelli, argentino, casado, domiciliado en Mayor López ochenta y uno, Junín, Provincia de Buenos Aires; Christian Juan María Saint Mleux, francés, casado, domiciliado en Libertad mil trescientos sesenta y seis, Capital Federal; Aurelio Sueiro, argentino, casado, domiciliado en Maipú seiscientos treinta y uno, Capital Federal; Raimundo Jorge Ballesteros, argentino, soltero, domiciliado en Liniers ochocientos sesenta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Mario Carosella, argentino, casado, domiciliado en Jorge Newbery dos mil cuatrocientos setenta y uno, Capital Federal; Guillermo Jacinto de los Santos, argentino, casado, domiciliado en Carlos Calvo tres mil seiscientos setenta y tres, segundo piso, Capital Federal; Renato Terigi, argentino, casado, domiciliado en Estrada mil quinientos ochenta y seis, Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos José Grigorio, argentino, casado, domiciliado en Pampa mil doscientos diez, quinto piso, Capital Federal, y Adolfo Erramuspe, argentino, casado, domiciliado en Esmeralda trescientos veinte, piso sexto, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veinte de marzo de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Cocasan, Sociedad Anónima Pesquera, Industrial y Comercial", la que previo los trámites de estilo fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha cuatro de noviembre del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan el expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil ochocientos seis, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el estatuto social y la respectiva resolución aprobatoria. — La documentación mencionada por su orden dice: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de 1966, se reúnen los señores Mario Argentino Copello, Christian Juan María Saint Mleux, Aurelio Sueiro, Atilio Capitanelli, Raimundo Jorge Ballesteros, Guillermo Jacinto de los Santos, Juan Carlos Mario Carosella, Renato Terigi, Juan Carlos José Grigorio y Adolfo Erramuspe, y resuelven: 1° — Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas. — a) La sociedad se denominará "C O C A S A N, SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación pesquera en forma integral, sea por cuenta propia o ajena, en cualquier parte de la República o del extranjero, extracción, industrialización y|o transformación y elaboración de la fauna marina y sus productos derivados, como ser harinas, aceites, fertilizantes, etc.; explotación de establecimientos marítimos, navieros, de frigoríficos y productos alimenticios; b) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación y|o transporte de productos y subproductos de la pesca marítima, de mercaderías, maquinarias, materias primas y bienes en general vinculados con la pesca; representaciones, comisiones y consignaciones en general; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividida en diez series de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, las que se suscriben e integran de acuerdo con el siguiente detalle: Nombre. — Suscripción. — Integración. — Modo. — Mario A. Copello, 420.000 — 42.000, efectivo. — Christian Saint Mleux, 200.000 — 20.000 ". — A. Sueiro, 100.000 — 10.000 ". — A. Capitanelli, 200.000 — 20.000 ". — R. J. Ballesteros, 100.000 — 10.000 ". — Guillermo de los Santos, 390.000 — 39.000 ". — Juan C. M. Carosella, 390.000 — 39.000 ". — Renato Terigi, 50.000 — 5.000 ". — Juan C. J. Grigorio, 100.000 — 10.000 ". — Adolfo Erramuspe, 50.000 — 5.000 ". — 2.000.000 — 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Mario A. Copello. — Vicepresidente: Guillermo J. de los Santos. — Directores: Juan C. J. Grigorio y Christian J. M. Saint Mleux. — Síndico titular: Renato Terigi. — Síndico suplente: Juan C. M. Carosella. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario A. Copello, Guillermo de los Santos y Aurelio Sueiro a fin de que individual o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la autorización para el funcionamiento de la sociedad, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación social. Guillermo de los Santos. — Mario A. Copello. — A. Sueiro. — Ch. J. M. Saint Mleux. — Juan C. Carosella. — A. Capitanelli. — R. Terigi. — Raimundo Ballesteros. — Juan Carlos Grigorio. — A. Erramuspe." — "Estatutos. ...". — "Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — N. 22806. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. N° 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1° — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2° del Dto. N° 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cocasan Sociedad Anónima Pesquera Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 20 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2° — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución N° 3771." — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Cocasan Sociedad Anónima Pesquera Industrial y Comercial", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Guillermo de los Santos. — Mario A. Copello. A. Sueiro. — Ch. J. M. Saint Mleux. — Juan C. Carosella. — A. Capitanelli. — R. Terigi. — Raimundo Ballesteros. — Juan Carlos Grigorio. — A. Erramuspe. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil setenta y seis, protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos notariales numerados correlativamente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castos Eduardo Cazabat. Escribano.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.320.— e.10|2-N° 60.766-v.10|2|67

ARENERA SAN JOSE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera y de Transportes

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

F° 990. — Escritura número doscientos setenta y uno. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Marcos Fidel Paz, argentino, casado, domiciliado en M. R. Trelles dos mil ciento cincuenta y cuatro, Capital Federal; Juan Carlos Galizzi, argentino, casado, domiciliado en San Luis dos mil ochocientos sesenta y tres, Capital Federal; José Jufe, argentino, casado, domiciliado en Alsina novecientos sesenta y dos, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Norma Gladys Leites, argentina, soltera, domiciliada en Pedro de Mendoza quinientos cincuenta y uno, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Hilda Luisa Milleker de Serreck, argentina, casada, domiciliada en Diego Palma mil ochenta y cuatro, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Manuel Haberman, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Guido doscientos setenta y uno, Béccar, provincia de Buenos Aires; Adolfo Mario Semorile, argentino, casado, domiciliado en Veinticinco de Mayo mil trescientos veinte, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Aníbal García, argentino, casado, domiciliado en Alfredo L. Palacios mil catorce, Victoria, provincia de Buenos Aires; Jorge Oscar Torres, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia veintiún mil ochocientos diecinueve, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; y Javier Bóveda, argentino, casado, domiciliado en Vilela cuatro mil doscientos dos, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Arenera San José Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera y de Transportes", la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia, de fecha veintiuno de octubre del corriente año, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan el Expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil ciento cincuenta y cuatro, del que transcribo a continuación el Acta constitutiva de fojas uno, el estatuto social de fojas cuatro, el Balance de fojas nueve, la planilla de fojas once y el detalle del rubro Acreedores Varios, de fojas veintiuno vuelta, y la respectiva Resolución aprobatoria. — La documentación mencionada por su orden, dice: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Manuel Haberman, Mario Adolfo Semorile, Marcos Fidel Paz, Hilda Milecker de Serreck, Norma Leites, Osvaldo Aníbal García, Javier Bóveda, José Juffe, Juan Carlos Gallizzi y Jorge Oscar Torres, actuando los señores Marcos Fidel Paz y Mario Adolfo Semorile además de por su propio derecho como representantes y únicos socios de la sociedad "Arenera San José Sociedad de Responsabilidad Limitada" y resuelven Primero: Constituir una sociedad anónima que se regirá por las normas del Decreto N° 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ARENERA SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, AGRICOLA GANADERA Y DE TRANSPORTES"; b) Su término de duración será de noventa años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (art. 2°); c) Tendrá por objeto las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la extracción y explotación de arena, canto rodado, canteras; fabricación y elaboracin de toda clase de artículos y materiales para la construccin; explotación de la industria maderera, plástica y metalúrgica; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, semovientes, materiales, rodados, maquinarias, herramientas, útiles y frutos del país o del extranjero; c) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación integral de la agricultura y ganadería y forestación; d) Transportes: Mediante el traslado de mercaderías por vía marítima, fluvial o terrestre a cualquier punto del país o del extranjero (art. 3°); d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000) representado por 250.000 acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una y dividido en 25 series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie. (art. 4°); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años (art. 7°); f) El Ejercicio económico cerrará el 28 de febrero de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben las seis primeras series por valor de $ 6.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, según se detalla a continuación: Accionista. Acciones Clase Monto. — 1. Marcos Fidel Paz 26.000, 5 votos, $ 2.600.000. — 2. Mario Adolfo Semorile 26.000, 5 votos, $ 2.600.000. — 3. Manuel Haberman 150, 5 votos, $ 15.000. — 4. Hilda M. de Sarreck 150, 5 votos, $ 15.000. — 5. Osvaldo A. García 100, 5 votos, $ 10.000. — 6. Jorge Oscar Torres 150, 5 votos, $ 15.000. — 7. Juan Carlos Galizzi 150, 5 votos, $ 15.000. — 8. Javier Bóveda, 100, 5 votos, $ 10.000. — 9. Norma Leites 100, 5 votos, $ 10.000. — 10. José Juffe 100, 5 votos, $ 10.000. — La integración se efectúa de la siguiente manera: Los señores Marcos Fidel Paz y Mario Adolfo Semorile por el importe de $ 2.388.103 m|n. cada uno que cancelan con los siguientes conceptos: $ 355.000 provenientes de sus respectivas cuotas de capital de la sociedad "Arenera San José S. R. L." y $ 2.033.103 m|n., con el saldo que cada uno tiene a su favor de las cuentas particulares que se registran en el Balance General al 28 de febrero de 1966 de la citada sociedad. Las acciones suscriptas por los restantes accionistas se integran con los créditos que tienen contra la sociedad antes citada y que resultan del mencionado balance. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Habeman; Vicepresidente: Marcos Fidel Paz; Director Titular: Juan Carlos Galizzi; Síndico Titular: Mario Adolfo Semorile y Síndico Suplente: Osvaldo Aníbal García. — Cuarto: Que la sociedad anónima que por este acto se constituye será continuadora de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Arenera San José Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16|5|58 bajo el N° 1650 al F° 34 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La sociedad anónima que por este acto se constituye se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de responsabilidad limitada antes citada sobre la base del balance general realizado el 28 de febrero de 1966 el que firmado por todos los presentes y certificado por el Contador Sr. Hugo A. Spitaleri forma parte integrante de la presente acta. — Se resuelve asimismo que las operaciones realizadas por la sociedad de responsabilidad limitada a partir del 1° de marzo de 1966 lo sean por cuenta de la sociedad anónima a cuyo fin los accionis-

...as constituyentes ratifican expresamente los actos y operaciones realizados hasta la fecha. La sociedad anónima se constituirá en depositaria de todos los libros y papeles de comercio de la sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinto: Autorizar expresamente a los señores Manuel Haberman, Marcos Fidel Paz y Osvaldo Aníbal García a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones o diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto ed la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones, incluso a la denominación social. — Manuel Haberman. — M. Semorile. — Marcos F. Paz. — Hilda M. de Sarreck. — Norma Leites. — O. García. — Javier Bóveda. — José Juffe. — Juan Carlos Gallizzi. — Jorge Oscar Torres". — "Estatutos:..." — "Balance de Arenera San José S. R. L. al 28|2|66. — Pasivo: — Deudas: Comerciales: Proveedores: 17.299.437,15. — Bancarias: No existen. — Financieras: Anticipos cilentes 1.509.946,85. — Otras deudas: Deudas Personal 227.638. — Cargas Sociales 356.168. — Acreedores varios 100.000. — Ctas. Particulares 4.066.207,64 (1). — 4.750.013,64. — Provisiones: Provisión Impuestos 340.000. — Total de compromisos 23.899.397,64. — Previsiones: Previsión Ley 11.729. 48.000 - Total: 23.947.397,64. — Capital Social 710.000 (1). — 24.657.397,64 (1). — Marcos F. Paz $ 2.033.103,82 y $ 355.000. — Adolfo M. Semorile $ 2.033.103,82 y $ 355.000. — Hugo A. Spitaleri. — Contador Público Nacional. — Manuel Haberman. — Mario A. Semorile. — Marcos F. Paz. — Hilda M. de Serreck. — Norma Leites. — Osvaldo A. García. — Javier Bóveda. — José Juffe. — Juan C. Galizzi. — Jorge O. Torres." — "Balance de Arenera San José S. R. L. al 28|2|66. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 118.150. — Créditos por Ventas: Deudores comunes 23.973.867,64. — Otros Créditos: Depósitos en Gtía. 264.000. — Bienes de Cambio: No existen. — Inversiones: No existen. — Bienes de Uso: Instalaciones, muebles, útiles y herramientas. Valores originales 502.300. — Menos Amortizaciones 200.920. - 301.380. — Gastos Diferidos: No existen. — Total del Activo: 24.657.397,64. — Hugo A. Spitaleri. Contador Público Nacional. — Manuel Haberman. — Mario A. Semorile. — Marcos F. Paz. — Hilda M. de Serreck. — Norma Leites. — Osvaldo A. García. — Javier Bóveda. — José Juffe. — Juan C. Galizzi. — Jorge O. Torres." — "Arenera San José S. R. L. — Balance General al 28|2|66. — Anexo Nº 2. — Instalaciones Muebles, Utiles y Herramientas. — Detalle - Valor de origen. Amortización 10 %. — Valor Residual. — Instalaciones 454.920. — 181.968. — 272.952. — Muebles y útiles 32.080. — 12.832. — 19.248. — Herramientas 15.300. — 6.120. — 9.180. — Totales: 502.300. — 200.920. — 301.380. — Hugo A. Spitaleri, Contador Público Nacional." — "Acreedores Varios. — Hilda M. de Serreck ... m$n. 15.000. — Osvaldo A. García... m$n. 10.000,00. — Juan Carlos Galizzi... m$n. 15.000,00. — Javier Bóveda... m$n. 10.000.00. — José Juffe... m$n. 10.000,00. — Jorge Oscar Torres... m$n. 15.000.00. — Manuel Haberman... m$n. 15.000,00. — Norma Leites... m$n. 10.000,00. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22154. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 54; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia. resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Arenera San José, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera y de Transportes" constituida en esta ciudad el 18 de mayo de 1966. cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 9 (fojas nueve) a fs. 10 (fojas diez) la planilla de fs. 11 (fojas once) y el detalle del rubro Acreedores Varios de fs. 21 vta. (fojas veintiuno vuelta). — Respecto a la exigencia de que la sociedad acredite ante esta Inspección General el cumplimiento de la ley 11867. déjase en suspenso hasta tanto dictamine el Ministerio en los expediente I. G. de J. 7|61 e I. G. de J. 3|64. — 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldivar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3711". — Es copia fiel doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Arenera San José, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola Ganadera y de Transportes", solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Marcos F. Paz. — Juan Carlos Galizzi. — José Juffe. — Norma G. Leites. — Hilda L. M. de Serreck. — Manuel Haberman. — A. Semorile. — O. García. — Jorge Oscar Torres. — Javier Bóveda. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Certifico: Que la presente es la primera reproducción fotográfica de la escritura número doscientos setenta y uno, pasada al folio novecientos noventa del Registro número ciento quince de mi adscripción. doy fe. — Para la sociedad expido la presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Castor Eduardo Cazabat. — Escribano. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.560.— e.10|2 Nº 60.762 v.10|2|67

ATA ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christián Nissen, Secretaría interinamente a cergo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Eduardo Fauzon Sarmiento, con fecha 23 de noviembre de 1966, la sociedad "ATA", ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 29 de octubre de 1965, aprobada por Resolución Ministerial Nº cero cero mil cuatrocientos sesenta y cinco, de fecha 23 de septiembre de 1966, ha reformado los artículos tercero, cuarto, vigésimo segundo y vigésimo cuarto, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo Tercero (Nueva redacción): La sociedad tiene por objeto la industria y comercio del algodón y otros textiles, pudiendo realizar para el cumplimiento de su objeto, todos los actos jurídicos autorizados por la ley. Para la realización de su objeto, podrá: Uno) Comprar y vender muebles o inmuebles, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos, cederlos y de cualquier otra forma gravarlos o enajenarlos. — Dos) Participar en la formación de sociedades de análogo o complementario objeto. — Tres) Comprar, vender, dar en garantía, títulos, valores, fondos públicos, derechos y acciones. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente estén relacionados con los fines sociales. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se estabece en cien millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una. — Este capital podrá ser aumentado por resolución de Asamblea, la que fijará las características de las acciones, que podrán ser ordinarias, al portador, o preferidas, en series no mayores de diez millones de pesos hasta quinientos millones de pesos moneda nacional. — Cada decisión de aumento se llevará a escritura pública, se pagará a su respecto el impuesto que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín ficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de las mismas. — Toda emisión de acciones deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie mientras no estén totalmente suscriptas las anteriores e integradas cuando menos en el diez por ciento. — No se enunciará como capital sino el de cien millones de pesos más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación precedente. Si se tratara de emitir acciones preferidas, las preferencias las establecerá la Asamblea, pero no podrá exceder de un dividendo preferente acumulativo de hasta un ocho por ciento anual. — Artículo Vigésimo Segundo: Cada acción ordinaria de las primeras cien mil, dará derecho a cinco votos, y cada acción ordinaria de las emisiones posteriores tendrán derecho a un voto en las asambleas, con las limitaciones del Código de Comercio. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta o telegrama poder. — En la elección de los síndicos, cada acción de las primeras cien mil acciones ordinarias tendrán un solo voto en igualdad de condiciones, con todas las demás acciones ordinarias. — Artículo Vigésimo Cuarto (Nueva redacción): El ejercicio se termina el treinta de junio de cada año. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribirse dicha modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Se resolvió autorizar al Presidente o Vicepresidente para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma propuesta y acepten cualquier modificación de redacción que propusiera la Inspección General de Justicia, firmando la escritura pertinente y disponiendo los demás trámites hasta su registración definitiva. — Sobrerraspado: dará derecho. Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520.— e.10|2 Nº 60.739 v.10|2|67

O'LART

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número setecientos tres, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, otorgada en la Ciudad y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Escribano autorizante Eduardo José Carranza Vélez. — Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Jesús Federico Luis Rubio, Teodoro Bielous, Angel Nazareno Politi, Augusto Javier López, Guillermo Frascoia, Arturo Ramón Llanes, Oscar Lorenzo Francisco Obiglio, Jorge Alberto Gigante, Ascensión Delgado y Agustín López Sampedro, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará O'LART SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias y constructoras: Por la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles y terrenos rurales y|o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta y comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; construir toda clase de obras, civiles, viales, electrotécnicas e industriales; sus estudios, proyectos e instalaciones sean de carácter público o privado y como contratistas directos o subcontratistas; Comerciales: Mediante la compra y venta de mercaderías, maquinarias, materiales, productos elaborados y semielaborados y materias primas en general, así como su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución y en especial mediante la compra, venta y representación de materias primas y productos relacionados con la construcción; Industriales: Manufacturas y fábricas metalúrgicas, cementistas, electricidad, plásticos de artículos para el hogar y la construcción; Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; De mandatos y servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite y suscribe la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripción, accionista, acciones, clase, monto: Jesús F. L. Rubio, mil acciones ordinarias cien mil pesos moneda nacional. — Teodoro Bielous, dos mil acciones ordinarias, doscientos mil pesos moneda nacional. — Angel N. Politi, mil acciones ordinarias, cien mil pesos moneda nacional. — Augusto J. López, mil acciones ordinarias, cien mil pesos moneda nacional. — Guillermo Frascoia, quinientas acciones ordinarias, cincuenta mil pesos moneda nacional. — Arturo R. Llanes, mil acciones ordinarias, cien mil pesos moneda nacional. — Oscar L. F. Obiglio, mil acciones ordinarias, cien mil pesos moneda nacional. — Jorge A. Gigante, quinientas acciones ordinarias, cincuenta mil pesos moneda nacional. — Ascensión Delgado, mil acciones ordinarias, cien mil pesos moneda nacional. — Agustín López Sampedro, mil acciones ordinarias, cien mil pesos moneda nacional. — Lo que hace diez mil acciones ordinarias por un millón de pesos moneda nacional. Se integra totalmente en efectivo el diez por ciento del capital suscripto o sea cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Teodoro Bielous; Vicepresidente: Angel Nazareno Politi; Director: Arturo Ramón Llanes; Síndico titular: Jorge Alberto Gigante y Síndico suplente: Guillermo Frascoia. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Alberto Gigante y Eduardo Alberto Enrique Rolandelli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive su denominación. — Una vez otorgada dicha autorización, realicen todos los trámites hasta dejar completamente finiquitada la sociedad. — F. Rubio. — T. Bielous. — Angel Politi. — Augusto J. López. — G. Frascoia. — Arturo Ramón Llanes. — O. L. F. Obiglio. — Jorge A. Gigante. — A. López. — A. Delgado. — Secretaría de Justicia. Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, noviembre tres de mil novecientos sesenta y seis, número veinte y dos mil setecientos setenta y siete. Visto lo solicitado a fojas doce, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve — año mil novecientos sesenta y tres. el inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve-sesentitrés y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "O'Lart Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Constructora. Comercial, Financiera, de Mandatos y Servicios" constituida en esta ciudad el veinte y uno de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fojas uno (fojas uno) a fojas tres (fojas tres) y sus estatutos de fojas cuatro (fojas cuatro) a fojas siete vuelta (fojas siete vuelta). — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia, Resolución número tres mil setecientos sesenta y cinco. — Todos los integrantes de la sociedad se domicilian en la capital federal, a saber: don Jesús Federico Luis Rubio, calle Posadas mil ciento veinte; don Teodoro Bielous, calle Tucumán mil quinientos treinta y nueve; don Angel Nazareno Politi, calle Azcuénaga mil treinta y ocho; don Agustín Javier López, calle Rosario docientos noventa y cuatro; don Guillermo Frascoia, calle Maipú ochocientos sesenta y tres; don Arturo Ramón Llanes, calle San Ignacio tres mil seiscientos sesenta y cinco; don Oscar Lorenzo

Francisco Obiglio, calle Constitución mil trescientos veintidós; don Jorge Alberto Gigante, calle Agüero novecientos treinta y cinco; doña Ascensión Delgado, calle Florida seiscientos veintidós y don Agustín López Sampedro, calle Florida seiscientos veintidós. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.840.— e.10|2 Nº 60.769 v.10|2|67

CRISTMAKYLU

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Trescientos Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Antonio Miguel Sandalis, casado, mayor de edad, vecino, hábil y persona de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y en nombre y representación de Eurípides Mavris, Isidoro Navris, Antonio Marcos Freri, Catherine Christina Pargas, Juan Varras, Miguel Korbutiak, Roberto Taylor, Pedro Nicolás Sandalis, Nicolás Rigos y Alberto Haber, todos domiciliados juntamente con el compareciente en la calle Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho, piso tercero B, de la Capital Federal, como lo justifica con el Poder que le fuera conferido el diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y seis, al folio tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, de este mismo Registro y protocolo corriente, que en su matriz y testimonio tengo para este acto a la vista, doy fe. — Y el compareciente dice: Que por la escritura citada conjuntamente con sus mandantes constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Makis — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, aprobándose los Estatutos que debían regirla, que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y el reconocimiento de la personería jurídica de referencia, y la aprobación de los Estatutos, dictóse previas las modificaciones aconsejadas y los trámites de estilo la resolución número tres mil novecientos dos, de fecha veinticinco de noviembre del corriente año, por la que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y protocolizar sus Estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica, los que por su orden se transcriben y dicen así: "...Escritura número dos mil ciento veintiocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen don Eurípides Mavris, casado, nacionalidad griega, Catherine Christina Pargas, casada, nacionalidad griega, Isidoro Mavris y Antonio Marcos Freri; ambos casados, nacionalidad griega, Juan Varras, Miguel Korbutiak, Antonio Miguel Sandalis, Roberto Taylor, y Pedro Nicolás Sandalis, todos casados, nacionalidad argentina, Nicolás Rigos, soltero, nacionalidad argentina y Alberto Haber, divorciado, nacionalidad argentina, todos mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, domiciliados en Sarmiento mil ochocientos cuarenta y ocho, piso tercero, B, de la Capital Federal y Resuelven: I) Constituir en la fecha una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CRISTMAKYLU, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, Comerciales, por la compra, venta, importación, exportación, explotación, comisión, consignación y representación de bienes de toda índole, máquinas, semovientes, mercaderías, automotores, artículos del hogar, frutos del país, materias primas en general, accesorios y repuestos de todo tipo, explotación de patentes de invención y marcas; Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos en los ramos de metalurgia, plásticos y construcciones. — Financieras: Mediante la financiación de negocios en general por aportes de capitales nacionales o extranjeros y|o préstamos a empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse con préstamo de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y|o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías y|o cualquier otra clase de derechos reales por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles y otros valores mobiliarios, a excepción de aquellas operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setentidós y otras por las que se requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante toda operación relacionada con bienes raíces por la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, usufructos, administración y construcciones, en general de inmuebles urbanos y|o rurales, por cuenta propia y|o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda y|o industriales, en general toda operación relacionada con la propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional representados por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio cerrará el treinta de junio de cada año; ll) Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador de un voto que resultan totalmente suscriptas e integradas en efectivo en un quince por ciento a razón de veinte mil pesos moneda nacional cada uno de los primeros comparecientes y diez mil pesos moneda nacional cada uno de los dos últimos, obteniéndose así un capital suscripto de doscientos mil pesos e integrados de treinta mil pesos. III) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Euripides Mavris; vicepresidente; Isidoro Mavris; vocal: Miguel Korbutiak; Síndico titular: Antonio Miguel Sandalis; Síndico suplente. Roberto Taylor. IV) Conferir poder especial irrevocable a favor de los señores Antonio Miguel Sandalis y Alberto Haber, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. La señora Pargas manifiesta que el dinero con que efectúa su aporte es propio y proviene de su trabajo personal. Leída que le fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, doy fe. — E. Mavris. — Isidoro Mavris. — Antonio Freri. — C. Pargas. — Juan Varras. — M. Korbutiak. — Antonio M. Sandalis. — R. Taylor. — Pedro N. Sandalis. — A. Haber. — N. Rigos. — Hay un sello. Ante mí: Jaime C. Pérez"... — Estatutos: Art. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. Art. 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 1.000.000 c|l. representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series iguales. — Art. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Art. 11) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. La resolución en virtud de la cual se autoriza el funcionamiento de la presente sociedad dice: "Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cristmakylu Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 16 de agosto de 1966 con el nombre de 'Makis Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución 3.902. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. Inspector General de Justicia. — Es copia fiel del acta de constitución en sus partes pertinentes, estatutos y resolución obrantes en el expediente número veintidós mil quinientos noventa, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe, — A. M. Sandalis. — Hay un sello... Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número cinco mil cuatrocientos treinta y nueve del Registro treinta y nueve a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos notariales numerados correlativamente el cero cero siete millones noventa y ocho mil trescientos cincuenta y cinco al cero cero siete millones noventa y ocho mil trescientos sesenta inclusive que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Alejandro I. Abrevaya, escribano. — E|líneas: "Isidoro Mavris y Antonio Marcos Freri, ambos casados, nacionalidad griega. H. Rigos. — Raspado: ordinarias de voto plural — Publicación — Dirección — asamblea — conforme — suscripto — El ejercicio — el. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.720.— e.10|2-Nº 60.778-v.10|2|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GARAJE BEIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Eduardo Ponce de León, domiciliado en la calle Juan Manuel Gutiérrez Nº 2538; Víctor Hugo Capaccioli, domiciliado en la calle Pedro Goyena Nº 85, y Jorge Rubén Pascual, domiciliado en la calle Aráoz Nº 490; todos argentinos, casados, mayores de edad y vecinos de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la razón social de "GARAJE BEIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad actualmente con domicilio legal en la calle J. F. Bateman Nº 2971, de esta Capital, pudiendo ser trasladado a cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del día de la fecha. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos cuatro años desde su constitución, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de cierre del balance más próximo, el que servirá de base para establecer su participación en la sociedad. El saldo que le correspondiera será abonado por los socios restantes en condiciones que se fijarán de común acuerdo llegado el caso. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un garaje para la guarda de rodados. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros directamente vinculada con el ramo automotor, mediante la compraventa de automóviles, representaciones y consignaciones. También podrá aportar capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse y a negocios realizados o en vías de realización; prestar dinero con o sin garantía y|o la constitución y transferencia de derechos reales; comprar y vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; celebrar contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio comanditario, cuotista o accionista; adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar, administrar y construir en general inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de otras personas, inclusive realizar operaciones inmobiliarias comprendidas por la Ley 13.512; comprar, vender, importar, exportar o negociar mercaderías en general. Para llenar el objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales y todos los contratos y operaciones financieras que las leyes autoricen y que directa o indirectamente se relacionen con su desarrollo y con los objetivos sociales. — Cuarta: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Administrar libremente sus negocios y bienes, con las más amplias facultades; b) Realizar todos los actos previstos por el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º del mismo; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; d) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas o cualquier valor mobiliario, por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos, constituir derechos reales activos o pasivos, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamiento a locación **de servicios y de obra** e) Abrir cuentas corrientes bancarias, con o sin provisión de fondos; girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales; gestionar créditos, cobrar y percibir; f) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; g) Designar, cambiar y destituir al personal, fijar remuneraciones y habilitaciones; h) Suscribir sin limitación alguna instrumentos privados y escrituras públicas de toda clase y realizar en igual forma todos los actos que se estimen necesarios a sus fines, por cuanto las enumeraciones precedentes no son limitativas, sino simplemente enunciativas. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: El señor Eduardo Ponce de Lón, veinte cuotas, por un total de veinte mil pesos moneda nacional; el señor Víctor Hugo Capaccioli, quince cuotas, por un total de quince mil pesos moneda nacional; y el señor Jorge Ruben Pascual, quince cuotas, por un total de quince mil pesos moneda nacional. Los aumentos de capital que se dispongan en el futuro deberán guardar, entre los socios, la proporción existente en este artículo. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán en calidad de gerentes, en forma indistinta, salvo para los siguientes actos, en que será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos: Adquirir bienes inmuebles y gravarlos con derechos reales, firmar cheques y pagarés, aceptar letras de cambio y, en general, todo acto o contrato que obligue a la sociedad, o que sea de disposición de bienes. Los gerentes podrán gozar de una asignación con cargo a gastos generales, fijada de común acuerdo, por las tareas técnico-administrativas que realicen. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptima: Cada día treinta de junio se efectuará el balance e inventario general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios. Los beneficios líquidos y realizados obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que se estimen convenientes serán distribuidos entre los socios en proporción a sus aportes de capital. Las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del treinta por ciento del capital social, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de dos socios, como mínimo, con aviso de noventa días al cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los supuestos de los puntos b) y c), el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance más próximo a realizarse, de la siguiente forma: Diez por ciento dentro de los noventa días de dicho balance y a continuación el saldo en treinta cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés del doce por ciento anual sobre saldos; o continuar con sus herederos o derecho habientes, que deberán unificar representación, con sus mismos derechos y atribuciones. Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Novena: Por resolución unánime de los socios, la sociedad podrá ser transformada en sociedad en comandita por acciones. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, se solicitará su designación al señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Undécima: En todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. Siendo de conformidad de los socios las once cláusulas precedentes se ratifican y firman conformes el presente contrato, en prueba de ello, en un solo ejemplar que deberá ser inscripto en el Registro Pú-

blico de Comercio, y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados ut-supra. — E. Ponce de León; V. H. Cappacioli; J. R. Pascual.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.600 e.10|2 Nº 60.804 v.10|2|67

MOCCIOLA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 9 de noviembre de 1966, otorgada ante el escribano Juan Esteban Carazo, don Jorge Alberto Mocciola y doña María Angélica Mocciola de Liberatori han cedido a los señores doña Teresa D'Arco de Mocciola, don Miguel Mocciola y don Juan Mocciola, las cincuenta cuotas de capital que tenía cada uno de ellos en la sociedad "MOCCIOLA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", reformándose, en consecuencia, además, la distribución de utilidades, por lo que los artículos cuarto y séptimo del contrato social han quedado redactados así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integrado en la siguiente forma: ochocientas treinta y cuatro cuotas, o sea ochocientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, por la socia doña Teresa D'Arco de Mocciola; ochocientas treinta y tres cuotas, o sea ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, por el socio don Miguel Mocciola, y ochocientas treinta y tres cuotas, o sea ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, por el socio don Juan Mocciola". — "Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de enero, se practicará un inventario y balance general, siguiendo las prácticas comerciales, todo ello sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán cuando cualesquiera de los socios lo solicite. El balance anual deberá someterse a la consideración y aprobación de los socios, por el gerente, a cuyo efecto se reunirán en asamblea dentro de los sesenta días de haberse practicado, y de todo ello, tanto de su aprobación como de las observaciones o de su rechazo, se dejará constancia en acta labrada en el libro de actas de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes del balance anual, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: el veinte por ciento para la socia doña Teresa D'Arco de Mocciola; el cuarenta por ciento para el socio don Miguel Mocciola y el cuarenta por ciento para el socio don Juan Mocciola. Las pérdidas serán soportadas, en el supuesto de producirse, en igual forma y proporción. El socio gerente, por el desempeño de las funciones inherentes a su cargo, no tendrá sueldo, pero podrá retirar mensualmente, a cuenta de utilidades, hasta la suma de veinte mil pesos moneda nacional. A los efectos de estas extracciones se necesitará la conformidad del setenta y cinco por ciento de los capitales". Testado: balance. No vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120. — e.10|2 Nº 60.795 v.10|2|67

ISAAC J. COHEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acta privada labrada en la ciudad de Buenos Aires el 25 de noviembre de 1966, suscripta entre los señores León S[illegible] Jorge Abraham Sarquis, Simiramis Cury y Jorge Luis Casas, todos ellos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "ISAAC J. COHEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor León Serruya cedió, vendió y transfirió las 144 cuotas de capital que tenía en la sociedad del rubro, a la consocia doña Simiramis Cury, por el precio total de $ 144.000 m|n., habiendo quedado por ese motivo total y definitivamente desvinculado de dicha sociedad, haciendo renuncia expresa al cargo de gerente que venía desempeñando. Con motivo de dicha cesión los señores Jorge Abraham Sarquis, Simiramis Cury y Jorge Luis Casas, ahora en el carácter de únicos y actuales integrantes de la prenombrada sociedad, resolvieron ratificar las cláusulas del contrato vigente, las que mantendrán plena vigencia, con las modificaciones que se le incorporaron a las cláusulas tercera y séptima, las que tendrán para lo sucesivo, la siguiente nueva redacción: Nueva Cláusula Tercera: El capital social se mantiene fijado en la suma de $ 300.000 m|n., dividido en trescientas cuotas iguales, de valor $ 1.000 m|n. cada una, que se encuentra distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Don Jorge Abrahem Sarquis, 80 cuotas, o sea la suma de $ 80.000 m|n.; doña Simiramis Cury, 164 cuotas, o sea la suma de pesos 164.000 m|n., y don Jorge Luis Casas, 56 cuotas, o sea la suma de $ 56.000 m|n. El capital social se encuentra totalmente integrado, conforme a las constancias del contrato original. Nueva Cláusula Séptima: La dirección, administración y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes de la sociedad, quienes las comprometerán ante terceros mediante la firma conjunta de los mismos, seguidas del aditamente social. A tales fines se designan gerentes de la scoiedad a los señores Jorge Luis Casas y doña Simiramis Cury, quienes no percibirán remuneración alguna por el desempeño de su cargo, pudiendo la asamblea de socios resolver sobre la designación de reemplazantes, por simple mayoría de votos de capital.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.480. — e.10|2 Nº 60.696 v.10|2|67

CARLOS VICUM Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 17 de mayo de 1965, el señor Carlos Enrique Vicum cede y transfiere a favor de la sociedad "Grafex, Sociedad Anónima Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera", con valor al 1º de mayo de 1965, un mil cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de $ 1.000.000, cuyas cuotas les pertenecen en la sociedad "CARLOS VICUM Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se efectúa por un valor total de $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional).

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080. — e.10|2 Nº 60.630 v.10|2|67

CARLOS VICUM Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 17 de mayo de 1965, ha quedado disuelta la sociedad "CARLOS VICUM Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por haber transferido el socio señor Carlos Enrique Vicum las cuotas que tiene y le corresponden en la referida sociedad a favor de la sociedad "Grafex, Sociedad Anónima Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera. S/R.: "1965". Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. — e.10|2 Nº 60.629 v.10|2|67

LIN-CALEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, entre doña Dora Nidia Olivari de Altamirano, mayor de edad, casada en primeras nupcias, L. C. número un millón ciento dos mil ochocientos ochenta, con domicilio en Francisco Bilbao dos mil doscientos cincuenta y cinco, planta baja, departamento B.; don Carlos Enrique Jacomy, mayor, casado, C. I. número seis millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve, domiciliado en Paseo Colón mil trescientos veintinueve, tercer piso, departamento seis; don Juan Blas Altamirano, mayor, casado, C. I. número dos millones novecientos cincuenta y seis mil cuarenta y siete, con domicilio en Francisco Bilbao dos mil doscientos cincuenta y cinco, planta baja, departamento B., todos en la Capital Federal, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el nombre de Lin-Calel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y este contrato. — Primero: Bajo la denominación de LIN-CALEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los firmantes constituyen una sociedad con domicilio legal y asiento principal en la calle Francisco Bilbao dos mil doscientos cincuenta y cinco, planta baja, departamento "B", de la Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o el extranjero. — Segundo: El término de duración de esta Sociedad será de Diez años, a partir del primero de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, pudiendo disolverse antes de este término en los casos previstos en la ley, o si así lo resolviera por el voto favorable de socios que representen la simple mayoría del capital social, pudiendo ampliarse por igual término, si llegado el mismo no hubiere expresión escrita de ninguno de los socios, hasta tres meses antes. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación de: recibos, entregas de cereales, oleaginosos y subproductos o derivados, estibajes y fumigaciones, pudiendo ampliar sus alcances si así lo resolvieran los socios. — Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá ejercer la representación de terceros, ya sea de particulares o de otras sociedad, anónimas o de otra especie, en calidad de representantes o gestores y realizar todas las operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos mil pesos en dinero moneda nacional de curso legal, representada por cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y en la siguiente proporción: doña Dora Nidia Olivari de Altamirano, doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; don Carlos Enrique Jacomy, cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Juan Blas Altamirano, con cien mil pesos moneda nacional de curso legal, las cuotas fueron totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: doña Dora Nidia Olivari de Altamirano, cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Carlos Enrique Jacomy, cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Juan Blas Altamirano, cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del señor Juan Blas Altamirano, como socio Gerente, pudiendo realizar todas las operaciones de tipo bancario para el normal desenvolvimiento de la Sociedad, tales como: girar, endosar, librar, avalar, letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio; tomar dinero prestado de compañías particulares, Bancos Oficiales, mixtos o particulares, comprar, vender, permutar o de cualquier otro modo adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y gravarlos en cualquier forma, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, otorgar todos los instrumentos públicos y privados con las cláusulas y requisitos propios de la naturaleza de cada uno de ellos, nombrar y despedir empleados, representar a la Sociedad ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, realizar giras, visitar clientes, promover sociedades accidentales y transitorias con las distintas fuentes que aporten trabajo a la Sociedad, siendo esto último obligación de cada uno de los sócios. Estas facultades del socio Gerente tienen carácter enunciativo y no limitativo. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad física, inconducta, culpa, negligencia o ausencia injustificada y reiterada del socio Gerente, la Sociedad procederá a su inmediata remoción y sustitución del cargo, mediante la resolución que en tal sentido adopten los socios por mayoría de capital. — Séptimo: El señor Carlos Enrique Jacomy, deberá: organizar el Departamento Técnico, compuesto de: Muestras, Laboratorio, Recepciones en campaña, puertos, molinos y fábricas, así como las entregas, distribuirá el personal en los lugares de actuación. Resolverá cualquier litigio que se suscitare por "diferencia de calidad", por sí y bajo su exclusiva responsabilidad. Llevar el control del tonelaje realizado y por realizar. La existencia y domicilio actualizado del personal de campaña. — Octavo: Anualmente se practicará un balance general el día treinta de septiembre de cada año, realizándose el primer balance el treinta de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete. De las utilidades líquidas que resulten una vez deducidas las cantidades que juzguen convenientes para la amortización de los valores activos, para las reservas de presuntos quebrantos, se destinarán: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social; b) las cantidades que los socios de común acuerdo quieran fijar para las remuneraciones extraordinarias del personal; c) las cantidades destinadas para atender al pago de beneficios establecidos por las leyes de previsión social; d) efectuadas las deducciones antecedentes, el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Los socios suscribirán oportunamente los balances en los libros respectivos y sus firmas implicarán su conformidad con el resultado de los mismos si no formularon observación previa. Se llevará un libro de actas donde constará toda determinación, discusión y conclusión a la que se llegare, debiendo firmar todos de conformidad. Ninguno de los socios podrá integrar otra sociedad afín. — Noveno: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales, parcial o totalmente a extraños a la sociedad sin previamente ofrecer dichas cuotas a sus consocios, quienes tendrán prioridad para la compra. — Décimo: La Sociedad se disolverá: a) en cualquier tiempo por resolución de los socios en las condiciones del artículo segundo; b) por pérdida del cincuenta por ciento del capital social originario; c) la Sociedad no se disolverá, por muerte, interdicción, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. En este caso la mayoría resolverá si los sucesores del socio premuerto o incapacitado, continuará en la Sociedad unificando su representación o si por el contrario no son aceptados como tales. — En este último supuesto deberán ceder sus cuotas a los socios sobrevivientes. En el caso de que los sucesores del socio premuerto o incapacitado no se incorporen a la Sociedad, el haber que correspondía a aquél en la misma por capital y utilidades, se les liquidará en la forma prevista y de acuerdo a un balance especial, practicado a este efecto, no reconociéndoseles importe alguno en concepto de valor llave. El valor que resulte, será abonado en cuatro cuotas, trimestrales consecutivas e iguales sin interés. — Undécimo: Conforme las partes autorizan al señor Juan Blas Altamirano en su carácter de socio-Gerente y representante legal de la Empresa a llevar a cabo los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis. — Undécimo: En caso de disidencia sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes se someterán al fallo que al respecto dictaminen los Jueces en la matéria, estableciéndose como jurisdicción la Justicia de la Capital Federal. — "Registro: "cuarenta", "con", "planta". Borroneado: "se" interlineado. Vale. — Firman: Juan Blas Altamirano. — Carlos E. Jacomy y D. N. O. de Altamirano. — Complemento de Contrato: la nacionalidad de los socios es argentina y concurrirán a las pérdidas con la proporción que cada uno ha aportado. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400. e.10|2. — Nº 60.791 v.10|2|67

MAGNETOSONORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 13 de diciembre de 1966 otorgada ante el escribano Juan Esteban Carazo, en el registro 464 a su cargo, y con retroactividad al 1º de julio de 1966, se ha instrumentado: a) Que el Dr. Federico Steube ha cedido a doña Gertrudis Juana Frida Simdorn de Grunthal sus cien cuotas de capital, importantes cien mil pesos moneda nacional, que tenía en la sociedad "MAGNETOSONORA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de la que se ha retirado; b) Que el socio don Juan Gerardo Grunthal ha cedido a doña Enriqueta Haydée Malewski cincuenta cuotas de capital de la misma sociedad, importantes cincuenta mil pesos moneda nacional; c) Que el socio don Juan Gerardo Grunthal ha cedido a don Aldo Benito Vespignani otras [illegible] as de capital de la misma sociedad, importantes cincuenta mil pesos moneda nacional; d) Que la señora Simdron de Grunthal, la señorita Malewski y el señor Vespignani se han incorporado como nuevos socios; e) Que se han reformado los artículos Quinto y Sexto del contrato social, los que han quedado redactados así: Quint : El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional , dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: ochocientas cuotas o sea ochocientos mil pesos moneda nacional por el socio don Juan Gerardo Grunthal; cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional por la socia doña Gertrudis Juana Frida Simdorn de Grunthal; cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional por la socia doña Enriqueta Haydée Malewski; y cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio don Aldo Benito Vespignani. Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios don Juan Gerardo Grunthal y doña Gertrudis Juana Frida Simdorn de Grunthal, quienes actuarán en el carácter de socios-gerentes, indistintamente, uno u otro, y tendrán el uso de la firma social en la misma forma, anteponiendo a su firma personal la denominación de la sociedad; f) Que en todo lo demás continuarán rigiendo las respectivas disposiciones del contrato social, que se declaran en plena vigencia.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. Lucio R. Melendez, secretario.

$ 2.480.— e.10|2 Nº 60.796 v.10|2|67

QUIROGA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo

de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Emilio Luis Quiroga, argentino, casado, con domicilio legal y real en Belgrano 2239, de esta Capital, y la señora Anita Luisa Strona, argentina naturalizada, casada, con domicilio real y legal en Belgrano 2239, de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la Ley 11.645 y bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Entre los nombrados, señor Emilio Luis Quiroga y señora Anita Luisa Strona, queda y declaran constituida a partir del 1º de diciembre de 1966, a cuyo día se retrotraen los efectos del presente contrato, una sociedad de comercio de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "QUIROGA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Belgrano 2239, sin perjuicio de poder instalar sucursales en el exterior o interior del país. — Tercero: El objeto de la sociedad será dedicarse a la comercialización de vinos en todas sus etapas, almacenajes y compraventa de productos alimenticios. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000), completamente suscripto en este acto e integrado de acuerdo al balance que por separado se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. Correspondiendo ochocientas cuotas al señor Emilio Luis Quiroga y doscientas cuotas a la señora Anita Luisa Strona, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.). — Quinto: La duración de la sociedad será de treinta años, a partir del 1º de diicembre de 1966, pero los socios, en común acuerdo, podrán ponerle fin cuando así lo deseaten. — Sexto: La administración y dirección de los negocios estarán a cargo de los socios Emilio Luis Quiroga y Anita Luisa Strona, quienes, en carácter de gerentes, actuarán conjunta, separada o alternativamente y sin más limitaciones que las que le impongan los intereses sociales. — Séptimo: Ninguno de los socios podrá comprometer la firma de la sociedad en prestaciones o garantías a terceros, como tampoco realizar operaciones que no se relacionen con el giro social ni con especulaciones extrañas a la misma. — Octavo: El 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad, practicándose en cada oportunidad un inventario y balance general, a efectos de determinar las ganancias o pérdidas que hubiere. De las ganancias realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el 5 % para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance el 10 % del capital social. El remanente o pérdidas será distribuido o soportado entre los socios en proporciones al número de cuotas que posean. — Noveno: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno de los socios se practicará un balance general y se procederá a liquidar la sociedad. — Décimo: Los socios aceptan desde este momento el fuero de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, con exclusión de otro fuero o jurisdicción. En conformidad a las cláusulas arriba inscriptas, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis. Emilio Luis Quiroga. Anita Luisa Strona.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000. — e.10|2 Nº 60.701 v.10|2|67

TALLERES RONCHETTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que la firma "TALLERES RONCHETTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha disuelto, con efecto al día 15 de junio de 1966, según convenio del 28 de noviembre de 1966, produciéndose la liquidación de su activo y pasivo por los socios Josefa Mosquera de Ronchetta, Domingo Federico Ronchetta e Israel Tultchinsky.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 — e.10|2 Nº 60.760 v.10|2|67

SOLO — POLLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 17 de noviembre de 1966, otorgada ante el escribano Rodolfo C. Travers al folio 853 del Registro Nº 316 de Capital Federal, los señores Jorge Pujol y José Raúl Fernández, como únicos componentes de "SOLO — POLLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedieron a favor de: José Ramón Martín, argentino; Pura Irma Sosa de Martín, argentina, domiciliados en Uruguay 829, primer piso, y José Ramón Martín, hijo, argentino, domiciliado en Añasco 76, todos de Capital Federal, la totalidad de las cuotas de capital que poseían, en una proporción de: don José Ramón Martín 225 cuotas; doña Pura Irma Sosa de Martín, 225 cuotas, y don José Ramón Martín, hijo, 50 cuotas; quedando los mismos como únicos integrantes de la sociedad y modificando en consecuencia el artículo sexto del contrato social originario, en el sentido que la administración, dirección y uso de la firma estarán a cargo indistintamente de dos cualesquiera conjuntamente de los componentes de la sociedad, quienes asumen a ese efecto el carácter de socios gerentes, y quedando vigentes las demás cláusulas y obligaciones establecidas en el artículo sexto del contrato social.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.600. — e.10|2 Nº 60.631 v.10|2|67

MI CHALET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 22 de diciembre de 1966, los señores Carlos Hipólito Balduzzi, Antonio Pumar y Pedro Luis, venden, ceden y transfieren, con efecto retroactivo al diez de noviembre de 1966, diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tienen y les corresponde en "MI CHALET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Alejandro Olartes, en la suma de diez mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. — e.10|2 Nº 60.619 v.10|2|67

MONTAJES REINCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente acto:

Fº 536. Primer Testimonio. Escritura número doscientos diez y siete. En San Vicente, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen por una parte, doña Lita Landívar de Di Salvo, de nacionalidad boliviana, profesión comerciante, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos siete; y don Vicente Di Salvo, argentino, de profesión comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta, ambos domiciliados en la calle Martín Fernández número ciento ochenta y nueve, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, declarando ser hábiles para ejercer el comercio, actuar por derecho propio, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, conviniendo de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de Sociedad Comercial, queda constituida entre los contratantes y bajo la denominación de "MONTAJES REINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" una Sociedad de carácter comercial que en todo lo que no está estipulado expresamente en las cláusulas siguientes se regirá por lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las complementarias. — Segundo: Su objeto principal será el montaje industrial, compra-venta de máquinas, repuestos y accesorios, instalaciones y construcciones industriales, así como eléctricas, electrónicas, electromecánicas, mecánicas o cualquier otro procedimiento. La representación, importación y exportación de los mismos. — Tercero: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Capital Federal calle Santiago del Estero número doscientos ochenta y seis, piso sexto, oficina seis, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: El plazo de duración será de cincuenta años a partir de la fecha. — Quinto: El capital social queda fijado en Quinientos mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Cuatrocientas cincuenta acciones a la señora Landívar de Di Salvo, y Cincuenta acciones al señor Di Salvo. El aporte queda integrado con muebles, útiles y enseres, máquinas y accesorios según inventario firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato. — Sexto: La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios quienes por este acto se designan gerentes de la Sociedad quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistinta hasta la suma de Treinta mil pesos moneda nacional debiendo hacerlo solamente la señora Landívar de Di Salvo en cuanto excediere de esta cantidad. La firma social podrá destinarse solamente a los fines de la Sociedad. Tendrán una percepción mensual de Treinta mil pesos moneda nacional para el primero de los nombrados y de Diez mil pesos moneda nacional para el segundo que se deducirán del porcentaje ganancial asignado por este contrato. — Séptimo: Anualmente el primero de diciembre de cada año se practicará un inventario general y balance según las prácticas comerciales destinándose un cinco por ciento de las utilidades para fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del Capital y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá en la siguiente forma: el noventa por ciento para la señora Landívar de Di Salvo y el diez por ciento para el señor Di Salvo. Las pérdidas se deducirán de los capitales en proporción al monto suscripto. — Octavo: La transferencia de cuota solo está permitida entre los socios. En el caso de que cualquier socio deseare ceder cuotas deberá hacerlo al otro socio, y en caso de que éste no adquiera las cuotas que se le ofrecen podrán ser ofrecidas a terceros. — Noveno: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, la incapacidad o interdicción resuelva al respecto. — Décima: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio todo lo cual se pagará en cuatro cuotas semestrales, iguales y vencidas con más el interés del Quince por ciento anual pagaderos por semestres vencidos. — Décimo Primero: Si en cualquier balance resultare una pérdida del veinticinco por ciento del Capital integrado cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad Si el otro socio deseare continuar deberá adquirir las cuotas al contado. — Décimo Segundo: Para cualquier caso de disolución quedan designados, liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, los gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta dentro de los sesenta días de producida la cuestión. Los arbitradores antes de reunirse designarán a otro arbitrador único para que a su vez diriman con carácter inapelable. Las partes que no acepten arbitraje pagarán a la que lo acepte una multa equivalente al cinco por ciento de capital del socio conforme. Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan. — Décimo Cuarto: En todas las cuestiones que no se hayan previsto se aplicará la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — L. Landívar. — V. Di Salvo. — Hay un sello. — Ante mí: José A. García Medina. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número quinientos treinta y seis del protocolo corriente del Registro número cuatro a mi cargo, doy fe. Para su Inscripción expido este primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial números del cinco millones ochocientos veintiséis mil diez y siete al cinco millones ochocientos veintiséis mil diez y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: en. Vale. — José A. García Medina (Escribano).

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680.— e.10|2 Nº 60.638 v.10|2|67

SIDERAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre don Juan Carlos Licciardi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bauness Nº 1171, de la Capital Federal y doña Isabel Beatriz Fernández Araujo, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Avenida Rivadavia Nº 12610, piso 4º, departamento E, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, ambos personas mayores de edad, hábiles para contratar se ha convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad, con arreglo a las prescripciones de la ley Nº 11.645 y bajo las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituida a partir de la fecha entre los nombrados una Sociedad que girará bajo la razón social de "SIDERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal y sede principal de sus negocios en la calle Peña Nº 2871, piso 5º, oficina 19, de esta Capital. — Segundo: Tendrá por objeto principal efectuar toda clase de operaciones comerciales e industriales relativas a la fabricación, distribución y|o comercialización de artículos textiles y afines, pudiendo desarrollar toda otra actividad comercial y|o industrial no limitada por el artículo tercero de la ley Nº 11.645. — Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, incluyendo mercaderías, títulos, créditos, derechos y acciones, todo lo que podrá vender, comprar, permutar, hipotecar, prendar, ceder y de cualquier otro modo gravar o enajenar, ejecutar toda clase de actos, contrayendo toda clase de obligaciones y adquiriendo toda clase de derechos que se relacionen con el objeto social. — Tercero: La duración de la Sociedad será de dos (2) años a contar de la fecha del presente contrato, plazo que quedará automáticamente prorrogado cada vez por un período igual, sin necesidad de formalización alguna y siempre que los socios no manifiesten su decisión contraria mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social con noventa (90) días de anticipación al respectivo vencimiento. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 120.000) dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en igual proporción o sean sesenta mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, que integran en este acto en dinero efectivo. — Quinto: El señor Juan Carlos Licciardi, se desempeñará como Socio Gerente, teniendo el uso de la firma social, quedándole prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a la [illegible] ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Ejercerá la presentación legal y total de la sociedad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones bancarias, con los bancos oficiales, mixtos o particulares y en especial en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, y pagarés y endosarlos o negociarlos. — La presente numeración de facultades tiene carácter enunciativo y no limitativo. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará el inventario y Balance General, el que se considerará aprobado si dentro de los treinta (30) días no hubiera observación de parte de algún socio. — Las utilidades y pérdidas se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de Capital, previa deducción del cinco (5) por ciento para el fondo de reserva legal hasta su integración y las que los socios de común acuerdo resolvieran efectuar para la creación de reservas especiales. — Séptimo: Todo lo que no esté expresamente determinado en el en el presente contrato, será resuelto por acuerdo unánime de los socios, lo que se asentará en el Libro de Actas. — Octavo: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación y partición estará a cargo de los Directores Gerentes o de la o las personas que los socios designen. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación será sometida a decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte que sostengan pretensiones distintas, los que antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, procediendo de inmediato a llenar su cometido, sin necesidad de forma alguna de juicio, siendo su fallo inapelable y obligatoria para la parte. — Bajo las Nueve cláusulas precedentes, los suscriptos dejan constituída la sociedad "Sideral" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose al fiel cumplimiento del presente contrato, firmando en prueba de ello en el lugar y fecha "ut-supra". — Sobrerraspado: "Piso 4º — dividido — veinte — Noveno — su". — Vale. — — Juan C. Licciardi. — I. Fernández Araujo. — "En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro Nº 151 de Contratos Públicos, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por doña Isabel Beatriz Fernández Araujo y don Juan Carlos Licciardi. — Conste. — Hugo Gutiérrez De Simone. — Hay un sello (Hugo B. Gutiérrez De Simone, Escribano Público). — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680. e.10|2. Nº 60.627. v.10|2|67

MODAS RUBI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Isaac Alejandro Alhadef, casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Independencia Nº 3644, 1º piso, Dpto. "D", Capital Federal, mayor de edad; y la señora Mercedes Benmaman de Alhadef, casada, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Independencia Nº 3644, 1º piso, Dpto. "D", Capital Federal, mayor de edad; todos hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las prescripciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad a las cláusulas siguientes. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de MODAS RUBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Montes de Oca 821, de la Capital Federal, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo pueda hacerse de este último, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será el de explotar un negocio de boutique y Confecciones de Damas en General, o el que los socios en reunión dispongan por quórum de votos presentes en el Libro de Actas Rubricado. — Tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Isaac Alejandro Alhadef, que asume el carácter de socio gerente, con las más amplias facultades. — Cuarto: Deberá utilizar bajo su firma el sello social y ejercitará todos los actos propios de la administración. — La firma social no obligará a la sociedad en asuntos ajenos al negocio ni podrá emplearse para afianzar o garantir obligaciones particulares o de terceros. Además de las facultades que confiere la ley a los gerentes el señor Alhadef, podrá abrir cuentas en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina u otros Bancos oficiales o particulares, creados o por crearse, efectuar inscripciones como Despachantes de Aduana y efectuar todos los trámites necesarios para tal fin, ante la Aduana de la Capital, del Interior y demás Resguardos Aduaneros de la República Argentina, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, otorgar poderes especiales y generales; gestionar, tramitar y representar a la sociedad por cualquier asunto ante los poderes Ejecutivo Nacional, o Provinciales y sus dependencias y demás autoridades u oficinas públicas nacionales, provinciales, municipales y territorios nacionales; y celebrar todos los demás actos y contra actos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad. — Podrá asimismo comprar, vender, ceder, transferir o cualquier otro modo de enajenar o adquirir toda clase de bienes muebles y semovientes, títulos y acciones, mercaderías o inmuebles, hipotecar, permutar, aceptar acciones en pago, percibir o dar en pago o en garantía prendaria. Podrá cobrar y percibir lo que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto, hacer pagos, contratar, estar en juicio, conceder quitas o esperas, hacer remisiones de deudas, comprometer en árbitros arbitradores o amigables componedores, conferir poderes generales o especiales con facultades de substituir y toda cláusula o revocarlos, exigir fianzas o avales, verificar consignaciones y depósitos de dinero y efectos, tomar dinero prestado de bancos particulares u oficiales, sean en casas centrales, sucursales o agencias de cualquier punto de la República, así como de sociedades, corporaciones o particulares u oficiales, sean en casas centrales, sucursales o agencias de cualquier punto de República, así como de sociedades, corporaciones o particulares con garantías reales o personales, firmando como aceptantes, garantes, endosantes o avalistas, letras, pagarés o vales, otorgando hipotecas, prendas agrarias o cualquier derecho real para garantir las sumas que toman en préstamo, pudiendo revocar esos documentos y obligaciones o hacer novaciones, retirar todas las sumas de dinero, interés, títulos, cupones o cualquier otro valor depositado a nombre de la Sociedad o se depositan en lo sucesivo, sea en cuenta corriente, custodia, plazo fijo o caja de ahorros. Girar cheques, solicitar créditos en cuenta corriente y percibir sus importes, haciendo novaciones o alteraciones que modifiquen o extingan obligaciones, amortizar las mismas y hacer pagos de intereses, endosar giros, letras, pagarés, cheques certificados o quier otra clase de documentos y percibir sus importes, hacer manifestaciones de bienes, representar a la sociedad en todos los asuntos en que estuviere interesada, sea ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante los Gobiernos Nacional, Provincial o Municipal y en cualquier repartición pública dependiente de éstos teniendo todas las facultades para asumir defensas, interponer recursos, formular denuncias o querellas y para que puedan practicar cuantos demás actos y diligencias sean necesarios para la buena marcha de la sociedad, siendo esta enunciación enunciativa y no taxativa. — Quinto: En caso de imposibilidad temporaria del socio gerente, la gerencia será asumida interinamente por la señora Mercedes Benmaman de Alhadef, para lo cual deberá probarse fehacientemente la imposibilidad o ausencia del señor Alhadef que a tal efecto otorgará autorización especial ante escribano público. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la proporción siguiente: Ochocientas cuotas, o sea ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el señor Isaac Alejandro Alhadef y trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal la señora Mercedes Benmaman de Alhadef, aportes todos en mercaderías que se consignan en el respectivo Balance e Inventario, anexo a este contrato y que forma parte integrante del mismo. — Séptimo: Anualmente, el veintiocho de febrero, se practicará un Balance General del giro social. Los beneficios obtenidos o las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Octavo: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo el mismo ser prorrogado por un término que oportunamente acordarán los integrantes de la sociedad. Sin perjuicio de ellos, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurridos dos años, previo aviso por telegrama colacionado al otro socio, con seis meses de anticipación, debiendo coincidir el retiro de un socio con la finalización del ejercicio, y de común acuerdo, buscarán la ocasión de las cuotas del capital a un nuevo socio que sea aceptado por el que queda a cargo de la empresa. Si ello no pudiera hacerse, la sociedad se disolverá recién después de transcurrido el plazo de la notificación, procediéndose a la liquidación de la sociedad en la forma y modos fijados en el artículo décimo del presente contrato. — Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, si el otro estuviera conforme podrá aceptarse como socios a sus nuevos sucesores o herederos o representantes, a condición de que los mismos no actúen con las facultades de socios-gerentes. Caso contrario se procederá a la inmediata liquidación y disolución de la sociedad. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será efectuada por los socios-gerentes o por él o las personas que a tal efecto designan. El reintegro de la parte que le corresponde en la sociedad a cualquiera de los socios que por cualquier razón se retire de ella se operará de la siguiente manera: Se practicará un balance de acuerdo a su valor real dentro de los treinta días posteriores a su retiro, y a los sesenta días de practicado comenzará a abonarse al socio la parte que según balance le correspondiera en la sociedad. Para efectuar esos pagos el otro socio tendrá hasta un año de plazo, debiendo efectuar los pagos antedichos en cuotas mensuales de montos iguales. — Undécimo: A los efectos de la disolución y en relación a la valuación y bienes de uso e instalaciones se procederá de la siguiente manera: La mercadería de temporada será valuada al precio de costo; las mercaderías de temporadas anteriores al valor de realización y los bienes de uso e instalaciones serán valuados al momento de efectuarse la liquidación y|o disolución, por un perito designado por las partes de común acuerdo. — Duodécima: Los contratantes no podrán dedicarse a otras actividades o negocios similares o distintos de los de la sociedad y se comprometen a dedicar toda su atención a las obligaciones sociales, salvo que estén autorizados en contrario por mayoría de votos, según acta respectiva en el Libro de Actas. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ajustando lo no previsto a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente, en la Capital Federal, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: 15 de junio, vale. — I. A. Alhadef. — Mercedes B. de Alhadef. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Isaac Alejandro Alhadef, L. E. Nº 4.017.890, y doña Mercedes Benmaman de Alhadef, „L. C. 429.571, y han sido puestas en mi presencia. Doy fe. — Buenos Aires, quince de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Bernardo Stiberman (Escribano).

Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400 e.10|2 Nº 60.682 v.10|2|67

EURA-SPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Eugenio Alvarez, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Alvarez, con domicilio en Río Cuarto 1623 de Capital Federal y Ramón Forneiro, español, casado en primeras nupcias con María del Carmen Artola, con domicilio en Iberá 4744 de Capital Federal ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11645 y las siguientes cláusulas: 1º) Razón Social: La sociedad girará en plaza con el nombre de EURA-SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Domicilio: La Sociedad tendrá su asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladar éste y|o constituir agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — 3º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la fabricación y comercialización de calzados, pudiendo realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras, de importación y exportación relacionadas con el objeto social. — 4º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de m$n. 300.000 (Trescientos mil pesos moneda nacional), dividido en 300 (trescientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales según balance que se adjunta firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, el cual se considera parte integrante del presente contrato. — 5º) Duración: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. La sociedad se considera prorrogada por cinco años más, si tres meses antes de su vencimiento alguno de los socios no manifestó por telegrama colacionado al domicilio declarado en el presente contrato su decisión de disolver la misma. — 6º) Administración: La administración social estará a cargo de ambos socios, quienes gozarán de amplias facultades para realizar todos los actos que mejor convengan al desempeño de su mandato. En forma indistinta podrán operar en cuenta corriente, y en cualquier otra forma con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro, tanto oficial como privado o mixto presente o a fundarse. Podrán asimismo, individualmente, peticionar ante las autoridades nacional, provinciales municipales y|o judiciales, de cualquier fuero o lugar, pagar, transar y realizar todos los actos relacionados con la sociedad, entendiéndose que las precedentes citas son enunciativas y de ningún modo taxativas. Será necesario la firma conjunta de los dos gerentes, para realizar operaciones de créditos, inmobiliarias, fusión con otra sociedad y todo acto que imponga una mayor responsabilidad. Los gerentes suscribirán en todos los casos bajo el sello con la denominación de "Eura-Sport S.R.L." y la palabra "Gerente". Los socios de común acuerdo podrán percibir una retribución equivalente a sus funciones efectivas a la sociedad que se cargará a pérdidas del ejercicio. Dicha retribución se determinará por libro de Actas, por unanimidad. Quedan facultados los gerentes en forma conjunta para nombrar habilitados de la firma y decidir las condiciones de las mismas. Queda convenido por los socios que ninguno de ellos, bajo la firma social, podrán garantizar y|o avalar operaciones de terceros ajenos a la sociedad. — 7º) Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar y controlar las operaciones sociales, pudiendo revisar los libros y papeles de la sociedad. — 8º) Estados Contables: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, practicándose a esa fecha un balance general, inventario y cuadro de rendimientos, aplicándose para su confección criterios contables predominantes. De las utilidades líquidas y realizadas se distribuirá un cinco por ciento para Reserva Legal, y el resto se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital de cada uno. En caso de pérdidas las mismas serán soportadas en idéntica proporción, no pudiendo distribuirse suma alguna hasta no haberse enjugado las mismas. — 9º) Renuncias de socios: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la firma, antes del vencimiento del presente contrato, o transferir sus cuotas, deberá preavisar al domicilio social con una anticipación no menor de tres meses en la fecha del acontecimiento, por medio de telegrama colacionado. Los socios remanentes tendrán prioridad para adquirir la parte del socio saliente. En caso de que no se llegase a un acuerdo sobre el valor de transferencia total, si los socios remanentes desearen adquirir las cuotas del socio renunciante, se procederá de la siguiente forma: A la fecha del acontecimiento se practicará un balance-inventario para determinar la parte de cada uno en la sociedad, considerándose los valores del activo fijo y mercaderías a precios actuales de plaza; a este capital así determinado, se le adicionarán o restarán los beneficios o pérdidas desde la fecha del último balance anterior. El total resultante se pagará en plazos a convenir, los cuales no podrán exceder de dos años y el saldo impago devengará el interés comercial que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuentos de documentos. En caso de no ponerse de acuerdo sobre los valores y|o procedimientos a aplicarse, se recurrirá a peritos no judiciales según se determina en la cláusula trece de este contrato. — 10º) Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad debidamente comprobada de alguno de los socios, se practicará un balance-inventario, determinándose el haber del causante o incapaz. — Los herederos o derecho habientes, según el caso, y debidamente unificada la representación, tendrán opción para ingresar a la sociedad en calidad de socios en igualdad de condiciones que el socio reemplazado, salvo en no tener función ejecutiva; o de renunciar a la sociedad en la forma prevista en la cláusula novena. — En caso de tener que pagar la parte que correspondiese por el fallecimiento o incapacitado, el plazo no puede ser mayor de un año. — 11º) Disolución anticipada, liquidación: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, por voluntad unánime de los socios, practicándose para este caso un balance inventario, que servirá de base para la liquidación, no pudiendo distribuirse suma alguna si previamente no se han cubierto las deudas sociales. — 12º) Asambleas: Los socios se reunirán en asambleas por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio comercial a fin de considerar el balance inventario y cuadro de rendimientos, requiriéndose unanimidad para su aprobación. — Cada cuota representa un voto. — De no haber manifestación de disconformidad en forma expresa, dentro del cuarto mes del cierre del ejercicio comercial, se considerará automáticamente aprobado. — Todo acto no previsto expresamente por este contrato y que se resuelva en asamblea y trancripto al libro de actas tendrá la validez de una cláusula del presente contrato y para su aprobación se requerirá unanimidad de votos. — 13º) Voluntad Social: Toda duda o divergencia entre los socios emanadas del presente contrato o relativo a actos y|o hechos que se refieran al giro del negocio, objeto de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores. — Estos serán nombrados uno por cada parte, designando a su vez los peritos, un tercer perito amigable componedor, previo al vencimiento del plazo en que deben laudar. — En caso de que los nombrados en primer término no llegaren a un acuerdo dentro del plazo que más adelante se fijara, se dará intervención al tercero designado cuyo fallo será inapelable. — Los plazos para laudar serán en todos los casos de tres meses a partir del momento de aceptación del cargo, para los primeros, y desde la fecha en que se dá intervención, con respecto al tercero amigable componedor. — Las personas a designarse para resolver las cuestiones planteadas deben ser conocedoras del problema en discusión debiendo recaer la designación del perito tercero en un graduado de ciencias económicas, cuando se trate de asuntos contables, comerciales o atinentes al giro económico del negocio. — En cuanto al procedimiento a que deberán sujetarse los peritos, se estará a lo dispuesto en el Código de Procedimientos de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado de conformidad: Eusebio Alvarez y Ramón Forneiro. — Hay un sello que dice: Certifico que la firma de don Eugenio Alvarez y Ramón Forneiro, persona de mi conocimiento es auténtica y ha sido puesta en mi presencia. — Acta Nº 395 del libro de requerimientos Nº 2, Lanús, 20|12|66, Reg. Nº 100, Carnet Not. 2.385. — Hay una firma y un sello que dice: Francisco Arias Pelerano Escribano. —

Hay un sello que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 500.448, que se agrega, Lomas de Zamora 21 de diciembre de 1966. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Se agrega valor de legalización Nº 500.448 que dice: El Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley 6191, (Art. 90, Inc p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Francisco Arias Pelerano, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº, certif. firma, Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 1966. — Tdo. lleva el timbre fiscal Nº No Vale. — Hay una firma y un sello que dice: Joaquín S. Achalecu Goyeneche. — Vocal Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.10|2 Nº 60.810 v.10|2|67

EMPRESA DE TRANSPORTES FRASCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Rodolfo Pedro Frasca, argentino, casado, domiciliado en Oruro 1043, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 4.405.917; Bartolomé Frasca, argentino, casado, domiciliado en Oruro 1043, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 373.087; Alfredo Antonio Luis Herms, argentino, casado, con domicilio en Paipa 2371, planta baja, Dpto. B, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 4.094.631; Hugo Rodolfo Herms, argentino, casado, con domicilio en Díaz Vélez 3364, Dpto. 4, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 4.384.066 y Jorge Antonio Molina, argentino, casado, domiciliado en San Luis 2863, 5º piso, Dpto. 24, Capital, con libreta de enrolamiento Nº 4.500.768, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "EMPRESA DE TRANSPORTES FRASCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede en esta Capital Federal, fijándose su primer domicilio en la calle Corrientes 2294, piso 11, oficina 51, sin perjuicio de cambiario posteriormente o de establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República o en el exterior. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades comerciales por cuenta propia y|o de terceros o en cualquier forma tanto en la República Argentina, como en el exterior, dedicándose a: 1º) Tranporte de mercaderías, con medios propios o de terceros; 2º) Compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportación; 3º) Aceptar, ejercer y dar mandatos, representaciones y comisiones, a todo efecto. — En consecuencia, la Sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos y cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes, para el cumplimiento de sus finalidades considerándose que la enunciación precedente tiene solamente carácter enunciativo, pero no limitativo. — Tercera: La duración de la Sociedad será de cinco (5) años, a contar desde el primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos de esta Sociedad. — Cuarta: El capital social es de pesos un millón moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto e integrado totalmente los socios de acuerdo al balance de iniciación de actividades e inventario adjuntos, que debidamente suscriptos por todos los socios son parte integrante de este contrato. — Los aportes son realizados en la siguiente forma: El señor Rodolfo Pedro Frasca, doscientas cuotas de pesos un mil cada una, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Bartolomé Frasca, doscientas cuotas de pesos un mil cada una, que representan doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Alfredo Antonio Luis Herms, cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional, el señor Hugo Rodolfo Herms, cien cuotas de pesos un mil cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional y el señor Jorge Antonio Molina, cuatrocientas cuotas de pesos un mil cada una que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de cualesquiera de los socios, quienes tendrán el cargo y facultades de gerentes. — Para hacer uso de la firma social y comprometer a la Sociedad será indispensable la firma de tres (3) cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Sexta: La facultad de administrar comprende todas las actividades que hacen a los fines sociales, entre ellas las siguientes: a) Celebrar, ampliar, modificar, prorrogar o rescindir contratos de locación, pagar o cobrar los arrendamientos del caso; b) Adquirir el dominio de toda clase de bienes y valores, por compra u otro título oneroso o gratuito, vender, ceder, hipotecar, prendar o gravar de otra manera los bienes sociales, muebles o inmuebles, pactando su adquisición o enajenación, mediante precios, plazos y formas de pago pertinentes; c) Tomar dinero en préstamo a interés de establecimientos bancarios, comerciales y de particulares, incluyéndose realizar todo tipo de operaciones con bancos privados y oficiales, nacionales, provinciales, municipales, del país o del extranjero, sin limitación alguna, con garantía real o personal, con facultad para afectar los bienes sociales y establecer condiciones, formas de pago y tasas de intereses, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, órdenes de pago, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos y|o valores de cualquier índole, abrir cuentas corrientes y de depósitos a plazo fijo, en caja de ahorro, etc. y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos hechos a nombre de la Sociedad, pudiendo asimismo abrir créditos irrevocables o de otra naturaleza, en instituciones bancarias del país o del exterior; d) Aceptar o hacer pagos, esperas, novaciones, remisiones, quitas o consignaciones de deudas; e) Conferir poderes generales y especiales, revocarlos, suscribir protestos y protestas, registrar y protocolizar los actos sujetos a formalidades, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos o administativos, inscribir, patentar y otorgar y firmar los documentos o instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualesquiera de los actos enumerados en las cláusulas de este contrato o que se relacionaren con la administración social; f) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general toda clase de asuntos de su competencia; g) La Sociedad podrá comprar, vender, arrendar, hipotecar, permutar y subdividir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, a título oneroso o gratuito, con o sin garantías reales o personales, aceptar y efectuar pagos por entrega de bienes, instalar, adquirir, comprar y vender y|o tomar participación en establecimientos de cualquier naturaleza, adquirir títulos o acciones, cuotas de capital de otras sociedades; h) Constituir y aceptar derechos reales y personales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; i) Comparecer en juicio ante tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con amplias facultades, pudiendo instaurar, contestar o reconvenir demandas y acciones de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, comprometer en árbitros o arbitradores, producir pruebas e informaciones, transigir, prestar o deferir juramentos, prestar cauciones, nombrar peritos, pedir compulsas, poner o absolver posiciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, solicitar declaratorias de herederos, quiebras y concursos civiles, asistir e intervenir ampliamente en todo trámite de juicios universales y realizar cualquier otro acto procesal que se considere necesario para todo lo que haga a la defensa y representación de los intereses de la Sociedad en juicio y j) practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias conducentes al mejor desempeño de los fines sociales, incluyendo aquellos para los cuales las leyes exigen poderes especiales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: Anualmente el día 30 de setiembre de cada año, se practicará un balance general, de acuerdo con las normas contables corrientes; las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento (5 %) para fondo de reserva legal, cesando dicha obligación cuando el fondo alcanza al diez por ciento (10 %) del capital social; b) el 95 % restante de la siguiente manera: al Sr. Rodolfo Pedro Frasca, el 28,5 %; al Sr. Bartolomé Frasca, el 28,5 %; al Sr. Alfredo Antonio Luis Herms, el 9,5 %; al Sr. Hugo Rodolfo Herms, el 9,5 % y al Sr. Jorge Antonio Molina, el 19 %. — Las pérdidas, si las hubiere se soportarán en las mismas proporciones. — Los balances serán presentados a los socios dentro de los treinta (30) días posteriores a su terminación para lo cual se fija un plazo de sesenta (60) días a partir del cierre del ejercicio, y se insertarán en el Libro de Actas con las firmas de los socios, que podrán consignar en él sus conformidades o reparos. — La falta de cualquiera de las firmas en el sentido expresado, implicará la aceptación del balance, que de todas maneras resultara aceptado por simple mayoría. — Octava: Los socios podrán retirarse en cualquier momento de la Sociedad con aviso previo de seis (6) meses, debiendo practicarse balance general e inventario para determinar el importe que le corresponde al momento de su retiro. — Los socios restantes podrán adquirir la parte del socio saliente en forma proporcional a sus aportes reintegrándosela en seis (6) cuotas iguales, bimestrales y consecutivas, sin interés, venciendo la primera de ellas a los dos meses de su retiro. — En defecto de esta última opción, la Sociedad devolverá al socio saliente su parte, en idéntica forma. — Novena: Además de los libros de comercio que prescribe la ley, la Sociedad deberá llevar un libro de Actas, que se rubricará y en el que se dejarán constancias de todas las resoluciones adoptadas y que signifiquen actos de importancia, además de los previstos en el presente. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios se estará a lo previsto en la cláusula Octava, es decir, se considerará como un retiro del causante y se le abonará a su representante en la misma forma prevista en esa cláusula venciendo la primera cuota a los dos (2) meses del fallecimiento, incapacidad e interdicción judicialmente declarada. — Décima Primera: En caso de disolución de la Sociedad se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determinen los socios y las leyes vigentes. — El producto de la liquidación una vez pagadas todas las deudas y obligaciones sociales, como los gastos de liquidación, será distribuido entre los socios en partes proporcionales al capital aportado. — Décima Segunda: Cualquier divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación de la Sociedad y que no pueda ser resuelto por las disposiciones de la ley 11.645 o las de este Contrato, serán derimidas judicialmente, con exclusión y renuncia al Tribunal Arbitral y sometiéndose las partes a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia y exclusión de cualquier otro fuero que pudiese corresponderles atento la prórroga de jurisdicción convenida. — Sobre raspado: "quienes, relacionaren, o, apoderado, diligencias, dejaran, dos, disposiciones, exclusión, judicialmente y vigentes". — Todo vale. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Fdos.: R. P. Frasca. — B. Frasca. — A. A. L. Herms. — H. R. Herms y J. A. Molina. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400. e.10|2. Nº 60.756. v.10|2|67

BRAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de diciembre de 1966, entre los señores Margarita Lorna Victoria Mowatt de Mc. Quillen, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Bruce Mc. Quillen, con Cédula de Identidad Nº 5.296.884 de la Policía Federal y con domicilio real en Gallo 1281, piso 6º, Depto. 18, Capital Federal, y Juan Carlos Gerónimo Curioni, argentino, soltero, con Cédula de Identidad Nº 5.676.031 de la Capital Federal, y con domicilio real en Dorrego 1783, Depto. 2, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "BRAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que usará en todos sus actos sociales. — Segunda: El domicilio social está instalado en la calle Gallo 1281, 6º piso, Depto. 18, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad es de cinco años a partir de la firma del presente contrato, pudiendo prorrogarse por términos iguales y sucesivos, salvo que alguno de los socios expresara su voluntad en contrario con tres meses de anticipación. En tal caso deberá notificar a todos los demás socios por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: Aportar capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, préstamos de dinero con o sin garantía real o personal, compraventa de títulos públicos, acciones o papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, celebrar contratos con otras personas de existencia visible o jurídica, contraer contratos de sociedad, adquirir, vender, permutar, arrendar, usufructuar, administrar o construir inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, incluso las operaciones señaladas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, comprar, vender, importar, exportar o negociar mercaderías en general, representar y actuar como comisionista o consignatario y efectuar publicidad por cuenta propia o de terceros, de sus propios productos o por cuenta de otros. La presente enumeración comprende asimismo la realización de todos los actos necesarios para la consecución de las operaciones sociales. — Quinta: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) que se divide en ciento cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una de ellas suscriptas y aportadas por cada uno de los socios en la siguiente forma y proporción: 1. — Margarita Lorna Victoria Mowatt, ciento treinta y cinco cuotas, representativas de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional; 2. — Juan Carlos Gerónimo Curioni, quince cuotas, representativas de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000). El monto del capital social mencionado en el primer párrafo de esta cláusula queda totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por doña Margarita Lorna Victoria Mowatt de Mc. Quillen, con el cargo de gerente. La misma tendrá el uso de la firma social y representará a la sociedad en todos sus actos incluso ante las autoridades judiciales. — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá: comprar, vender, locar, gravar, etc., cosas muebles, inmuebles y semovientes por cuenta propia o de terceros, dar y tomar dinero, prestado, operar con cualesquiera Bancos o instituciones crediticias oficiales o privadas, firmar letras, pagarés, cheques, avales, abrir cuentas corrientes, hacer renuncias, remisiones, quitas de deudas, conferir poderes especiales y generales, para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros, prorrogar y declinar jurisdicciones, transigir, cobrar, percibir y otorgar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados que fueren necesarios para el mejor desempeño del mandato. Esta enumeración es meramente ejemplificativa y no limitativa. — Octava: Queda expresamente prohibido usar de la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social ni afianzar obligaciones de terceros en cuanto éstas sean ajenas a los intereses de la sociedad. En caso de infracción a esta prohibición las ganancias obtenidas por el socio se considerarán utilidades sociales y quedarán a beneficio de la sociedad corriendo el socio con las pérdidas que tales negocios prohibidos ocasionen. — Novena: Los socios no podrán ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. En caso de venta de las mismas los socios tienen prioridad en la compra en proporción al capital aportado, debiendo abonar el valor nominal de las mismas con más las utilidades que correspondan. De común acuerdo entre los socios podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. El mismo será puesto a disposición de los socios por el término de 30 días, transcurridos los cuales será tenido por aprobado si no hubiera objeción alguna. De las utilidades realizadas y líquidas se destinarán el cinco por ciento hasta que alcance el diez por ciento del capital a la constitución del Fondo de Reserva Legal de la ley 11.645. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes sociales. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma y proporción. — Décimoprimera: La sociedad llevará un Libro de Actas donde se insertarán las resoluciones que hagan al giro social, balances, remoción o nombramiento de gerentes y demás que se consideren de interés de la sociedad. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad continuará con los herederos del causante que a tal efecto unificarán su personería mientras no se efectúe la correspondiente partición de las cuotas

heredadas. Lo mismo acontecerá en caso de incapacidad, demencia o inhabilidad de uno de los socios. Los socios pueden retirarse de la sociedad, pero tal retiro no puede ser intempestivo ni doloso y debe ser comunicado a los socios restantes por medio de telegrama colacionado con treinta días de anticipación al abandono de la sociedad. — Décimo Tercera: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de este contrato, inclusive cuando la sociedad se encuentre en estado de disolución parcial o total se someterá al Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comércio de Buenos Aires. Las partes declaran conocer y aceptar íntegramente el Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Procedimiento de ese Tribunal y partes pertinentes de sus Estatutos. La parte que se negare a suscribir el compromiso arbitral, que cualquiera sea la forma obstruya el proceso o se alzare contra el Laudo Arbitral será pasible de una multa a favor de la contraria de hasta diez veces el valor nominal del capital social. Tal multa será aplicable a petición de parte por el Tribunal Arbitral al laudar o por el Tribunal de Justicia que interviniese con posterioridad. — En prueba de conformidad y aceptación firman y ratifican el presente en la fecha y lugar indicados al comienzo de este contrato. — M. Mc. Quillen; J. Curioni.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200 e.10|2 Nº 60.726 v. 10|2|67

POLERO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura Número Trescientos cincuenta y Siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mi, Escribano autorizante, titular del Registro número Sesenta, comparecen: don Ricardo Miguel Polero, casado en primeras nupcias con doña Elvira Belausteguigoitía, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos dos mil quinientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Ecuador mil quinientos ochenta y ocho de la Capital Federal; don Héctor Jorge Constenla, casado en primeras nupcias con doña María Ester Rial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos diecinueve, domiciliado en la calle Carlos Tejedor mil trescientos cincuenta y nueve de la localidad de Haedo de esta provincia; don Nicolás Esteban Sasso, casado en primeras nupcias con doña Natalia Lorenzín, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Bianchi cuatrocientos cincuenta y seis de San Martín, de esta provincia; y don Néstor Antonio Fernández, soltero, hijo de don Antonio Fernández y de doña Rosa Isolina Fernández, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones doscientos doce mil setecientos, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen seis mil cuatrocientos sesenta y cinco de la localidad de Remedios de Escalada de esta provincia; todos los comparecientes argentinos mayores de edad, de paso en ésta, hábiles, de mi conocimiento doy fe; y expresan: que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Esta Sociedad se denominará "POLERO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano número seiscientos ochenta y siete de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y representaciones en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá como objeto principal la actividad de Despachantes de Aduana por cuenta propia o de terceros, como también la importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías o bienes, como así el ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones y de la actividad de embarcadores, pudiendo, para su mejor desenvolvimiento, comprar, vender, fraccionar, transformar cualquier bien o producto o mercadería. — Asimismo podrá comprar, vender, permutar, transferir, hipotecar, arrendar, constituir anticresis y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales y en general, ejercer toda actividad comercial lícita. — Tercera: La duración de esta Sociedad será por Veinte Años, pero por un mínimo de dos años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Seiscientas cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional cada una, suscripto por los socios por partes iguales, o sea en la proporción de Ciento Cincuenta cuotas cada una, de acuerdo con el balance de iniciación firmado por los socios, cuya copia se agrega a la presente. — Quinta: La dirección, representación legal y administración de la Sociedad, estará a cargo indistintamente de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, con las más amplias facultades para el uso de la firma social, debiendo suscribir siempre cualquiera de ellos con su firma particular, precedida de la denominación de la Sociedad. — Sexta: Esta Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada indistintamente por cualquiera de sus gerentes, todos los negocios, actos y contratos que requieren su objeto, a cuyo efecto los mismos tendrán todas las facultades pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, los que se dan aquí por reproducidos. — Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios sociales, la Sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con las demás instituciones bancarias de esta República y del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos; efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia o en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, ceder, aceptar, cobrar, endosar, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques, vales y otros documentos de crédito, títulos, cédulas y valores. — Para sus asuntos administrativos podrá gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio y Secretarías de Estado del mismo, ante el Congreso Nacional, así como antes los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias, Municipales, Dirección Nacional de Aduanas, Administración General de Puertos, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General Impositiva, Prefectura General Marítima, Gendarmería Nacional y demás oficinas y funcionarios que corresponden, con facultades de formular pedidos, efectuar trámites, notificarse de resoluciones, consentirlas, pedir reconsideración o apelar, formular protestas, cobrar, percibir, dar recibos, desglosar, recibir toda clase de documentos y valores, correspondencia epistolar y telegráfica, giros y encomiendas. — Para asuntos judiciales podrá estar en juicio por sí o por apoderados ante los Señores Jueces y Tribunales de todo fuero o jurisdicción, con facultad de conferir poderes especiales y generales y revocarlos, establecer y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transar, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. — Para todos sus actos, contratos y obligaciones, la Sociedad podrá otorgar y suscribir todos los documentos o instrumentos privados o escrituras públicas que fueren menester. — Séptima: Los socios tendrán las mismas facultades, derechos y obligaciones, quedando comprometidos a no usar de los fondos ni de la firma social en negocios ni en garantías extrañas al objeto de la Sociedad. — La Sociedad llevará un Libro de Actas rubricado, donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente las sumas que por resolución unánime de los mismos se establezca, para atender a sus gastos personales, cuyos importes se imputará a las respecivas cuentas personales. — Podrán también, por resolución tomada por unanimidad, fijarse sueldos mensuales en retribución de las actividades que realicen en el carácter de Gerentes, cuyos sueldos, en tal caso, se imputarán a Gastos Generales. — Con excepción de los casos previstos precedentemente y en las leyes vigentes, la voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan en la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en reuniones que se efectuarán cuando, a juicio de alguno de ellos, la índole de los asuntos así lo requiera, y por los menos una vez al año para la aprobación de los balances. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y serán obligatorias para todos los socios, aunque no hayan concurrido a la reunión. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y sucesivamente todos los años sociales, en esa misma fecha, sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación, se practicará un inventario y balance general. — La consideración y aprobación de los balances se realizará en reunión de los socios dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio en la forma prevista en el artículo anterior. — De las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital. — Se podrán realizar otras reservas por voluntad de los socios, expresada de acuerdo con la cláusula anterior y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, acreditándosele en sus respectivas cuentas, de las que podrán ser retirados a medida que la caja social lo permita. — Las pérdidas, si las hubiere, serán aportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualesquiera de los socios, se practicará un balance general, sin revaluación del activo físico, a la fecha del deceso o incapacidad, y en tal estado los socios sobrevivientes tendrán opción para proseguir el giro de la Sociedad, haciéndose cargo de las cuotas de capital del socio fallecido o incapacidad, abonando a sus herederos o representantes su parte de capital y utilidades de acuerdo con el referido balance, en cuatro cuotas iguales: una al contado, contra la cesión de las cuotas de capital y las restantes, en tres cuotas semestrales consecutivas, con más el doce por ciento de interés anual. — Si producido el caso de fallecimiento o incapacidad, cualesquiera de los otros socios sobrevivientes, no optara por proseguir el giro de la Sociedad, la misma no se liquidará, sino que continuará funcionando con los socios restantes, liquidándose el haber de los socios que se retiran, con arreglo al mismo balance y en la forma prevista en la presente cláusula para el fallecido o incapaz. — En ninguno de los casos contemplados en esta cláusula, se liquidará valor llave. — Décima: Para la cesión de cuotas a personas, sean o no socios de la Sociedad, se requerirá la utorización unánime de todos los socios. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, dando aviso a los otros socios, en forma fehaciente, con tres meses de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio respectivo. También con el voto favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital de la sociedad, podrá exigirse el retiro o separación de la Sociedad de cualquiera de los socios, dándole aviso, en forma fehaciente, por lo menos con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio respectivo. — En ambos casos, sea por retiro voluntario o bien que éste se produzca por decisión de la expresada mayoría, se abonará a los socios salientes su parte de capital y utilidades, de acuerdo con el balance anual de cierre del ejercicio respectivo, que se practicará sin revaluación del activo físico ni liquidación de valor llave, dentro de los sesenta días de haberse aprobado dicho balance, disminuyéndose proporcionalmente el capital social. — En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de todos los socios Gerentes, debiendo actuar y suscribir conjuntamente por lo menos tres de cualquiera de ellos, procediendo a realizar el activo y previa cancelación del pasivo, distribuir el remanente en la forma prevista en este contrato y en la Ley. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencias que se suscitaren entre los socios, durante la existencia de la Sociedad, ya sea en las votaciones en caso de empate o su disolución o liquidación, será sometida a la decisión de un arbitrador, amigable componedor, único, que será designado de común acuerdo por los socios. — En caso de no ponerse de acuerdo los socios sobre la designación del árbitro único, éste será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — El laudo que se dictare será acatado e inapelable, renunciando las partes a toda otra intervención judicial, siempre que hubiere sido dictado de acuerdo con el compromiso arbitral. — El cambio de domicilio deberá notificarse a los demás socios por telegrama colacionado o mediante constancia fehacientemente documentada por escrito. — Bajo las cláusulas precedentes, las partes dejan formalizada la constitución de esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la ley. — Leída que les fué se ratifican y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Ricardo Polero. — H. J. Constenla. — Nicolás E. Sasso. — N. A. Fernández. — Está mi sello. — Ante mí: D. E. Marino. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones doscientos dos mil cuatrocientos sesenta y tres al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — D. E. Marino. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.820.— e.10|2-Nº 60.779-v.10|2|67

QUIMETAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, entre Maud Rosa Franco de Patrizietti, viuda, naturalizada argentina, domiciliada en la calle Timoteo Gordillo 289, Capital Federal, y Erico Roberto Lieblich, casado, naturalizado argentino, domiciliado en la calle Olazábal 3160, 4º piso, Dpto. "A", de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "QUIMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en esta ciudad, calle Olazábal Nº 3160, 4º piso, Dpto. "A", sin perjuicio de traslados posteriores, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto social será la prestación de servicios de asesoramiento técnico, industrial y comercial, elaboración de productos por cuenta propia o por cuenta de terceros, como así también cualquier actividad industrial y/o comercial, útil y lícita, que la sociedad resuelva operar. Para el cumplimiento de sus fines podrá operar por sí sola o asociada a terceros, en nombre y/o por cuenta propia o ajena, efectuando todos los actos jurídicos enumerados y/o autorizados expresamente o tácitamente en el Art. 3º de la Ley 11.645. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del 1º de marzo de 1966, a cuya fecha se ertrotraen todos los efectos del presente contrato. A la expiración del plazo, los socios, de común acuerdo, podrán prorrogarla por la cantidad de años que en esa oportunidad decidan o procederán a la liquidación, no pudiendo dedicarse los mismos a otras actividades análogas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de c|l., dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios han suscripto en partes iguales e integrado según balance que se acompaña, firmado por los mismos y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios, designándose como gerente al señor Erico Roberto Lieblich, que actuará con todas las facultades del artículo dieciséis de la Ley 11.645 y también con aquellos para las cuales se requieren poderes especiales y también podrá otorgar poder especial a otro socio o a terceros para ser reemplazado, bajo su exclusiva responsabilidad, en caso de enfermedad o ausencia. Los socios no podrán comprometer a la sociedad en negociaciones u operaciones ajenas al objeto social o en garantías o fianzas a terceros. — Sexta: Anualmente, o en períodos menores, si así lo resolvieran sus socios, se practicará un inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidas las reservas técnicas, las previsiones impositivas y para cargas sociales, etc., se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Maud Rosa Franco de Patrizietti, el 35 por ciento, y el 65 por ciento restante para el señor Erico Roberto Lieblich. En las mismas proporciones se soportarán las pérdidas, si las hubiere. La socia señora Maud Rosa Franco de Patrizietti retirará automáticamente todas sus ganancias, pudiendo eventualmente y en beneficio de la sociedad dejar dinero en préstamo en una cuenta acreedora especial. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo del restante socio abonar a los herederos o representantes del mismo, contra cesión de su cuota social, su parte de capital, saldo de su cuenta particular y montos que se fijen de común acuerdo, en la forma establecida en la cláusula siguiente, o en su defecto, podrá proseguir el giro de los negocios con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso éstos de-

berán unificar su personería, pero la administración y marcha de los negocios quedará únicamente a cargo del socio sobreviviente. Asimismo, el socio sobreviviente, por voluntad expresa de los socios, actuará como administrador de los bienes del socio fallecido, hasta la liquidación total. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sin previo consentimiento de los demás socios, quienes tendrán prioridad para adquirirlas, todo de conformidad a lo establecido por la Ley Nº 11.645. El reintegro de las cuotas de capital y utilidades de los socios salientes se efectuará previo inventario y balance practicado al efecto y se hará efectivo al socio saliente o a sus herederos en seis cuotas semestrales, iguales, con más el interés bancario vigente sobre los saldos deudores, la primera de las cuales se abonará en el acto de la firma de la escritura de cesión de derechos y acciones a favor de la sociedad. Esta misma condición rige para el caso previsto en la cláusula anterior. — Novena: La sociedad se disolverá y liquidará por las causas enumeradas en el Código de Comercio y en caso de liquidación serán liquidadores los socios, los cuales deberán ajustar sus actos a las normas establecidas por el citado Código. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, emergentes de la interpretación de este contrato, o al tiempo de su disolución y/o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores, quienes, antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, haciendo los socios expresa renuncia de concurrir a los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. En prueba de conformidad los socios firman el presente contrato en lugar y fecha ut supra. Entrelíneas: "retirará". Vale. Erico Roberto Lieblich. Maud Rosa Franco de Patrizietti. Certifico, en mi carácter de titular del Registro Nº 130 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden al señor Erico Roberto Lieblich y a la señora Maud Rosa Franco de Patrizietti. Doy fe. Buenos Aires, 22 de marzo del año 1966. Hay un sello y una firma: Angel F. Maloberti, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.120. — e.10|2 Nº 60.738 v.10|2|67

E L C O N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 19 de diciembre de 1966, don Antonio Ernesto Casella cede, vende y transfiere a favor de los consocios señores Rogelio Augusto Campaya y Antonio Gómez, por partes iguales, 600 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "ELCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor, o sea la suma de $ 600.000 m|n., colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Por este mismo acto los socios resuelven modificar en la cláusula quinta del contrato social el párrafo que dice: "Tampoco podrán realizar actos de comercio por cuenta propia o por intermedio de otras personas y/o sociedades, pudiéndose establecer excepciones si son autorizadas por unanimidad de los socios, debiéndose dejar constancia en el libro de actas de cada excepción y del alcance de la misma. Se suprime totalmente la cláusula "sexta" del contrato social original, quedando sin efecto y vigor. Los efectos del presente instrumento se retrotraen al 1º de julio de 1966. Entre líneas: Srs. Rogelio Augusto Campaya y Antonio Gómez. Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440. — e.10|2 Nº 60.602 v.10|2|67

FLAMINE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores don Valentín Medina, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe Nº 768, de Morón, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Carlos De Seta, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Arregui Nº 2694, de la Capital Federal, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad, con arreglo a las prescripciones de la ley Nº 11.645, y bajo las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída a partir de la fecha entre los nombrados, una Sociedad que girará bajo la razón social de "FLAMINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal y sede principal de sus negocios en la calle Peña Nº 2871, piso 5º, oficina 19, de esta Capital. — Segundo: Tendrá por objeto principal efectuar toda clase de operaciones comerciales o industriales relativas a la fabricación y|o comercialización de artículos de librería y afines, pudiendo desarrollar toda otra actividad comercial y|o industrial no limitada por el artículo tercero de la ley Nº 11.645. — Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, incluyendo marcaderías, títulos, créditos, derechos y acciones, todo lo que podrá vender, comprar, permutar, hipotecar, prendar, ceder y de cualquier otro modo gravar o enajenar, ejecutar toda clase de actos, contrayendo toda clase de obligaciones y adquiriendo toda clase de derechos que se relacionen con el objeto social. — Tercero: La duración de la Sociedad será de dos (2) años a contar de la fecha del presente contrato, plazo que quedará automáticamente prorrogado cada vez por período igual, sin necesidad de formalización alguna, y siempre que los socios no manifiesten su decisión contraria mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social con noventa (90) días de anticipación al respectivo vencimiento. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 110.000), dividido en ciento diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en igual proporción o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, que integran en este acto en dinero efectivo. Quinto: El señor Valentín Medina, se desempeñará como Socio Gerente, teniendo el uso de la firma social, quedándole prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros. Ejercerá la representación legal y total de la sociedad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones bancarias, con los bancos oficiales, mixtos o particulares y en especial en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales y pagarés y endosarlos o negociarlos. La presente enumeración de facultades tiene carácter enunciativo y no limitativo. — Sexto: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará el inventario y Balance General, el que se considerará aprobado si dentro de los treinta (30) días no hubiera observación de parte de algún socio. Las utilidades y pérdidas se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de Capital, previa deducción del cinco (5) por ciento para el fondo de reserva legal hasta su integración, y las que los socios de común acuerdo resolvieran efectuar para la creación de reservas especiales. — Séptimo: Todo lo que no esté expresamente determinado en el presente contrato, será resuelto por acuerdo unánime de los socios lo que se asentará en el Libro de Actas. — Octavo: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación y partición estará a cargo de los Directores Gerentes o de la persona o las personas que los socios designen. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación será sometida a decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas, los que antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para casos de discordia, procediendo de inmediato a llenar su cometido, sin necesidad de forma alguna de juicio, siendo su fallo inapelable y obligatoria para la parte. — Bajo Las Nueve cláusulas precedente, los suscriptos dejan constituída la sociedad "Flamine Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento del presente contrato firmado en prueba de ello en el lugar y fecha "ut-supra". — Sobrerraspado: "partir — que — legal — considerará — si — disolución — firmando". — Todo vale. — Valentín S. Medina. — Juan De Seta. El mi carácter de Escribano Adscripto al Registro Nº 151 de Contratos Públicos, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Valentín Medina y don Juan Carlos De Seta. — Conste. — Hugo Gutiérrez De Simone. Hay un sello (Hugo B. Gutiérrez De Simone Escribano).

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400. — e.10|2 Nº 60.626 — v.10|2|67

EDICTOS JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 7 de abril de 1965, ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva "M I T R E-MOUSO, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", por retiro del socio Máximo Jorge Mouso, a partir del día 26 de febrero de 1965.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560. e.10|2. — Nº 60.869 v.10|2|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 22 de diciembre de 1966, los señores Candelario Coronel y Mauricio Foux, únicos socios de la sociedad "FADELCA, DE CORONEL Y FOUX", han resuelto declararla disuelta, con fecha 31 de diciembre de 1964. — Fdo.: C. Coronel y M. Foux.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560. e.10|2. — Nº 60.859 v.10|2|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pública del veinte y siete de diciembre de 1965, pasada ante el Escribano Jorge Héctor Cervini, quedó disuelta la sociedad de hecho SORESMAN Y SAWICKI, con domicilio en Bartolomé Mitre 1870, Capital, a contar del 31 de diciembre de 1965, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Abraham Soresman, compuesta por Morduch Sawicki y Abraham Soresman.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. e.10|2. — Nº 60.854 v.10|2|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Claudio García, José García y Ramiro Rodríguez, únicos integrantes de GARCIA HNOS. Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 818, al folio 148, de Contratos Privados, el 19 de octubre de 1945, de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad con fecha 5 de abril de 1965.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680. e.10|2. — Nº 60.776 v.10|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.898 v.23|2|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VECIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.929 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FONTAO de CARAMES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.966 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA GOMEZ de CORBALAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.851 v.23|2|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.864 v.23|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDWARD CASSOU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.833 v.23|2|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 del doctor Eduardo A. Goghlan, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL SILVANO COSTA PLAZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.830 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZUKERMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.822 v.23|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA HEREDIA de GHAZAROSSIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.10|2 Nº 49.043 v.23|2|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse publicado con error de imprenta, en las ediciones de los días 10 al 24|11|66 y del 27|12|66 al 10|1|67.

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PREVITERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.920 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO RIMOLDI o EDUARDO RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.10|2 Nº 58.096 v.23.2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|1966 al 13|1|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de GIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.821 v.23|2|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.880 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS FIGUEROA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Secretario.

$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.881 v.23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO RICCIARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.956 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ARROQUI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.906 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTORINO de BUGGEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.964 v.23|2|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a don ROMULO JOSE TULLI, para que comparezca en autos "Spinazzola de Tulli,

Cristina Beatriz c|Tulli, Rómulo José s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000.— e.10|2 Nº 60.832 v.16|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.916 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.944 v.23|2|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CARTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.950 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.974 v.23|2|67

Nº 12

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DILENGE o DELENGE de CANITANO y de don JOSE CANITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.835 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LUNARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.922 v.23|2|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.979 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SALVADOR STANCANELLI y de doña CONCEPCION MISSORICI Vda. de STANCANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.813 v.23|2|67

Nº 14

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOVAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.935 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JOAQUIN DIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.969 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don VICTORIO ANGEL AGAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.815 v.23|2|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANCIO MAISONNAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.817 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ANTONIETA VICENTA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.966 v.23|2|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA CASTRO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.980 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CAIÑA y de ODIÑA BOGLIACINO de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.934 v.23|2|67

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIN o ARMENIO HERSCHKOVITS o HERSCKOVITS o HERSKOVITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.949 v.23|2|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA VALLEJO de NIELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.965 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.945 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GALILEO BARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.972 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELINA RICOTTI de CAFFESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.824 v.23|2|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMAD MUSTAFA LUJAN y de doña MARTA ELIAS de LUJAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.200.— e.10|2 Nº 60.924 v.23|2|67

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herèderos y acreedores de ESTANISLAO URQUIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.814 v.23|2|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.845 v. 23|2|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA HERMOGENES MENDIZABAL de MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.977 v. 23|2|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ de BOTTINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.912 v. 16|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.834 v. 23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio Benedetti, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.828 v. 23|2|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ANDRES ORLANDI y AURELIA ELOISA TASSANO de ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|2 Nº 60.893 v. 23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS ALICIA LEIVA de GILS CARBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diez de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.844 v. 23|2|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDA LOPEZ QUINTAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 dé 1966. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.917 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SEVERO MAZZULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.889 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORSARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.820 v. 23|2|67

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por dos días, en el concurso civil SARKIS SERMANOUKIAN y MAKROHI BERTUSLIAN de SERMANOUKIAN, que se ha señalado la audiencia del día 1º de marzo de 1967, a las 9 horas, para que se realice la Junta de Verificación de Créditos, previniéndose a los acreedores que no concurran, que se los considerará adheridos a lo que resuelva la mayoría de los presentes. — Buenos Aires, febrero dos de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 1.120 e. 10|2 Nº 60.941 v. 13|2|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA MUNERMAN de GOVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.818 v. 23|2|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RIVAS de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.827 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAFAEL IACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.955 v.23|2|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DUCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.933 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en los autos: "JUZGADO DE SENTENCIA LETRA "M" s|COMUNICA HALLAZGO (Art. 2534 Cód. Civ.)", cita por 1 días por mes durante 3 meses, a quienes se consideren con derecho a los objetos hallados entre las ruinas del edificio calle San Blas 3943|47, para que hagan las gestiones correspondientes. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
e.10|2 Nº 233 v.16|2|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA SAPORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.904 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELES RUIZ o RUIZ SORIANO de REBOLLO y de don JOSE REBOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. — e.10|2 Nº 60.946 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza a CARLOS FERNANDEZ NESSI a fin de que dentro de los 10 días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en los autos "Cabred, Enriqueta Graiño de Fernández Nessi, Carlos, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320. — e.10|2 Nº 60.895 v.14|2|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO o CONSTANTINO IVANOFF KOVACHEFF. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200. — e.10|2 Nº 60.928 v.16|2|67

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, hace saber a EMMA VILLAR, los autos dictados en el juicio ordinario que le sigue Juana Elisa Perrot de Delpy: "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. Cítese a los demandados a la audiencia designada en autos del día 23 del mes de setiembre de 1966, a las 14 horas, a fin de que comparezcan personalmente a absolver posiciones y reconocer documentos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 36, inciso e) de la Ley 11.924. Carlos A. Leiva Varela ... Otro auto: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. A los mismos fines que la decretada a fs. 47 vta., desígnase la audiencia del día 25 del mes de noviembre de 1966, a las 9 horas. Notifíquese. Carlos A. Leiva Varela... Otro auto: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. A los mismos fines que la decretada en autos, desígnase la audiencia del día 17 del mes de marzo de 1967, a las 15.30 horas. Notifíquese. Carlos A. Leiva Varela — Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.040. — e.10|2 Nº 60.911 v.13|2|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN CASTOR. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Marcelo P. Moss, secretario.
$ 1.200. — e.10|2 Nº 60.872 v.16|2|67

Nº 25

Cítase por seis días a doña CATALINA GRILLO de D'ANGELO o DANGELO, a comparecer y estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en el juicio "Cogorno Juan Alberto c/Grillo de D'Angelo o Dángelo Catalina, s/desalojo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 25. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.440. — e.10|2 Nº 60.915 v.14|2|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a don JOSE A. BARREIRO y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Albariños s/Nº, esquina Corrales y Fructuoso Rivera, designado según título como lote 3 de la manzana 11, catastro municipal sección 68, manzana 46, parcela 34, comparezca a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Barreiro José A., s/expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.

e.10|2 Nº 699 v.14|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a don MARTIN TOROSIAN y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Ferré (e) Araujo y Corvalán, designado según título como lote 9 de la manzana 18, catastro municipal sección 68, manzana 95, parcela 10, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Torosian Martín, s/expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.

e.10|2 Nº 702 v.14|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a CANDIDO GAZZAN y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Araujo entre Fructuoso Rivera y Corrales, designado, según título, lote 27 de la manzana 24, catastro municipal sección 68, manzana 54 de la parcela 10, para que comparezca a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/ Gazzan Cándido, s/expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.

e.10|2 Nº 701 v.14|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a doña MARIA GONZALEZ de REPETTO y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Araujo (e) Berón de Astrada y Ferré, designado, según título, lotes 11 y 12 de la manzana 33, catastro municipal sección 68, manzana 98, parte de la fracción parcela 3ª, para que comparezca a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Repetto de González María, s/expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.

e.10|2 Nº 700 v.14|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a doña CONSUELO RAMIREZ y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Corvalán, entre la de Berón de Astrada y Ferré, designado según título como lote 25 de la manzana 16, catastro municipal sección 68, manzana 94, lote 25, para que comparezca a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Ramírez Consuelo, s/expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.

e.10|2 Nº 703 v.14|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de ANNA S.A.C.I.F.I.A. G.M., (en liquidación) la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Juan Carlos Arana, domicilio: Lavalle 1282, P. B., Of. 4, los justificativos de créditos. El 22 de abril de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.831 v.16|2|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por tres días al Dr. JORGE HECTOR VAIO o su Sucesión a los fines del Art. 38 Ley 12997 (modif. 14170), en autos "Ortiz, Julio R. c|Bernhardt, Silvano s|Ejecutivo". Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.080.— e.10|2 Nº 60.891 v.14|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por tres días a la firma ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA S.A.I.C. a los efectos del Art. 56 de la Ley 11719, bajo apercibimiento de proveerse lo que hubiere lugar por derecho en autos: "Establecimientos Textiles Maza S.A.I.C. le pide la quiebra Inta Industria Textil Argentina S. A.". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.882 v.16|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días en "CORPORACION MUEBLERA DE BUENOS AIRES S. C. A. s|quiebra", que se dictó el siguiente auto: "Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. Y Vistos: ...se regulan los siguientes honorarios: en diez mil pesos moneda nacional los del doctor Abraham Robotnikof, en su carácter de letrado patrocinante de los acreedores peticionantes de la quiebra; en dos mil pesos moneda nacional los del doctor Carlos Guerberoff, letrado apoderado de la fallida; en veinte mil pesos moneda nacional los del doctor Isaac Slinin, letrado de la fallida; en siete mil pesos moneda nacional los del procurador señor José Guierberg, apoderado de la misma; en ciento diez mil pesos moneda nacional los del síndico contador señor Ricardo Carmelo Grande; y en cuarenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional los del escribano señor Enrique Sixto Herrera. Firmado: Héctor Alegría, Juez". — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.240.— e.10|2 Nº 60.919 v.13|2|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días en el juicio "GRUNBERG, MARCOS LEON c|OBLAN de URIBURU, NELIDA EMILIA, s|hipotecario", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el lunes 20 de febrero de 1967, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, la Novena parte indivisa con todo lo edificado, del edificio Avda. Pueyrredón, hoy sin número, antes Nros. 1825|27, entre las de Peña y French, de la Capital, lote Nº 4, superficie 255,17 m2. — Base $ 1.200.000. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.800. e.10|2. — Nº 60.875 v.16|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "ALBE, LUIS P. c|MASCIOTRA JOSE N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 28 de febrero, a las 15 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la propiedad sita en calle Nueva York 3761|67, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, edificada sobre lotes 20 y 21, de la manzana 161, superficie del lote 20: 10 mts. de frente por 38,92 costado Sud Oeste y 38,94 por el Nord Este; lote 21: 10 mts. de frente, 38,94 por el Sud Oeste y 38,96 mts. Nord Este. — Ocupada por el demandado y su flia. Según cláusula octava del contrato hipotecario, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base pesos 4.400.000. — Al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 10.400. e.10|2. — Nº 60.942 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "DONATI HNOS. S. A. c|GARCIA BOUQUET ANGELA y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Ferrero, rematará el día 24 de febrero de 1967, a las 9 horas, en la Avenida del Libertador Nº 850, Capital, donde se exhibe, un automóvil Fiat 600, año 1963, motor Nº 1523615, carrocería Nº 1399980, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.053.964. — Venta al contado y entrega previa aprobación. — Base m$n. 386.014. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920. e.10|2. — Nº 60.961 v.14|2|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "OYADE S. R. L. c|PINI LUCIANO A., s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, el 28 de febrero, a las 16 horas, Registradora National, modelo 852, Nº 1.718.576. — Base $ 32.320. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. e.10|2. — Nº 60.926 v.14|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge R. Pastor, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en autos "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|NUEVA LINEA S.A.I.C. y F., s|apremio", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el martes 14 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local calle Río de Janeiro 241|43, de la Capital, 19 máquinas de coser, marca Singer, Nros. W 395457; W 223437; W 675.447; W 324.354; W 565.931; W 252.772; W 127160; W 534.690; 002513; 002505; W 437.692; 84060; W 437.644; W 213.247; 002507; W 362799; 61116; W 241.650; y 72557; una máquina de coser Phoenix Universal B.N.120477; una máquina de coser Yamato, A. 610591; una máquina de coser Necchi 2401; un motor de tres caballos. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Informes: 791-5881.

Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Dora L. Sartorio, secretaria.

$ 2.760. e.10|2. — Nº 60.877 v.14|2|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ACOLCHADOS ALASKA, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 22 de febrero de 1967, a las 8 hs., en la sede social, Medrano 246, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Motivación convocatoria Asamblea fuera del término legal.

3º Saldos en cuenta de Directores.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Distribución del resultado del ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|2 Nº 60.957 v.16|2|67

ACHALAY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Avda. de Mayo Nº 1261, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicio terminado el 31|12|66.

2º Remuneración al Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|2 Nº 60.962 v.16|2|67

A L M A C O
S.A.I.C.F. y A.
Obras Públicas y Privadas

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1967, a las 14 horas, en el local social de Lavalle 1527, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.

3º — Elección del nuevo Directorio y Síndico.

4º — Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.10|2. — Nº 60.167 v.16|2|67

ACELAIN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Expte. Nº 6134

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de febrero de 1967, a las doce horas, en el local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Tratamiento del pedido del accionista don Fernando Carlos Rodríguez Larreta Anchorena, redactado en los siguientes términos: 1) Designación por la Asamblea de expertos contables, expertos agropecuarios y tasadores inmobiliarios para que en los términos que la Asamblea establezca, estudien y analicen exhaustivamente con comprobaciones informativas y oficiales la gestión total de la administración de la sociedad y los balances anuales para establecer la impugnabilidad de actos sociales, la eventual responsabilidad de los administradores y, en su caso, su carácter y alcances y especialmente estudiar los resultados económicos en relación al verdadero valor de los bienes sociales existentes o negociados, a cuyo fin deberá determinarse pericialmente dichos valores reales. — 2) Distribución de las utilidades sociales de ejercicios anteriores pasados a reserva y/o a nuevo ejercicio y del revalúo contable. — 3) Considerar las eventuales irregularidades susceptibles de viciar la constitución originaria y/o actual de la sociedad y decidir los remedios legales aplicables de nulidad o disolución social, con resolución de la Asamblea para dejar expedita la acción individual accionaria o hereditaria.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 9.400. e.10|2. — Nº 60.674 v.16|2|67

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local social Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria, el Directorio fija la realización de la Asamblea en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 1967, a las 17 horas, en el local social.

$ 6.800.— e.10|2 Nº 60.622 v.16|2|67

BATITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 7509

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Luis Sáenz Peña 976, para considerar:

1º — Reforma del artículo 4º de los Estatutos.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.223 v.16|2|67

"C"

CASTEL GANDOLFO, S.A.C.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1967, a las 11 horas en la sede social, José León Suárez 2435, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, febrero de 1967. — El Directorio.

Nota: Para asistir a asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la sociedad hasta un día antes de su celebración, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales.

$ 3.480.— e.10|2-Nº 60.432 v.14|2|67

CLUB BRISTOL

Señor asociado:

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 57 de nuestros estatutos, convocase a los señores socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Rioja 1865|69, el día 17 de febrero de 1967, a las 20.30 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas para el año 1966.

2º Aumento de cuota social para las cuatro categorías (Activo, Activas, Cadetes mayores e infantiles).

3º Designación de dos socios mayores para la firma del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo a lo prescripto en el Art. 57 de nuestros estatutos, después de una hora de fijada la Asamblea si no se hubiere constituida la misma se llevará a cabo con los socios que se hallen presentes.

Humberto Príncipe, presidente. — Silverio Saccomano, secretario.

$ 248. — e.10|2 Nº 60.870 v.10|2|67

CORRIENTES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 18 horas, en la calle Corrientes 447, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocatoria del mandato de un Director.

2º Elección de un Director hasta la próxima Asamblea de Accionistas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 18 del Estatuto.

$ 3.800 e.10|2 Nº 60.658 v.16|2|67

CONSTRUCCIONES KLEINMAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de febrero de 1967, a las 16 horas, en la Sede Social de Santiago del Estero Nº 315, piso 5º, oficina 55, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Consideración de la distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Emisión de Capital Social.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.10|2 Nº 60.198 v.16|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestros escritorios, calle Canning 3333, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de octubre de 1966.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|2 Nº 60.883 v.16|2|67

"F"

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 19.964

Se convoca a Asamblea General General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de febrero a las 9 horas, en Sarmiento 1530, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al Art. 347 del Código de Comercio referentes al Balance General cerrado el 30|9|66.

2º Ratificación adquisición Fondo de Comercio de Ferretería Artística S.R.L.

3º Determinación del número y elección de Directores.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.10|2 Nº 60.641 v.16|2|67

"H"

HELGOLAND S. A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local de Maipú 359, 3º piso, Of. 41, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los actuales.

3º — Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor Andorra, por renuncia.

4º — Consideración de la Memoria, Balance, Cta. de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Dividendo, correspondientes al 5º ejercicio social.

$ 4.600. e.10|2. — Nº 60.671 v.16|2|67

"L"

LABORATORIOS DR. HERBERT SZAMA, S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 hs. en la sede social, Montevideo 513, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e.10|2 Nº 60.918 v.16|2|67

"N"

NANQUINES S.A.C.I.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Teniente General Donato Alvarez 2699, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Segundo Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios de los Directores y Síndico Titular (Arts. 7º y 9º, Estatutos Sociales).

3º Fijación del número de Directores y elección de nuevo Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.

4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e.10|2 Nº 60.704 v.16|2|67

"P"

POLIPLAST S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de directores.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|2 Nº 59.966 v.16|2|67

"S"

SERRA LIMA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Av. Santa Fe 3002, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos y aumento de capital.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|2 Nº 60.914 v.16|2|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Laborda y Rossi S.R.L., Antonio J. Laborda, martillero público, oficina en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Gabino Ordóñez Iglesias y Máximo Flores López, venden su negocio de Fiambrería y Fábrica de Pastas, sito en la AVDA. DE LOS INCAS Nº 5473 esq. BUCAREST Nº 1311, Capital, a los señores Germán Calvo González y Luis Roma Brea. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.200 e.10|2 Nº 60.981 v.16|2|67

Al comercio: Santiago A. Piccini, Mart. Público (de la firma "Díaz Pardo y Cía."), oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que el señor Antonio Semaan vende a los señores Luis Vázquez Lois, Julio Viñal Conde, Juan Antonio Villagra, Alfonso Pascual Martínez y Vicente Pinto el negocio de Restaurant, Despacho de Vinos y Cervezas, Parrilla y Venta de Helados, ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 1402|18 esquina SAN JOSE Nº 5, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en término, mis oficinas.

$ 2.800 e.10|2 Nº 60.973 v.16|2|67

Oresto T. Verna & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Faustino Pruneda y Miguel Angel Pérez venden a Manuel Miguez Fernández el negocio de Restaurante Despacho de Bebidas Alcohólicas y Café denominado "Normando", sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 1520|22, Capital, domicilio vendedores. El comprador constituye domicilio calle General ... esta Ciudad. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600 e.10|2 Nº 60.910 v.16|2|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Perfectino González, Alfredo González y Alejandro González venden a Antonio Freire, Félix Pianca, Germán Barbazan y Manuel Gaido, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 849 esquina BRANDSEN. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 e.10|2 Nº 60.936 v.16|2|67

Trabazo S.A.C.I.F.A.I. y E., con domicilio en la calle ALVAREZ JONTE 2376, de esta Capital, comunica que vende a Supermercados El Manantial S. A., los negocios de su propiedad ubicados en Rivadavia 9682; Lope de Vega 3400; Rojas 56, todos de la Capital Federal, y Av. del Libertador General San Martín 122, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre. Reclamos de ley, Alvarez Jonte 2376, Capital Federal.

$ 2.200 e.10|2 Nº 60.939 v.16|2|67

Justo A. Lijó Pavía, Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos 540, con oficinas en la calle Montevideo 481, piso 2º, avisa que: Juan López Feal, Mario Annetto Cesari, María Miterloi Hernández, Marcelino García, Rodolfo Carlos José de Alzaga Unzué y Adolfo Ignacio Zuberbuhler, venden a Gong Sociedad Anónima (en formación), el negocio de boite "Gong", sito en AVENIDA CORDOBA 630, de esta Ciudad. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.400 e.10|2 Nº 60.900 v.16|2|67

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF, Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Norberto Fragoso, vende a Oscar Devincente y Francisco Salvador Príncipe "Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Confitería" calle AIZPURUA Nº 3151|53. Reclamos de ley y domicilio de partes n|ofnas.

$ 1.800.- e.10|2 Nº 60.839 v.16|2|67

Mourente & Cía. S. A. (Juan J. Suárez, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, avisan que los señores Virginio Cifuentes, Manuel Jorge Cifuentes, José María Curras y Valentín Borrega, venden a los señores Higinio José Castro, Félix Villar Ruiz, Benigno Castro, José Luis Nicolás Alfageme y Antonio Allo, su negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada "Shell", sito en esta ciudad calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1803 esq. BRASIL Nº 1806. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 2.800.- e.10|2 Nº 60.841 v.16|2|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Antonio María Roca vende a Teodoro Aguado, hotel y bar, AVENIDA SAN MARTIN Nº 3869, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400.- e.10|2 Nº 60.843 v.16|2|67

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuela Ares de Mégica vende a Nélida y Elvira Prieto negocio de Hotel y despacho de vinos y cervezas ubicado AVENIDA BELGRANO 976, domicilio constituido por contratantes Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600.- e.10|2 Nº 60.827 v.16|2|67

Trujillo Hnos. y Cía. Florentino Trujillo, Corredor y Martillero Público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: César Fidalgo vende a María García Rey el negocio del ramo de "Hotel Alojamiento" sito en esta Capital Federal, calle AV. PUEYRREDON Nº 977. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.800.- e.10|2 Nº 60.842 v.16|2|67

Rafael Bogomolny, martillero público, Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, Capital, avisa: José Valentín Moya vende a Norberto Hipólito Peregalli y Josefina Gaglianone de Scoglio, su negocio "Despensa Fiambrería", sito en esta Capital, AVENIDA JUAN B. JUSTO 8099. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en mi oficina.

$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.887 v.16|2|67

"B"

Raecchi P. Igaliotti, Mart. Públ., con ofic. en Tacuarí 237, piso 8º, Ofic. 87, avisa que Amalia B. R. de Gerez y Carlos A. Gerez venden a Gaspar Herlein su negocio Despensa y Fiambrería, sito calle BONPLAND 2088, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.10|2 Nº 60.902 v.16|2|67

"C"

Joel Pikholc, Martillero Público, con oficinas en esta Ciudad, calle Muñecas Nº 977, avisa que, Feiga Lea Eckert de Schuminer vende a la Sra. Elsa B. Santini y Rodolfo Mercuri su negocio de Almacén, sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 4802|10, de esta Ciudad. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600 e.10|2 Nº 60.951 v.16|2|67

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, representada por Juan Carlos Rivadulla, martillero público, con oficinas en Crámer 3580, Capital. Avisan: Angela Benita Díaz y Pedro Manuel Varela, venden a Pedro Enrique Coria, negocio Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas en General al por Menor sito en CORREA Nº 3592. Reclamos Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.863 v.16|2|67

Jaime Stolar y Celia Kestelman hacen saber que el primero ha procedido a vender a la segunda su negocio de farmacia denominada "San José" sito en la Capital Federal, calle CAÑADA DE GOMEZ 2798. Las partes para la presente operación constituyen domicilio en la calle Lavalle 1372, planta baja, Dpto. 1, Capital Federal, a los efectos de recibir las oposiciones de ley.

$ 2.000.— e.10|2 Nº 60.837 v.16|2|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público) oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Raúl Barreira vende a Amancio Gómez, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite) calle CARLOS CALVO Nº 1463, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.938 v.16|2|67

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con oficinas en Viamonte 1337, avisa que el señor Eduardo Viola vende su negocio de carpintería ubicado en esta ciudad en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1027 a "Proveedora de Carne y Derivados Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos de Ley en mi oficina, Escribanía Medina, Viamonte 1337, Capital Federal.
$ 2.000.— e.10|2 Nº 60.907 v.16|2|67

Justo A. Lijó Pavía, escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos 540, con oficinas en la calle Montevideo 481, piso 2, avisa que: Viñas Blanco y Millán S. R. L. vende a Barroco Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), el negocio de Bar (venta de sándwich y bebidas en general) sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 719, de esta ciudad. Domicilios: Vendedor mismo negocio. Comprador, Thames 2185. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.901 v.16|2|67

Justo A. Lijó Pavía, escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos 540, con oficinas en la calle Montevideo 481, piso 2, avisa que: Juan Martín Zerar vende a Barroco Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), el negocio de Fábrica de Carteras sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 721, de esta ciudad. Domicilios: Vendedor mismo negocio. Comprador, Thames 2185. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.10|2 Nº 60.899 v.16|2|67

"L"

Se comunica, que "Mercería El Clavel" de Lorenzo y Rustom Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de mercería, en la calle LIMA Nº 1273 de esta ciudad, transfiere su activo y pasivo a "El Clavel" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria. Interpónganse reclamos en calle Viamonte Nº 1519, piso 1º A, oficinas del escribano Moisés Vengerow, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200.— e.10|2-Nº 60.884-v.16|2|67

Por cinco días Couceiro Hnos. martilleros públicos, mat. 426, avisan al comercio en gral. que por su intermedio el señor Antonio Fandiño vendió el negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle LASCANO 2300, Capital, al señor Manuel García. Reclamos de ley en s|oficina, Talcahuano 374, 2º, Cap.
$ 1.600.— e.10|2-Nº 60.829-v.16|2|67

Laborda & Rossi S. R. L. Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que: Las señoras Olga Irma Federico de Rivero y Flora Valentina Sadovsky de Pelisch, venden su negocio de Bar Americano, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 1946, Capital, a los señores José Ares y Emilio Raposo. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e.10|2 Nº 60.982 v.16|2|67

Laborda & Rossi S. R. L. Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que: La señora María E. Stella de Resnik, vende su negocio de Bar Americano, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 1946, Capital, a las señoras Olga Irma Federico de Rivero y Flora Valentina Sadovsky de Pelisch. Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.10|2 Nº 60.983 v.16|2|67

"M"

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, representada por Juan Carlos Rivadulla, Martillero Público, con oficinas en Crámer 3580, Capital. Avisan: Angela Benita Díaz, vende a Pedro Enrique Coria, negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en MELIAN Nº 4397. Reclamos Ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
e.1.800.— e.10|2-Nº 60.865-v.16|2|67

Se hace saber por cinco días que "Cartonería Bengri", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966, a "Cartonería Bengri" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el fondo de comercio dedicado al ramo de fabricación y venta de envases de cartón y afines, ubicado en la calle MERCEDES 1563, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.903 v.16|2|67

"N"

Abel Barros, Martillero Público de la firma Inmobiliaria Nieto S. A., José María Moreno 49, Capital, avisa: Que Chain Benjamín Sandacz y Marta María Comas de Sandacz vendieron a Mario Esteban Alvarez y Matilde Celina Alvarez de Vacarezza su negocio de Fiambrería sito NOGOYA 4201, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.10|2-Nº 60.873-v.16|2|67

"O"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Germinal José Pazos vende a Julio Macedo Fernández y José María Infante González, elaboración y venta de pastas frescas, OLAVARRIA Nº 212, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|2-Nº 60.840-v.16|2|67

"P"

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, avisa que José Fernández vende a Carlos Ramón Iñigo & Juan Carlos Maresca, el negocio de lechería, sito en PATRICIOS 1528, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.200. — e.10|2 Nº 60.913 v.16|2|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que la Sucesión de Jesús Rodríguez vende a Joaquín Salgado el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle PATRON Nº 7296 esquina GUAMINI Nº 1310, domicilio de ambas partes Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.751 v. 16|2|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Julio González Prieto vende a Luis Germán Quintela y Concepción Lareo de Quintela, negocio de lechería y venta de helados sito PUNTA ARENAS Nº 1860, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.000 e. 10|2 Nº 60.047 v. 16|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|2|67.

Rogelio R. Amelio, Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000, Cap., avisa que María Esther G. de Saliba vende a Adelma Guiudit Bulich, su negocio de hotel alojamiento, sito en PORTELA 164. Cap., libre de deuda y grav. Recl. de ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 1.400 e. 10|2 Nº 60.876 v. 16|2|67

"R"

Noya & Cía. (José Noya), martilleros oficina Uruguay 34, Capital, avisan: Urbano Rodríguez, Victorio Campo y Urbano Troncoso, venden a Gregorio López y Pedro López, negocio café, casa de lunch desp. bebidas, sito calle ROJAS 8, Capital. Reclamos ley y domic. partes n|oficina.
$ 1.600 e. 10|2 Nº 60.874 v. 16|2|67

"S"

Brade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º Nº 641, Capital, avisan que por su intermedio José Díaz, Constantino Rial, Ramón Díaz, Francisco Sanjiao y José Sar, venden a Jesús E. Rodríguez, Luciano García, Dionisio Domínguez y Jesús Ramos, su negocio de cafe, bar y venta de helados y casa de lunch, sito SARMIENTO número 4002, Capital. Domicilio vendedores, mismo negocio. Domicilio compradores. calle Craig Nº 122, Dpto. "A". Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas, T. E. 30—8276.
$ 2.600. — e.10|2 Nº 60.952 v.16|2|67

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb. matriculado, avisa comercio: Gustavo Erosa, número réditos 792495/004, vende a María Luisa Penedo, número réditos en trámite, negocio panadería mecánica "La San Blas", SAN BLAS Nº 5176/78, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes. n/oficinas, Triunvirato 5372, Capital.
$ 1.600. — e.10|2 Nº 60.968 v.16|2|67

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas en la calle Bmé. Mitre número 1773, 3er. piso, Of. 303—304, de esta Capital, T. E. 40—3959, que los señores Rafael Fariña, Raúl Fariña, José Fernández, Constantino Fariña, José Ferreiros, Manuel Fraguas, José Castro y Gonzalo Fariña, Palmeiras, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de golosinas, ubicado en la calle SUIPACHA Nº 214, de esta ciudad, a los señores Celestino Garea y Manuel Garea, representantes de Palmeiras, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 3.800. — e.10|2 Nº 60.892 v.16|2|67

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47—8716, avisan: Juan Clapes vende a Manuel García el negocio de hotel alojamiento, denominado "Gavia", sito calle SAN MARTIN Nº 522, piso 2º, departamentos 1 y 2, Capital Federal, domicilio vendedor. El comprador constituye domicilio calle Rioja Nº 1129, de esta ciudad. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.10|2 Nº 60.908 v.16|2|67

"V"

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ., Of. Alsina 308, T. E. 30—0318/19, avisa que José Villanueva Fernández, Pío Fernández, Andrés Goris, Jaime Antonio Núñez, Jesús María Losada Oubiña, Emilio Gómez y Manuel García Maceira, venden su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y mesas en la vereda, VIAMONTE 515/519, a Florida, S. R. L. (e. f.), libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio partes, en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600. — e.10|2 Nº 60.940 v.16|2|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
25 de Mayo 565 (R. 2) - Buenos Aires

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, yo el Escribano autorizante constituido en el local social de "El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, a requerimiento del señor Julio Néstor Bonelli, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente el señor Alberto Brie, de estado casado, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos, siendo las trece y diez horas se inicia dicha operación, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: FZD — DGQ — DCT — SAQ — DKF — HNO. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, doy fe. — (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.) Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: letras FZD, DGQ, DCT y SAQ, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras DKF número 152.131, marzo 1939, $ 2.500, Eduardo Luis Allende, Capital; Nº 182.131, noviembre 1939, $ 2.500, Lilia Montenegro, Capital; letras HNO, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.

Nota: En el sorteo realizado el 5 de enero de 1967 — Símbolo: 948-1, también resultó amortizado el título número 1.415.096, noviembre 1966, $ 50.000, Amada de Idemi, Guaymallén (Mendoza) y el Nº 1.415.097, noviembre 1966 $ 50.000, Amada de Idemi, Guaymallén (Mendoza). — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. Director.
$ 2.160.— e.10|2 Nº 60.930 v.10|2|67

GELFIX, S. A., C.I.F.A.
Anchorena 389 — Capital

Directorio resolvió emisión series 21ª hasta 27ª totalmente y serie 28ª parcialmente, total v|n m$n. 3.000.000.—, acciones ordinarias al portador de un voto, para pago 40,5405 o|o dividendo ejercicio 1966, pagadero a partir 12|1|1967. — El Directorio.
$ 1.080.— e.10|2-Nº 60.825 v.14|2|67

TUBECO S.A.C. e I.

Se comunica a accionistas emisión series 2ª a 5ª, acciones ordinarias al portador, cinco votos, por v$n. 4.000.000 total. — El Directorio.
$ 600.— e.10|2 Nº 60.953 v.14|2|67

RAPKINAS HNOS. S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 19.145

Comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1966, se aumentó el capital autorizado a la suma de pesos 10.000.000 mediante tres nuevas series de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y dos nuevas series de acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto. Y que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series cuarta y quinta de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos, al portador, a la par, con derecho a dividendos desde el 1 de marzo de 1966 e integración total en efectivo en el acto de suscripción. Valor nominal de la emisión $ 2.000.000. Navarro 4899, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.959 v.14|2|67

BENDIX ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento que el Directorio en la reunión del 7|9|966, resolvió la emisión de la serie 4219 compuesta de 377.518 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, por un importe de m$n. 37.751.800. La operación ha tenido por objeto capitalizar bienes, elevándose el capital emitido, suscripto y realizado de 228.928.200 m$n. a 266.680.000 m$n. — El Directorio.
$ 1.560.— e.10|2 Nº 60.954 v.14|2|67

PULLOVERFIN S.A.I.C.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

La asamblea resolvió el aumento de capital en la suma de m$n. 50.000.000 representados por 500.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, clase "B". El Directorio resolvió emitir 125.000 acciones ordinarias al portador clase "B" a los efectos de ofrecerlas en suscripción con integración al contado. Las suscripciones se reciben en el local social en horas de oficina. Las acciones gozan de dividendos a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.958 v.14|2|67

MORENCI
S. A. C. I. F. I. y A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1966 aprobó elevar el capital a m$n. 10.000.000.—, asimismo se emitieron las series Nos. 21a. a 100a. compuestas de 80.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— de un voto, por un total de m$n. 8.000.000.— que fueron suscriptas en su totalidad e integradas un 10 o|o en efectivo. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|2-Nº 60.879 v.14|2|67

MIFA
Sociedad Anónima Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se avisa que por asamblea de accionistas del 27|6|66, se resolvió elevar el capital autorizado de $ 10.000.000.— a $ 50.000.000.— y emitir del aumento solo $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.10|2-Nº 60.846 v.14|2|67

TESIRA, S.A.C.I.
Florida 754 — Capital

Directorio resolvió emisión series 4ª y 5ª, total v|n. m$n. 2.000.000.— acciones ordinarias al portador "A" de cinco votos; destinando v|n. m$nacional 1.200.000.— para pago 40 o|o dividendo, ejercicio 1966, y v|n m$n. 800.000, para suscripción, dando preferencia quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto de suscripción. — Directorio.
$ 1.440.— e.10|2-Nº 60.826 v.14|2|67

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción 6 series de acciones ordinarias "B", al portador de 1 voto cada una, números 35 al 40 inclusive, por un valor nominal de m$n. 3.000.000 c|l, que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo a la ley. — El Directorio
$ 1.680.— e.10|2 Nº 60.967 v.14|2|67

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|7|66 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000. Asimismo, el Directorio en su reunión de fecha 30 de diciembre de 1966 resolvió la emisión de 60 series de acciones ordinarias, clase "A" Nos. 121 a 180 por un valor nominal de m$nacional 30.000.000. — De dicha suma m$n. 25.837.100, son ofrecidas en suscripción debiéndose hacer uso del derecho de preferencia dentro de los plazos fijados por los estatutos. — El Directorio.
$ 1.920.— e.10|2-Nº 60.823 v.14|2|67

LO LOBOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

Comunícase la emisión de las series 2ª y 3ª de lcapital autorizado por un total de $ 800.000.— m|n. — El Directorio.

$ 840.— e.10|2-Nº 60.847 v.14|2|67

CHIO HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Patricios 740, Bs. As.
Registro Nº 21.123

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 1|2|67, resolvió emitir las series Nº 25 a 50 del capital social, en Acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, de cien pesos valor nominal cada una, al portador, por un total de $ 25.000.000 y emitir las series Nº 51 a 100, del Capital Social, en Acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto, de cien pesos valor nominal cada una, al portador, por un total de $ 50.000.000. Integración al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia, dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.520 e. 10|2 Nº 60.978 v. 14|2|67

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº Reg. 7537

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 125.600 acciones ordinarias al portador clase B (1 voto) por un valor nominal de pesos m|n. 12.560.000, destinándose en su totalidad al pago del dividendo sancionado oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.680 e. 10|2 Nº 60.984 v. 14|2|67

DORIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas, que el Directorio, ha emitido las Series Nº 15 a la 70 inclusive, de pesos 100.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos, al portador, por un total de Cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional, acordándose la preferencia del artículo cuarto del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.680.— e.10|2 Nº 60.896 v.14|2|67

HASENCLEVER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5842

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 101 a 110 inclusive de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de m$n. 5.000.000 con derecho a dividendo a partir del 1º|7|66. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680 e. 10|2 Nº 60.890 v. 14|2|67

MARCANT S. A. I. C. e I.

Comunícase emisión de $ 15.000.000 en acciones ordinarias correspondiendo a la clase A $ 3.750.000 y a la clase B pesos 11.250.000. De dicha emisión se resolvió poner a disposición el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio Nº 7 y asimismo lanzar una suscripción con pago al contado por la suma de 500.000 todo ello en proporción a la tenencia. — El Directorio.

$ 1.320 e. 10|2 Nº 60.970 v. 14|2|67

B A L A N C E S

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966

A C T I V O	m$n.
DISPONIBILIDADES	1.412.943.458.—
Efectivo	208.888.151.—
En Bancos y corresponsales	1.204.055.307.—
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	285.058.008.—
Nacionales	285.058.008.—
a) Del Banco Central de la República Argentina	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	285.058.008.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.378.480.072.—
Préstamos	1.964.434.368.—
Adelantos en cuenta corriente	158.142.125.—
Documentos descontados	1.655.601.222.—
Letras, transferencias y giros comprados	62.612.485.—
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	88.078.536.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	—.—
Inmuebles de uso propio	83.127.823.—
Bienes diversos	33.905.324.—
Otras cuentas	399.426.269.—
TOTAL DEL ACTIVO	5.557.375.322.—
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	5.557.375.322.—

P A S I V O	m$n.
Depósitos	3.513.140.367.—
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras obligaciones	117.650.482.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	17.650.482.—
Con Bancos y otros titulares del ext.	—.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	1.199.061.268.—
Otras cuentas	343.171.132.—
TOTAL DEL PASIVO	5.173.023.249.—
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	87.827.072.—
Capital	250.000.000.—
Integrado	210.800.000.—
A integrar	39.200.000.—
Reservas	46.525.001.—
Legal	21.262.215.—
Estatutarias	—.—
Otras	25.262.786.—
TOTAL GENERAL	5.557.375.322.—

D E P O S I T O S	m$n.
Cuentas Corrientes	1.935.462.528.—
Caja de ahorros	7[illegible].158.392.—
Plazo fijo	442.938.058.—
Oficiales	15.835.584.—
Judiciales	—.—
De Bancos y corresponsales del país	9.632.699.—
De Bancos y otros titulares del exterior	12.572.—
Otros	321.100.534.—
T O T A L	3.513.140.367.—

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	1.842.312.130.—
Adelantos en cuenta corriente	10.314.561.—
Otros créditos en moneda nacional	57.569.114.—
Operaciones en moneda extranjera	1.774.428.455.—
Responsabilidades eventuales	3.071.078.616.—
Fianzas otorgadas	730.654.090.—
Aceptaciones y otros riesgos	2.340.424.526.—
Garantías otorgadas	—.—
Garantías recibidas	4.610.647.165.—
Acciones del Banco (Directorio)	99.000.—
Documentos	2.238.731.249.
Títulos y otros valores	515.369.500.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	2.182.800.—
Hipotecas	219.445.000.—
Otras	1.634.828.616.—
Operaciones por cuenta de terceros	3.841.005.762.—
Valores al cobro	1.170.860.980.—
Valores en custodia	347.712.200.—
Otras	2.322.432.582.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	121.388.603.55
Gastos en personal	204.245.270.71
Otros gastos	89.678.238.96
Pérdidas diversas	9.129.081.46
Amortizaciones y provisiones	92.042.408.77
	—.—
SUBTOTAL	516.483.653.45
Utilidad del ejercicio	121.278.508.13
	—.—
T O T A L	637.762.161.58

H A B E R	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	621.665.586.51
Utilidades diversas	16.096.575.07
SUBTOTAL	637.762.161.58
Pérdida del ejercicio	—.—
	—.—
T O T A L	637.762.161.58

	m$n.
Utilidad del ejercicio	121.278.508.13
Saldo deudor del ejercicio anterior	33.451.436.13
Utilidad a distribuir	87.827.072.—

Buenos Aires, Enero 11 de 1967.

Noel Werthein, Presidente Gerente General. — Natalio Guitelman, Contador General. — Isac Radunsky, Síndico. — Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26º). — Mario C. Idoyaga, Contador Público Nacional. — Tribunal. Tomo. Fº — Consejo Profesional de Ciencias Económicas. — Tomo XIX. — Fº 4.

e.10|2-Nº 1.082-v.10|2|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CHIMENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.693 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARCELINI de VENINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.721 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO PODESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.646 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA LEONOR NEMITZ de DELACROIX y de doña ELSA VICTORIA DELACROIX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200. e.9|2. — Nº 60.668 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a ABRAHAM MANUEL ORFILA, a efectos de que se presente a estar a derecho en juicio dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso negativo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.000.— e.9|2 Nº 60.708 v.15|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RONDINONE de IVANCEVICH y ADELA ETHEL IVANCEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.257 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA FERRARO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.341 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CORNARA de DAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.039 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA CHAYRIGUET de BARLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.258 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO ROMERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.138 v.20|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHAFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.235 v.20|2|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a VALENTIN MEDARDO KEINRATH y SARA ARGENTINA CABRERA, para comparecer en juicio "Díaz Antonia, s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 1.800. e.9|2. — Nº 60.670 v.15|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KASS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.614 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RITA TORRES o TORRES DUGGAN de LARIVIERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.412 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR SANCHEZ de GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.366 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN MARIOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.369 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICODEMO o NICODEMO PASCUAL CALAUTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.355 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANGEL GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.353 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL HIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.515 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de LAPPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 59.954 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CARLOS RAMS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.497 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA COZZANI de MAZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.036 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS MODESTO SALGUEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.037 v.20|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARCHESE o MIGUEL MARCHESE o MIGUEL ANGEL MARCHESE LODESTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.020 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CHIZZOLI de CHIZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.097 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEÑA o ANTONIO PEÑA SANTANA, Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.189 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOMAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.3|2-Nº 60.248 v.20|2|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA LEONETTI de GRISOLIA y ERNESTO GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.603 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID BAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.625 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BENITEZ de NARANJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.612 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIANERA de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.771 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GABES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.379 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MARIA CLEOFE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.554 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FEDERICO DE GUERNICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.542 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN LUCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.472 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.043 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.088 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.129 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ORALLO de FARIÑA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.161 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE AROMANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.423 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO ROCA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 septiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.079 v.20|2|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIMAS LLANEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.604 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.656 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALERNO de MOBILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.606 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO TAPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.761 v.22|2|67

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SOTO de DELL' UNIVERSITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.730 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO HELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.806 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASLIAH COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.367 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a BLANCA LEONOR GALARRAGA de VALDISERRI para comparecer en el juicio "Valdiserri, Alberto Rodolfo c|Galarraga de Valdiserri, Blanca Leonor s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.600.— e.8|2 Nº 60.579 v.14|2|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CAROLINA SMITH de PECK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.170 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESENTACION SANCHEZ de CASTAÑEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|2 Nº 59.405 v.16|2|67

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Da. DOROTEA WATESMANN de KITAIGORODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.698 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.613 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HOMERO CAPACCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.805 v.22|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MARANTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.328 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE IRIBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.372 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ANGELICA DORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.496 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN BARTOLOME CARRERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.115 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME ROSENBERG o ROSEMBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.175 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO JUAN RIU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.150 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría-Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDINO PARENTE o BERARDINO NICOLAS PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.017 v.20|2|67

Juzagado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA GATTI de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.082 v.20|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL PEREZ o MARIA RAQUEL PEREZ IRIGOYEN de SEIDENBERG DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.616 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO IETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.421 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORRES o TORRES PUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.422 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT o HERIBERTO WILDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.398 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos días a herederos y acreedores de ELIDA ANTONIA GRIGERA o GRICERA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.288 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ANTONIA GRIGERA o GRICERA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.278 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIDIA ADALGISA PASINI de CECCHIN y CARLA NIDIA CECCHIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.016 v.20|2|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.640 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BUCHWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.393 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a CELIA ROSA FERNANDEZ, matrícula 3.247.125, clase 1934 para comparecer en juicio: Fernández María Alejandra s|adopción" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.8|2 Nº 60.501 v.14|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO FERRY o ROMUALDO TORIBIO RAFAEL FERRY DE LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.449 v.21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don REMIGIO NICOLAS PAGANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.105 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUALA DELEMME o DILENNE de CICERONE y de EMILIO CICERONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.240 v.20|2|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.699 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALFIO BORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.697 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por seis meses, por una vez cada mes, a MANUEL PINTOS, para comparecer en juicio "Ferreyra Juana, su información sumaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese seis meses, por una vez cada mes.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 440. — 6.2|3 Nº 60.634 v.3|2|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.808 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HIPOLITA VALENZUELA de SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.714 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita, emplazando por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO CACCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.410 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CAYETANO LUONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.450 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO RISTORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.155 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.174 v.20|2|67

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IACOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.333 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA o CARLOTTA WEISSMAN o WEISMAN o WAISMAN de ASCHKENAZY o ASCHENASI o ASCHKENASY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.064 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARANTI de MAZZARELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.307 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAFREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.002 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARGIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.018 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARRACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.317 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON CARRIL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.316 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|2 Nº 59.395 v.16|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEO o POMPEYO DELLA TORRE y de ENRIQUETA DENNA de DELLA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.370 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA REY DE CURTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 8|2 Nº 60.334 v. 21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCIEDAD RIVERO Vda. de CRUZ ALCAZAR — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.491. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO EDGARDO JULIO IRALOUR y ROSA DI GIORNO DE IRALOUR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.435. v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN QÜERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi. secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.549. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FERLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.567. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL BOTELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.452. v.21|2|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA BENGOLEA de DUCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.636 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA MONTIVERO de MARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.618 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.768 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RAIMONDO y/o JOSE ANTONIO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.789 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE NICLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.318 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA MOGLIA de BOGGIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.242 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY SANDLER o SANDLER de MARKMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.157 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PETTINATO de NOVIELLO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.183 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11. Secretaria Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO GALLUCCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.1º|2 Nº 59.394 v.16|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZIRA ATACH o ATTACH de YATTAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.799 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOROSI de RODRIGUEZ, y MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.765 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a GRACIANO DEL BUENO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Financiera Lammer S. A. c|Del Bueno Graciano s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, diciembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200. e.8|2. Nº 55.527. v.14|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 22|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DUEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.269 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a VALERIO CONSTANCIO CARRETTO en autos "Rey José Manuel s|inhibición voluntaria", para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800. e.8|2. Nº 60.530. v.14|2|67

Arts. 80 del Cód. de Proc. Civil y Comercial y 13 de la Ley 11.924. Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por 5 días a quien resulte ser titular del lote de terreno de calle Acassuso 6117, Capital Federal, para comparecer en juicio "MINGOT JOSE J. I., s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al D. O. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.200. — e.3|2 Nº 60.191 v.13|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ABIAD de FARJAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.267 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ALFONSO MONTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.230 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.222 v.20|2|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de RITA MAGDALENA FOCIONE de DE LORENZI o RITA ADELAIDA MARIA FOCIONE de DE LORENZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.655 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANA KIERNAN de LEONARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.637 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA NACHARY de SULTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.773 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.712 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA PRIETO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.715 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ESTEBAN FAVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.716 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS SCHOMBURG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.319 v.20|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, de la Capital Federal, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE GAMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. e.3|2. — Nº 60.067 v.13|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por quince días a JULIO MANUEL SARMULOF para comparecer en juicio "Weiss de Sarmulof Elena c|Sarmulof Julio Manuel s|Divorcio y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Roberto L. Rois, Juez. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200.- e8|2 Nº 60.342 v.14|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita al demandado ROBERTO LOPEZ BALAY, en los autos "Ramírez de López Elsa c|López Balay Roberto s|divorcio", para que se presente por sí o por apoderado dentro de quince días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.469. v.14|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CATZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.459. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ARANCIAGA de CAÑELLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.304 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CATALDO LACAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.125 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEMARO HOYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.243 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEILACH YARCHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.130 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALVAREZ de BARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.260 v.20|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRUZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.615 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LEWINBERG o ERNESTO CARLOS LEWINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.709 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o MANUEL PADIN PARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.420 v.21|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ELIDA SACCARDO de PARMA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.- e.8|2 Nº 60.329 v.21|2|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AIDE o SARA HAYDEE CARLEVARO de JAIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.537 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA TERESA RETAMAR y|o TERESA SEVERA RETAMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.494 v.21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a los propietarios de la finca sita en CAAGUAZU 5875, bajo apercibimiento de designarle el Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.800. e.8|2. — Nº 60.438 v.14|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA ALBERDI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.312 v.20|2|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EBERARDO WINKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.767 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.764 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MANSUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.451 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.359 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUSIN RUPENIAN de MANUSHAKIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 20 de diciembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.- e.8|2 Nº 60.401 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO o EUGENIO OTELO TAUTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.500 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.012 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA FAJGA ZANDMAN de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.048 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO NICOMEDES TIDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.044 v.20|2|67

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA JOSEFA PELUFFO de SACCARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.680 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.644 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATTANEO de COELHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.605 v.22|2|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CATANIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.351 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REMIGIO ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.047 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN BALLINAS y MARIA DOLORES GARCIA de BALLINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.265 v.20|2|67

El Dr. José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 del Dr. Miguel Angel Vilar, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL POMARES.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.195 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PIÑAL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.127 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCO de FRANCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.128 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CUERVO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.122 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO SEVERO DIANI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.121 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANGUINETTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.124 v. 20|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS BOLLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.524 v.21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA RATHJE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.492 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ITALA NICOLASA LAGOMARSINO de BOSCH y de JUAN ANGEL BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.029 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VITO PALAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.310 v. 20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BUZZURRO de RIVARA. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.1º|2 Nº 59.386 v.16|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO PARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.139 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO REUTHER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.123 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON WEBER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.126 v. 20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BE-[illegible]LDE GUTIERREZ de GALDOS. — [illegible]líquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Agustín [illegible]rañona y Vedia, secretario.
[illegible]2.800 e. 3|2 Nº 60.232 v. 20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FUCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.180 v. 20|2|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES PINCOS ROSENDORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.532 v.21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOPATIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.363 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LECONA de LASARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 59.863 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BINSTOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.000 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA CHAO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.164 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOHNSTON CARRUTHERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.748 v.22|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de REY y JOSE MARIA o JOSE REY o REY ALVAREZ. — Publíquese por diez días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.573 v.21|2|67

Juzgado en lo [illegible] Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y em[illegible]a por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CELESTINO LUBET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.531 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ZOPPI de CORVATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.132 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA EUSTAQUIO ELEUTERIO de MUGICA o ANTONIO MARIA de MUGICA e IRURETA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO ELEUTERIO MUGICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. — e.3|2 Nº 60.245 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 40 del Dr. Enrique Conte Mas Donell, cita por cinco días a RUBEN JORGE MOZZI, OSCAR HECTOR RIERA y HECTOR JUAN BRODSKY y sus poderdantes, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.200. — e.3|2 Nº 60.203 v.13|2|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS APOLLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.759 v.22|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FERNICOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.001 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días y emplaza por treinta, herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de AREAN. —
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.1º|2 Nº 59.425 v.16|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUFRAGIO VILLALONGA o VILLALONGA NAVARRO de SOLE o SOLE MIRALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.1º|2 Nº 59.378 v.16|2|67

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA CAROLINA BEVILACQUA de FRANCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.461 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS PASTOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400 e.8|2 Nº 60.352 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 diciembre 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.8|2 Nº 60.327 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA DIOMIRA MARIA MAGNELLI de CAMUYRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.303 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA SANTINA MARIA MAURI de PADULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.095 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIRONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.118 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA CORCOS de CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 59.864 v.20|2|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES HOUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.633 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROBERTO JASPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.710 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.518 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.521 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ASUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.010 v.20|2|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROSENFELD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.662 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERWIN RICARDO MANG y de doña MARIA BRAULIA VILLAFAÑE de MANG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.9|2 Nº 60.665 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.377 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de VICENTE BERNARDO MARIA CRISAFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.399 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.535 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LOTARTORA de SACCOMANNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.465 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.085 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA NOYA de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.042 v.20|2|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CERUSO de SERGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.323 v.20|2|67

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA PEREIRA de MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.266 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA ALARMA de GODOY FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.120 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NAZARENO BORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.268 v.20|2|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FILOMENA FERRANTE de GRIMALDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.—
$ 2.800.— e. 8|2 Nº 60.354 v. 21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ARIAS de HIERRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.365 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SCHWARZ de VIJODETZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.364 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO VERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.533 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTI CORCIARINO BADERO u HORACIO CORCIARINO u ORAZIO CORCIARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 28 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.244 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA ENRIQUETA ARANDA de PAZOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.236 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO JOSE IGNACIO MUTAZZI, ANTONIA MORCILLO de MUTAZZI y de ARRONGA, y JUAN ALBERTO MUTAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.3|2 Nº 60.137 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PEREZ ALONSO de PEREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.271 v.20|2|67

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. CAYETANO AVENTUROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.279 v. 22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por cinco días a acreedores de NICOLAS ANDRES POGGIO GIRARD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.400. e.9|2. — Nº 60.740 v.15|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.722 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de di[illegible] de 1966. Ricaddo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 8|2 Nº 60.415 v. 21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MENACHE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.219 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR SANTOS ZAPIOLA ACOSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.014 v.20|2|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAENZ PAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.685 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA SERVENTE o MARIA EMA SERVENTE o EMMA SERVENTE de CASTRONOVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de dic[illegible] de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e. 8|2 Nº 60.345 v. 21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA PALESTRO de COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.158 v.20|2|67

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.700 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE ANTONIO EXPOSITO ó ANTONIO EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. Aristides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.8|2-Nº 60.416 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA AVVICO o AWICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.758 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ENRIQUE VAN RAVENSTEYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966. — Aristides L. F. Rolando secretario.
$ 2.800. - e.8|2 Nº 60.418 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION VARELA DE PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966. — Lucio L. Melendez, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.380 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.234 v.26|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELENA DIANTI de DEVALLE o DE VALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.201 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.1º|2 Nº 59.385 v.16|2|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ó ENRIQUE FRANCISCO COIRA y CARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.635 v.22|2|67

Juzgado en ol Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO BOVAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.803 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SANCHEZ de CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.551 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA CUBAS de LLAGOSTERA o BERTA CUBAS CAPELLA de LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.447 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRINSCHPUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.207 v.20|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL CAMUEIRA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.8|2 Nº 60.480 v.14|2|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a los herederos y|o sucesores de don FELIPE REINARES o FELIPE REINASES para comparecer en el juicio: "Lombardo Vicente c|Romero Manuel y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.9|2 Nº 60.788 v.13|2|67

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS CERNADAS. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. —Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. e.9|2. Nº 60.611. v.15|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por trienta días a herederos y acreedores de ANTONIO MALLARDO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.200.— e.3|2 Nº 60.238 v.13|2|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO PELAGIO SIERRA VICTORICA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e.9|2 Nº 60.726 v.15|2|67

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SELIM FALLAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. e.9|2. Nº 60.657. v.15|2|67

Nº 22

Juzgado Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALDO RANDAZZO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. e.9|2. Nº 60.675. v.15|2|67

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita por dos días a SONIA de CABANKENHIS para que comparezca a estar a derecho en juicio que le siguen Juana Regnando de Olivero y otros, por desalojo, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Ausentes. — Bue os Aires, diciembre 7 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720.— e.8|2 Nº 60.503 v.9|2|67

Nº 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULA PEREGRINA BRAVO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400.— e.3|2 Nº 60.162 v.13|2|67

Nº 31

Juzgado de Paz 31 cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO DEMARTINI y AIDA DEMARTINI de ROMANELLO. — Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Jaime T. Thomas, secretario.
$ 1.400. e.9|2. Nº 60.659. v.22|2|67

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días a LUIS MARIA ALMEYRA para comparecer en juicio "Combis Angel c| Almeyra Luis María s|consig. de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.8|2 Nº 60.331 v.10|2|67

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a "FRIGORIFICO TOSTADO S. A. (en formación) y don ABRAHAM KRIPPER y don LUIS ENRIQUE SAINZ a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días en el juicio que por cobro ordinario le sigue PROMAC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 2.040. e.9|2. Nº 60.623. v.13|2|67

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SELVA ANGELINA SCIARRETTA de CALABRESE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200.— e.3|2 Nº 60.239 v.13|2|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONRADO MARCIAL CORRADI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.8|2 Nº 60.596 v.14|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de AUGENT, MOISES ELIEZER. Fecha provisoria de cesación de pagos el 21 de setiembre de 1965. Síndico: Aquilino Ruiz, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, Piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 35 días. Señálase el 23 de febrero de 1967, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.800.— e.9|2 Nº 60.785 v.15|2|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, cita a AEROPLAN I.S.A.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Aeroplán I.S.A.A. s|pedido de quiebra por Pedro Arnaldo Mattioli", dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. — Publíquese por cinco dias en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.600.— e.8|2 Nº 60.325 v.14|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica a ABRAHAM NOTENSON en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Abraham Notenson y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 40.700 m|n.", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 3 de 1964. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, intereses y costas. (Art. 486 y 498 del Cód. d Procedimientos). Se regulan en 5.000 y en 2.000 pesos los honorarios del letrado y apoderado de la parte ejecutante. Notifíquese. — Alejandro J. de Gainza - Juez.". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.000.— e.8|2 Nº 60.439 v.14|2|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de CESAR y JOSE GAREA y JOSE LOPEZ. — Fecha provisoria de cesación de pagos el dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Síndico: Horacio Iglesias domiciliado en Charcas 1775, piso 7º, "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el día diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete a las trece horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.000. e.9|2. Nº 60.643. v.15|2|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días la quiebra de "TALLERES GRAFICOS ABECE S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos 25|1|65. Síndico: Olga Fuchsel de Grad. Domicilio: Lavalle 1123, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 10 de marzo de 1967, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohíbese hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.200 3|2 Nº 60.038 v.13|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la declaración de liquidación sin quiebra de INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO (e. f.), fecha provisoria de cesación de pagos 29 de agosto de 1966. Síndico Dr. Enrique Alberto Luna, con domicilio en la calle Alsina Nº 301, 2º Entre Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 28 de abril de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimando a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la deudora so pena de no quedar exonerados. Los acreedores deben concurrir dos horas antes para acreditar personería. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 5.000.— e.9|2 Nº 60.743 v.15|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de MORANO Y COMPAÑIA (CASA MORANO) la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar a. Síndico Sr. Israel Miguel Volij, con domicilio Lavalle 1226, piso primero, izquierda, los justificativos de sus créditos. El siete de abril a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.513 v.14|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de LACOTEX (LA COMERCIAL TEXTIL) de SURIJON Y CIA.; SURIJON, ISAAC y SURIJON, JOSE. Síndico: Angel Pedro Granara, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 8 de marzo de 1967, a las 10 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.9|2 Nº 60.780 v.15|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "BER JOLODENCO". Fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de febrero de 1965. Síndico: Germán Roberto Marcos, con domicilio en Cerrito 466, 8º B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el 1º de marzo de 1967 a las 9 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 3.800.— e.8|2 Nº 66.489 v.14|2|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "ALBA JUAN CARLOS c|TERMINE SALVADOR s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de febrero próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Ciudadela, calle Saavedra 549, sup. 401,52 mts. Base $ 321.588, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.249 v.13|2|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "BLANCO MANUEL c|PREISSLER ARTURO, Ejecución Hipotecaria", los martilleros señores A. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el próximo 15 de febrero de 1967, a las horas 15.30, la finca de calle Quirno Costa Nº 5796, esq. Yatay, partido de Lanús, paraje "Villa Diamante", provincia de Buenos Aires, con la base de la deuda que asciende a $ 300.447 estando autorizados a requerir al comprador el ocho por ciento de seña a cuenta de precio y el tres por ciento de comisión. A desocupar por su propietario una vez realizada la subasta. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.800.— e.3|2 Nº 60.250 v.13|2|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "OTEIZA OSVALDO A. c| PERELLI ORLANDO (h.) s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis F. Jiménez rematará el día 17 de febrero a las 10 horas, en Rivera Indarte 19, primero B, (Córdoba), sin base, los siguientes lotes ubicados en Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Córdoba: Manzana 13, Lote 15; Manzana 41, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; Manzana 42, lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 7; Manzana 43 lotes 3, 4 y 9; Manzana 48, lotes 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 y 11; Manzana 49, lotes 5, 6, 7 y 8; Manzana 50, lotes 5, 6 y 7; Manzana 40, lote 9; Manzana 38, lotes 3, 4 7 y 8. La venta se hace sin base y al contado, debiendo el martillero exigir el pago en el acto, del 10 o|o del importe de la adquisición. La venta de los lote se hará uno por uno. Se hace constar que los bienes a subastarse se encuentran dentro de la zona de seguridad. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.200.— e.8|2 Nº 60.453 v.14|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, que en autos "SOLANET de BIOCCA MARIA ELENA contra MAXOR S. R. L., s|Ejecución Hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el día 15 de febrero, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, primer piso, la propiedad situada en esta Capital, calle Charcas 1435|37|39|41, que mide: 12m.98 de frente al Sud; 12m.95 contrafrente Norte; 19m.21 costado Este y 18m.90 costado Oeste. Superficie total 246m.c.9412. — De acuerdo a la cláusula 4ª del contrato hipotecario, la deudora no podrá constituir locación o gravamen sobre el inmueble hipotecado, estando pendiente de pago la obligación hipotecaria, como así tampoco transferir la deuda hipotecaria. — Base $ 2.897.600. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.800. e.2|2. — Nº 59.992 v.10|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A. c|BAS PABLO y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Angel Vodopiviz rematará el día 22 de febrero de 1967 a las 9 horas, en Paseo Colón 1422, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 18 horas, el siguiente objeto: un camión Pick-up marca Baqueano Ika, modelo 1961, serie 11040|04320, motor 616057654, patente Capital Nº 746974. Base $ 220.129. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.680.— e.9|2 Nº 60.800 v.13|2|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

El Congreso General de Delegados que esta entidad gremial realizará en su sede Central sita en Loyola 1431, Capital, el día 15 del corriente mes, a partir de las 8 horas, de dicho día, con el siguiente temario como

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Memoria y Balance año 66.
2º Elecciones de la Junta Electoral Central.
3º Reformas a los Estatutos Arts. 52 y 17.
4º Cuota Sindical y contribución Extraordinaria.
5º Medidas de Acción Directa.

Sin otro particular, aprovechan la opotunidad para saludarlo Atte. — Por la C. Directiva. — Faustino J. Ferreriro, presidente. — Luis E. Forno, secretario.

$ 576. e.9|2. Nº 60.741. v.13|2|67

ABASA AGROPECUARIA BUENOS AIRES Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de febrero de 1967, a las 10 hrs., en Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 8º, oficina 818, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución al Gerente.
3º Distribución de utilidades.
4º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|2 Nº 60.654 v.15|2|67.

ARMCO ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial N. 3.610

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22|2|1967, a las 11 hs., en el local social, Corrientes 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.800. e.9|2. Nº 60.802. v.15|2|67

AKAVA S.A.C.I.I.F. Nac. 14.376

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 18 febrero 1967, 11 y 30 horas, en Entre Ríos 1110, para considerar:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1966.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Designación directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|2 Nº 59.993 v.14|2|67

ARAGON Y MOURENTE Sociedad Anónima Expediente Nº 20.861

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de febrero de 1967, a las diez horas, en Cangallo 1173, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación fecha cierre ejercicio social (Art. 11º estatutos).
2º Designación dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.205 v.13|2|67

ANGEL ACEVEDO S. A. Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos Nº 11.634

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1967, a las 10 hs., en la sede social calle Espinosa 2108, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966;
2º Remuneración del H. Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades del ejercicio;
4º Determinación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.- e.8|2 Nº 59.977 v.14|2|67

AREXPORT Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Expediente Nº 17.519

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1967 a las 13 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846 (2º piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijar el número de Directores y elegirlos.
3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.2|2 Nº 59.609 v.10|2|67

ANDREA MERZARIO Sociedad Anónima, Comercial

Convócase a Asamblea General para el 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., al 31|12|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Liquidación de la Sociedad.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.9|2. Nº 60.745. v.15|2|67

AL GRANO DE CAFE Manuel Candame, S. A. Registro Nº 4.669

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en el local social, Triunvirato 5551, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Síndicos según Art. 16 del Estatuto.
3º Ratificación de las sumas percibidas por los señores Directores durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.3|2 Nº 59.943 v.13|2|67

ANDRES LA TORRE Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Wenceslao Villafañe 1525, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.3|2 Nº 59.816 v.13|2|67

ARENERA ARGENTINA Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes, Sociedad Anónima Expte. Nº 12.242

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 1967, a las 19 hs., en el local social, calle 25 de Mayo 489, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966, e informe del síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17 del estatuto social, en cuanto dispone la obligatoriedad del depósito de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.200. — e.3|2 Nº 59.956 v.13|2|67

ALEJANDRO GORALI, S. A. Min., Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Moreno 970, piso 4º, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.3|2 Nº 59.899 v.13|2|67

ALANDREA S. A. C. I. F. Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 20 de febrero de 1967, a las 11 hs., en Córdoba 679, piso 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar Asambleas anteriores.
2º Aumento del capital autorizado a $ 36.000.000 y emisión de acciones.
3º Reforma artículos 3 y 4 del estatuto.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 4.000 e. 8|2 Nº 60.587 v. 14|2|67

"B"

BOREAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase Asamb. Ord. día 20|2|67, 18.30 hs., en R. S. Peña 832, sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Desig. 2 Acc. firmar acta.
2º Consid. Doc. Art. 347, Cód. Com., ejerc. 30|9|66.
3º Número Directores y elección.
4º Elección Síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|2 Nº 60.777 v.15|2|67

BUXTON
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
42ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 20 de febrero de 1967, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a Directores.
4º Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes. Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.9|2. Nº 60.798. v.15|2|67

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.
CONVOCATORIA

.. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 200, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por 3 años, por terminación de mandato, y nombramiento de un síndico y de un suplente;
4º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio, si se mantiene la actual composición del Directorio;
5º Fijación del número de directores que, en unión del presidente del Banco, constituirán el Comité Ejecutivo en el ejercicio 1967, y nombramiento de los mismos y el de los respectivos suplentes;
6º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 33º, 40º, 41º y 44º;
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 13º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — El Directorio.

$ 7.200. — e.3|2 Nº 59.811 v.13|2|67

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el articulo 10 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero de 1967, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 402—468, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966, y con relación a la reserva existente de $ 18.500.000 para inversiones en activo fijo, modificación del destino "para constituir un fondo para préstamos efectuados al personal";
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores para integrarlo;
3º Elección de síndico o síndicos titulares y de los dos síndicos suplentes;
4º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea por encargo de la misma, juntamente con el presidente y el director secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 12 y 13 de los estatutos. — Buenos Aires, 30 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 8.600. — e.3|2 Nº 59.978 v.13|2|67

BICEBI, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente "N" — 10107

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a v$n. 65.000.000;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea debe tenerse presente lo dispuesto en el artículo 9º del estatuto social.

$ 3.400. — e.3|2 Nº 59.818 v.13|2|67

"C"

C.I.P.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 11.258

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital y autorización al Directorio para emitir acciones.
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|2 Nº 60.703 v.15|2|67.

CONURBAN S. A. MARITIMA
Comercial Agropecuaria y Constructora

Convócase Asamblea Ordinaria 17 de febrero de 1967, 13 horas en Corrientes 1145, 4º P. para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|11|66.
2º Elegir directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.3|2 Nº 59.950 v13|2|67

CARRIER LIX KLETT, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1966.
2º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
3º Elección de seis directores por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.2|2 Nº 59.513 v.10|2|67

CORYFER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Financiera
Av. Julio A. Roca 672, 6º Piso A Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el domicilio legal Av. Julio A. Roca 672, sexto piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución Reserva Revalúo Ley 15.272 — Otras Sociedades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 6.200 e.8|2 Nº 60.399 v.13|2|67

CARBALLO Y CIA.
S. A. Ind., Com. y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Maipú 231, piso 3º, oficina 52, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al décimo segundo ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1966;
b) Distribución y destino de las utilidades;
c) Informe del síndico;
d) Retribución Directorio y síndico titular;
e) Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el Art. 10º de los estatutos;
f) Elección del síndico titular y síndico suplente;
g) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 8.000. — e.3|2 Nº 59.994 v.13|2|67

COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
Nº 2.626
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1967, a las 11, en la sede social, Viamonte 1133 (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 4.600.— e.3|2 Nº 59.975 v.13|2|67

CEDEPA
S. A. C. I. A. F. I.
Expediente Nº 20840

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de febrero de 1967, a las 21 horas, en el local social calle San Martín 575, 2º piso, 2º cuerpo, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 2|2 Nº 59.999 v. 10|2|67

CONSTRUCTORA INTEGRAL ARGENTINA S.A.I.C. e I.
Empresa Constructora C.I.A.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1967, a las 12,30 horas, en la sede social Av. Corrientes Nº 4006, piso 4º, oficina 43, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directores y síndicos.
4º Fijación número de directores. Su nombramiento.
5º Designación del síndico titular y suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del Estatuto en cuanto el mismo dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.800.— e.3|2 Nº 59.976 v.13|2|67

"D"

DIESEL MOTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de febrero de 1967 a las 10,30 horas, en la sede social Avenida La Plata Nº 2612, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de acciones a depositar en garantía de Directorio (art. 7º de los Estatutos Sociales).
2º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
3º Elección de Directores y Síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|2 Nº 60.651 v.15|2|67.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de febrero de 1967, a las 17, en Av. Ing. Huergo Nº 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, art. 31 de los estatutos.
2º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. correspondientes 39º ejercicio, terminado 30|9|66
3º Consideración proyecto distribución utilidades.
4º Fijación honorarios síndico y elección síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los accionistas el art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.280.- e.8|2 Nº 60.272 v.10|2|67

"E"

EMPORIO FARMACEUTICO ARGENTINO S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 1967, a las 19 horas, local calle Corrientes 5233, 1º, 109, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Elección de 2 accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|2 Nº 59.989 v.13|2|67

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DE PRECISION
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el local de Portela 684, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la sociedad.
2º Elección de 2 directores titulares y 2 suplentes.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|2 Nº 59.727 v.13|2|67

EL REDOMON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expediente Nº 11.029

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de febrero de 1967, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846 (2º piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1964, 30 de setiembre de 1965 y 30 de setiembre de 1966.
2º Disolución anticipada de la Sociedad. Designación de la Comisión Liquidadora.
3º Honorarios de la Comisión Liquidadora.
4º Cumplimiento del artículo 429 del Código de Comercio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.2|2 Nº 59.608 v.10|2|67

"F"

FIBRAL CHACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 14.357
CONVOCATORIA

Convócase accionistras a Asamblea Ordinaria para el 18 de febrero de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Larrea 636, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la documentación que indica el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Determinar número de Directores y elección de los mismos, así como Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.800 e.9|2 Nº 60.788 v.15|2|67

F A S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 989, piso 1º, Dpto. "A", Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y fijación característica de acciones, según artículo 6º;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.171 v.13|2|67

FELIX RENESTO, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente N. 7.569

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 65.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.000 e.3|2 Nº 59.819 v.13|2|67

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
N. 4.969

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle Venezuela Nro. 538, 1º piso, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 20º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de Directores Titulares, conforme al Art. 10º de los Estatutos y elección de los mismos. Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º Autorización al Directorio para vender acciones de otras Sociedades, hasta un valor nominal de $ 25.000.000.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente Certificado Bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.400 e.3|2 Nº 59.827 v.13|2|67

"G"

GALARREGUI Y BOSCO, S.A.C.I. y F.
Expte. 15.505

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en E. Garzón 6050, Capital, el día 18 de febrero de 1967, a las 10 hs., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.9|2 Nº 60.797 v.15|2|67

GALICIA S. A. DE FINANZAS
Cangallo 444 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 444, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Ricardo M. Rivero Haedo, presidente.
$ 5.200 e. 8|2 Nº 60.442 v. 14|2|67
$ 1.160.— e.15|2-Nº 60.607-v.15|2|67

GAMOLER, S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 18 de febrero de 1967 a las 10 horas en Lavalle 3683, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. al 30.6.66.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Remuneración Art. 8º inc. c) estatutos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 10º de los estatutos.
$ 4.400.— e.8|2-Nº 59.896 v.14|2|67

GUAMINI
Sociedad Anónima, Comercial
Reconquista 336 — Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 26 de 1967. — El Directorio.
$ 4.600 e.3|2 Nº 59.895 v.13|2|67

GUILLERMO BILLY, S.A.C.I.I.
Exp. Nº 14.768|61

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Bulnes 65, Cap. Fed., para el día 15 de febrero de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.3|2 Nº 59.952 v.13|2|67

"H"

HILOS YELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 12.893
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1967, a las 19 horas, en San José 187, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160 e.8|2 Nº 60.198 v.10|2|67

HECTOR R. DIRISIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la calle Juan B. Justo 6581-83, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 1.
2º Elección de un Vocal.
3º Elección de un Síndico Suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 8|2 Nº 60.498 v. 14|2|67

HIRSCH Y HORVAT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 22.093

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de febrero de 1967, a las 14 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846 (2º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el período de formación.
2º Fijar el número de Directores y elegirlos.
3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
4º Modificar el nombre de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.2|2 Nº 59.610 v.10|2|67

"I"

INCOMER
S. A. Inmob. Com. Financiera Ind. y Agropecuaria
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615
Capital Federal

Convócase a Asamblea General para el 24 de febrero de 1967, a las 12 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C. al 31|12|1966.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Liquidación de la Sociedad.
4º Autorización al Directorio para vender el inmueble calle José Hernández Nº 2228, piso 4º, Capital Federal.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e. 9|2 Nº 60.746 v. 15|2|67

IMMUNO, S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 362, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.9|2 Nº 60.794 v.15|2|67

INDUSTRIAS METALURGICAS "LUJAN"
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Piedras 383, piso 3º, frente, el 18 de febrero de 1967, a las 11.30 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos, Art. 3º, 6º y 11º.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Emisión de nuevas series de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el Art. 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, 19 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 4.000 e.8|2 Nº 59.767 v.14|2|67

INLAN, S. A. C. I. I. y F.
Número de Registro 13423
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inlán, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Cangallo 2577, Buenos Aires, para el 18 de febrero de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Elección de presidente, vicepresidente, tres directores y del síndico;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.3|2 Nº 60.279 v.13|2|67

INDYCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Minera y de Servicio de Mandatos
Registro Nº 4056
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1967, a las 8 horas, en Franklin D. Roosevelt 1634 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar la fecha de cierre del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1966, de acuerdo a los nuevos estatutos.
2º Ratificar o modificar el mandato del Directorio y Síndico, de acuerdo a los nuevos estatutos.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.2|2 Nº 59.933 v.10|2|67

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A.
Nº Inscripción: 4337
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 13 de febrero de 1967, horas 9, en Piedras 160, para tratar:
1º Examen de la actividad social y sus perspectivas, sugerencias al respecto y eventualmente liquidación de la Sociedad.
2º En el caso de que se dispusiera la liquidación, medidas necesarias para su realización.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.040.— e2|2 Nº 59.685 v.10|2|67

"K"

K A F R I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de febrero de 1967, a las 11 horas, en la calle Luis María Drago 212, Capital, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852/55);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.3|2 Nº 60.117 v.13|2|67

"M"

MALVIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1967, a las 11.30 horas, en Defensa 383, Capital, para tratar:
1º — Revocación del mandato de los Directores electos en la Asamblea Ordinaria del 22 de septiembre de 1966.
2º — Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos, en su caso.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 3.800. e.3|2. — Nº 59.912 v.13|2|67

"N"

NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes Nº 1257, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º — Renovación parcial del Directorio. — Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Buenos Aires, enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.200. e.3|2. — Nº 59.944 v.13|2|67

"O"

OHEN OBRAS HIDRAULICAS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de febrero de 1967, a las 18 horas, en Paraguay 580, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. Nº 22 del Estatuto. A tal fin el plazo para la recepción de acciones vence el día 17 de febrero de 1967, a las 18 horas
$ 5.800.— e.2|2 Nº 59.856 v.10|2|67

"P"

PIACENTINO LTDA.
S.A.C.I.F.
Expte. 7950 I. J.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1967, a las 18 horas, en 25 de Mayo 330, 4º piso, Buenos Aires, para considerar:
1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 31|10|1966.
2º — Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.3|2. — Nº 59.926 v.13|2|67

PANOCEANICA S. A. C. I. I. y A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a accionistas Asamblea Extraordinaria para el 25 febrero 1967, 11 horas en Cánning 543.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos.
2º Designación 2 accionistas para firmar acta de asambleas. — El Directorio.
$ 1.600 e. 8|2 Nº 60.445 v. 14|2|67

"R"

ROLEMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 18 Febrero 1967, hora 10, en Lavalle 1672, piso 3º, 19,, Cap. considerar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. inc. 1º, ejercicio Nº 2, cerrado 31|12|66.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Dist. Utilidades.

4º Elección nuevo directorio y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|2 Nº 60.692 v.15|2|67

"S"

SYMFA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 9|2 Nº 60.786 v. 15|2|67

SIGFRIDO
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 19 y 30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 9|2 Nº 60.749 v.15|2|67

SARRE, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Cánning 2331, el día 17 de febrero de 1967, a las 19.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.3|2 Nº 59.814 v.13|2|67

S. A. INMOB. Y GANADERA "LA CRISTINA"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de febrero de 1967, horas 12, en 25 de Mayo 489, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio al 30|9|1966.

2º Designación de 2 directores suplentes, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|2 Nº 60.224 v.13|2|67

"T"

TOLYCA CATALANO
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Nº 11.811

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local social de la calle Alsina 655, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 7º cerrado el 30|9|66 y distribución de utilidades.

2º Ratificación remuneración del directorio.

3º Ratificación del aumento de capital autorizado resuelto por Asamblea del 15|2|63.

4º Fijar números de Directores y elección de los mismos.

5º Designar Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, enero 30 de 1967.

Nota: Para asistir a la Asamblea se previene a los Accionistas, que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco o Institución Comercial de esta plaza, con tres días de anticipación.

$ 6.600 e. 9|2 Nº 60.781 v. 13|2|67

TRANSPORTES VERSAILLES S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Honorable Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Bruselas Nº 640, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico titular y uno suplente;

2º Informe del Directorio sobre su actuación, medidas a tomar;

3º Integración del Directorio en su límite máximo de 7 miembros;

4º Nombrar 3 (tres) accionistas para que en representación de Transportes Versailles, S. A. C. e I., firmen cuanta documentación sea necesaria ante la Secretaría de Transportes de la Nación, Transportes de Buenos Aires, o donde correspondiere, a efectos de dar término a la refinanciación de la deuda con el Estado Nacional;

5º Nombrar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 5.600. — e.3|2 Nº 59.958 v.13|2|67

T. Y. L. A. S. A., TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 7123

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de febrero de 1967, a las 17.30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto de la sociedad. Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 20º del estatuto.

$ 3.200. — e.3|2 Nº 59.941 v.13|2|67

"U"

USINA SANTA BRIGIDA, S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 1967, a las 10.30 horas, en Granaderos 725, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio y síndicos, por renuncia de directores y síndico titular;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.3|2 Nº 59.949 v.13|2|67

"W"

WEMBLEY, S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de febrero de 1967, a las 9.30 horas, en Corrientes 456, 4º piso, oficina 46, Capital, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio 30|6|66;

2º Pronunciarse sobre honorarios directores y síndicos;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.3|2 Nº 59.928 v.13|2|67

"Y"

YANATACO S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 17 543

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1967, a las 9 horas en Hipólito Yrigoyen 914|20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número y elegir directores y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|2 Nº 60.287 v.13|2|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representado Severino García, Salta 226, T. E. 37-4694, que los señores Francisco Carvonale y Antonio Mario venden al señor Juan Manuel Tascon el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Torino" sito en la calle AVENIDA ALMIRANTE BROWN Nº 757, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley, domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.9|2 Nº 60.632 v.15|2|67

Se hace saber: Que el señor Luis Sternberg, con domicilio en la calle Canesa Nº 367 de esta Capital, propietario del establecimiento comercial en el ramo de maderas, sito en la calle Warnes Nº 656 de esta Capital, vende el Activo y Pasivo de ese fondo de comercio a la sociedad "Luis Sternberg, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 1134, 1º, Capital Federal. Reclamos de Ley ante la Escribanía Vailati-Tomeo, Avda. Presidente Julio A. Roca 550, 4º 6, Capital Federal.

$ 2.400.- e.9|2 Nº 60.624 v.15|2|67

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, martillero José Antonio Pernas, Sarmiento 1967, 2º p. 22, Capital, avisan que "Bar Argentino" S. R. L., vende, cede y transfiere a "Onix" S. R. L. (e|f.) su negocio de Bar, Lunch y Pizzería, sito en AVDA. CORRIENTES 6841, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.9|2 Nº 60.639 v.15|2|67

Avisa: G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dpto. F. que María Carmen López y Zulema Nelia Birocho venden a Susana Abelleiro, negocio Peluquería para Damas, ARAOZ 587, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.9|2 Nº 60.702 v.15|2|67

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco F. Paz y Eladio González, representados por el Sr. Camilo Roberto Gómez, Bal. y Martilleros Públicos, of. propias en Avda. de Mayo número 1343, piso 1º, of. 5, avisan: Magdalena Mandel de Nannei, vende libre de toda deuda y gravamen a Erna Hungsberger, su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en esta Capital AVENIDA BELGRANO Nº 1758. Domicilio de las partes y reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.653 v.15|2|67

A. Dimeo y González S. R. L. Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas calle Gangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982 — 7898 — 7902, avisan que Telesforo Nicolás Heredia (Réditos en trámite) como único socio de "Nicky" Bar S. R. L. (en formación) en su calidad de único y exclusivo dueño vende a Guillermo José Otero (Réditos en trámite) y Alberto García Platero (Réditos en trámite) su Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Nicky" sito en local 14, planta baja y entrepiso, en la Galería con entradas por la AVENIDA CORRIENTES 2348 y por la calle PASTEUR Nº 346 al 350 de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal en nuestras oficinas.

$ 3.800.— e.9|2 Nº 60.690 v.15|2|67

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Bruno Vitale vende a Andrés Corral el negocio de Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite), sito en la AVENIDA CASEROS Nº 1053, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.9|2 Nº 60.688 v.15|2|67

Manuel P. Boente, martillero público, Sarandí 672, Capital, avisa la anulación de los edictos publicados con fechas 21 al 27 de diciembre de 1966 y 30 de diciembre de 1966 al 5 de enero de 1967, por el cual Paulino Guerricagoitía, Santiago Basarás, Antonio Jácome, Elsa Vázquez de Fanjul, María Agustina Campos de Díaz, Graciela Elvira Docampo de Fasano, Custodia Fernández de Taddei y Ana María Taddei, vendían a los señores José López, Pedro Vázquez, Antonio Rodríguez y Vicente Andrés Rodríguez, el negocio de hotel, denominado "Novel", sito en AVENIDA de MAYO Nº 915, de esta Capital, por haber quedado sin efecto esta operación.

$ 3.800. — e.9|2 Nº 60.801 v.15|2|67

Se hace saber que "Jorge Sakai", instalado con negocio de florería y venta de artículos para decoración, en AVDA. SANTA FE Nº 1002, de esta Capital, transfiere el Activo y Pasivo del mismo a Ikebana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria, con el mismo domicilio. Reclamos de ley: a: Escribano Raúl A. Pampliega, Avda. de Mayo 749, 5º piso, Capital.

$ 2.200.— e.8|2 Nº 60.390 v.14|2|67

Aldao, Comercial e Inmobiliaria. — Gustavo T. Tepper y Laureano Pérez martilleros públicos, con oficinas en Avda. Quintana 6, Capital, avisan: Eugenio Pablo Picon, Amadeo Roberto Ferreiro, José Antonio López, José Soto Pazos y Manuel García venden su negocio de Estación de Servicio Y.P.F., sito en AVDA. CASEROS 1799 esq. VIRREY CEVALLOS, Capital, a Luis Federico Urquiola. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.8|12 Nº 60.414 v.14|2|67

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao) con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Fidel Baute vende a Claudio Velasco y Lía Ana Velasco su negocio de despensa y fiambrería, ubicado en ALLENDE 2091/99, esquina ALCARAZ 4900, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.9|2 Nº 60.705 v.15|2|67

Marcelino Daniel Cebeiro Nodar, martillero público, hace saber que la señora Inés Mafalda Lupori, vende a las señoras María Luisa Rivera de Martín, Raquel Maggiora de Maciel y Azucena Emilia Barba de González Wilkinson, su negocio de peinados e instituto de belleza denominado "Peinados Karina", sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR 5194, de Capital Federal, libre de todo gravamen posiciones de ley, en la calle Díaz Velez 5015, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 2.600. e. 8|2 Nº 60.411 v. 14|2|67

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que "Bar San Martín, S. R. L.", integrada por Alfredo Tomás Frontaura y Andrés Armando Frontaura (Réd. Nº en trámite) venden y transfieren todas sus cuotas sociales a Manuel González (Réd. Nº 425.319-002), Angel Rodríguez Ferreirós y Eusebio Francisco Machado ubicado en esta Capital, en la AVDA su negoci de café, bar y casa de lunch, NAZCA Nº 464. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este diario del 30|11 al 6|12|76.

$ 3.800.— e.8|2 Nº 60.424 v.14|2|67

Se avisa por el término de ley que por resolución del señor Inspector General de Justicia fue autorizada a funcionar como sociedad anónima, Fana Química, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la AVDA. SAENZ 258, de esta Capital, para proseguir los negocios de Fana Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio, cuyo activo y pasivo la nombrada sociedad anónima toma a su cargo a partir del primero de octubre de 1965, siendo el objeto principal de Fana Química S. R. L., la industrialización, elaboración, fraccionamiento, compraventa, importación, exportación de adhesivos, colorantes y otras materias primas para la industria; representaciones y consignaciones, adquisición de inmuebles y realización de actos de comercio en general, y teniendo como objetos principales la referida sociedad anónima la transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: química, de la alimentación, metalúrgica, eléctrica, electrónica, textil, plástica y maderera, en especial la industrialización y elaboración de adhesivos y colorantes; la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, explotación mercantil de patentes de invención y de marcas, diseños y modelos nacionales y extranjeros, su negociación en el país o fuera de él: en especial, la compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de adhesivos y colorantes y actividades financieras e inmobiliarias en general. Reclamos de ley, escribanía Eggiman, Avda. de Mayo 634, 3er. p., esc. 45, Capital.

$ 10.000.— e.8|2 Nº 60.378 v.14|2|67

El doctor Teófilo Mejalelaty, abogado, con Estudio en Paraná 489, piso 8º, oficina 49, Capital, avisa que: Jetti Schapira vende a Marcos Saban su negocio de Venta de Artículos Importados, Vestir, Cosméticos y Anexos, denominado "Casa Regina", sito en la Galería Internacional, calle AVDA. CORRIENTES 2322, Locales 25|26, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

$ 2.000 e.8|2 Nº 60.499 v.14|2|67

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros pú[illegible] oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que José Nicanor Corzón (Réditos Nº 466.711-006), vende a José López, Antonio Martínez y María Asunción Turnes de Liñares, su negocio de restaurante y bar, ubicado en esta Capital, en la AVDA. BELGRANO Nº 3168. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este diario del 24|3 al 30|3|66 y del 28|4 al 4|5|66.

$ 3.200.— e. 8|2 Nº 60.427 v. 14|2|67

Luis Pedro Lalanne, martillero público, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, Of. 83, comunica que por su intermedio D. Ruda Marcheuviez vende a su socio D. Jacobo Bok la mitad indivisa del negocio de Tienda y Artículos de Limpieza que la sociedad tiene establecido en la calle AVDA. BELGRANO 3360, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 2.200 e.8|2 Nº 60.519 v.14|2|67

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, representada por Juan Carlos Rivadulla, martillero público, con oficinas en Crámer 3580, Capital. Avisan: Sara Zárate vende a María Ernestina Pastore, Peluquería de Damas, sita AVDA. MONTES DE OCA Nº 277. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.8|2 Nº 60.543 v.14|2|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. — Miguel R. Clausi, bal. y mart. públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Víctor Cuesta vende a Ilma Rinaldi de Calura, "Hotel alojamiento" (habilitación en trámite), calle AMENABAR Nº 2740|42. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.8|2 Nº 60.344 v.14|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Elpidio Fernández vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de helados, sito en la AV. CABILDO Nº 3938, Capital, al señor Demetrio Alonso. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.8|2 Nº 60.589 v.14|2|67

Por cinco días se comunica que el señor Andrés Morel, domiciliado en Fórmosa 1583, de Bernal, Partido de Quilmes, vende la mitad indivisa del negocio de bar y minutas "Los Tres Amigos", de AVENIDA SAN JUAN 499, Capital, al señor José Carlos Arduino, domiciliado en San Juan 554 de Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, Libertad 434, 9º piso, Esc. 98.
$ 2.000. — e.8|2 Nº 60.599 v.14|2|67

Inmobiliaria Moris Rosemberg, representada por Moris Rosemberg, martillero público, oficinas Avda. Gral. Mosconi 2728, Capital Féderal, avisa que Yolanda Palma Pedace Vda. de Bellaganba, Oscar R. Bellagamba y Haydée N. Bellagamba, venden a Amalia Villarreal de Serrano y Julio Remigio Villarreal, negocio de despensa, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2360, Capital, libre de gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200. — e.8|2 Nº 60.584 v.14|2|67

Lois y Mato, S. R. L. (Delmiro R. R. M[illegible] martillero público), con oficinas Las Heras 3345, 1º "5", Capital, [illegible] que los señores Gesualdo Catanoso, Manuel Quintans, Silverio Méndez, Valentín Santillán, José Andrés Martín, Angel Varela, Manuel Gil, José García, Antonio Henriques y Vicente Fraga, en su calidad de socios de restaurant hotel El Imperial, S. R. L., han dejado sin efecto, de común acuerdo con los compradores, señores Idoro Pérez, Manuel Angel Ma[illegible]ino Simón, Ernesto Méndez, César Insúa, Daniel Vázquez, Gesualdo Catanoso, Manuel Quintans, Silverio Méndez, Mari Covadonga Menéndez de Morgazo, Juan Baschiera y José Vázquez, la operación de compraventa del negocio de restaurant hotel sito en la calle AVDA. LEANDRO N. ALEM 994, Capital, según edicto Nº 58.438, publicado con fecha del 2|1 al 9|1|67. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 4.800. — e.8|2 Nº 60.544 v.14|2|67

Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público): con oficinas en esta Capital Avenida Las Heras 3345, piso 1º, Dto. 5, avisan que los Sres. José Blanco, Héctor Olivero, José Carrero Blanco, Antonio Peña, Juan Derose, Lorenzo David Paladini, Eloy Rodríguez, Angel Ugidos, Reinaldo Claudio Pastrano y Manuel Pérez, en su calidad de socios Pizzería Santa María, Sociedad de Responsabilidad Limitada han desistido y declarado nulo de común acuerdo con los compradores señores Salvador Bocchicchio, Humberto Cassese, José Antas, Juan Mackiawicz, José Alberto González, Nicolás Rigopoulo, Nicolás La Porta, Carmen Macada de Rodríguez, Antonio Ortiz el boleto de compra-venta del negocio de Elaboración y Venta de pizza, fainá, fugazza, postres, empanadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5765, según edicto Nº 58.433, con fecha del 2 de enero al 9 del mismo mes año 1967. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 5.200 e.8|2 Nº 60.545 v.14|2|67

Rubén W. Silveira, martillero público, A. Rivadavia 8107, 1er. piso "A", Capital, avisa: Los señores Francisco Rodríguez y Atilio A. Dibello han vendido un fondo de comercio de su propiedad a los señores Luis Dascanio, Pablo L. Pessatti, Juan C. Pessatti y Roberto A. B. Tubio, sito en AVELLANEDA 335, Capital, ramo "hotel alojamiento". Reclamaciones de ley y domiiclio de partes en mi oficina.
$ 2.200. — e.8|2 Nº 60.434 v.14|2|67

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida 32, hace saber que doña Florentina Ragonini vende a doña Valentina Aranzábal el negocio de lencería y artículos para señoras y niños, denominado "Casa Lila", ubicado en la AVENIDA del TRABAJO Nº 4205. Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes, Av. del Trabajo 4205.
$ 2.000. — e.8|2 Nº 60.475 v.14|2|67

Abasolo Tomás, V., Martillero Público; oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Gerardo Giosa vende a José Fernández Bueno negocio Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Helados, Venta de Masas y Bebidas en General Envasadas y Fábrica de Empanadas, denominado Confitera Fontana, sito calle AVENIDA LAS HERAS Nº 2883 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 2.200.- e.3|2 Nº 60.080 v.13|2|67

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Emilio Villarino (Nº Réditos en trámite) y Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite) venden a Angel Saulo (Réditos Nº 262.811|018), su negocio de panadería, fábrica de masas y venta de helados sito en AVENIDA DIRECTORIO Nº 378|80, Capital Federal, con efecto retroactivo al 10 de setiembre de 1964. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.000.— e.3|2 Nº 60.072 v.13|2|67

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, Matrícula Nº 891 de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Angel Saulo (Réditos Nº 262.811|018), vende a Leopoldo Eduardo Leguizamón (Réditos Nº 532.977|003) y Adolfo Perdiz (Nº Réditos en trámite) su negocio de panadería, fábrica de masas y venta de helados sito en AVENIDA DIRECTORIO Nº 378|80, Capital Federal con efecto retroactivo al 15 de julio de 1966. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.000.— e.3|2 Nº 60.071 v.13|2|67

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero púbilco, avisan: Ernesto Acisclo Aldave vende a Jesús Sánchez negocio de lechería sito ATAHUALPA número 1221, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.3|2 Nº 60.076 v.13|2|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Alvaro Fernández, Luis Ruiz Lobeto y José Mariano Vega Lobeto, venden a Jaime Puga, José María Pérez González y Adolfo Puga, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), denominado "Hotel Céntrico", sito en la calle AVDA. CALLAO Nº 86, 3º piso, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes, en mi oficina.
$ 2.600. e.3|2. — Nº 60.091 v.13|2|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Mi Capricho", sito en la calle ALSINA 1935|37, Capital, que Fidelia Paulina González vendía a Rosalino Castiñeiras. — De consiguiente quedan sin efecto las oposiciones presentadas.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.096 v.13|2|67

Gasparri Hnos., Martilleros Públicos, representada por Luis Gasparri, con oficinas en la Avda. Nazca Nº 1722, de Capital, avisan: Luis Siniscalco y Roberto Alfredo Passarelli, venden a los señores Camilo Paradela, Perfecto Feijoo y Luis Marcelo Rochero, su negocio de Bar y Casa de Lunch, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2509, de Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 2.200. e.3|2. — Nº 60.114 v 13|2|67

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que Santiago Lago, vende a Severino Gil, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Ledesma", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 7498, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.3|2. — Nº 60.147 v.13|2|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Segundo Sánchez y Luciano Fuente, venden a Inocencia Rodríguez de Muiño y María Josefa Cuadrado Ron de Lourido, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la calle ALSINA Nº 1287, Capital. — Reclamos Ley y domic. parpartes, en mi oficina.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.089 v.13|2|67

Epifanio Bonomo Ricco & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Almafuerte 3224, San Justo (B). avisan: Que Francisco Camps, vende al señor Justo Derbis, su negocio de Fiambrería, Quesería y Anexos, sito en la calle ANDALGALA 1279, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.3|2. — Nº 60.194 v.13|2|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Eliseo Carrillo vende a Antonio Pombo, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite), sito en la AVDA. PASEO COLON 1223, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes, en mi oficina. — Se publica nuevamente por error, en el edicto del 10|11|1966.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.098 v.13|2|67

Por cinco días, Inmobiliaria "Capogrosso Spaz", representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que la venta que realizaba el Sr. Juan Antonio Fernández, de su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle ANCHORENA Nº 1506 de esta Capital, a la Sra. Raquel Bellón, queda nula y sin efecto. Reclamos de ley en nuestras oficinas de Avda. Santa Fe Nº 3064, de Capital Federal. Sus domicilios.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.208 v. 13|2|67

Inmobiliaria Garay S. R. L., Norberto A. Renzi, martillero público, avisa: Eloy Aurelio Velasco vende a Nair Mabel Loinaz de Fernández, negocio fiambrería y quesería AVDA. MONTES DE OCA 1688, Cap. Federal. Reclamo Ley de las partes en nuestras oficinas, Avda. Garay 3519, Cap. Federal.
$ 1.600 e. 3|2 Nº 60.178 v. 13|2|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficina en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Que la venta que efectuaba el señor Ruben Spiner a la señora Margarita Silva del negocio de "Carnicería y Verdulería", sito en la AV. CORDOBA Nº 5874|76, de esta Capital, ha quedado nula y sin efecto. Recl. de ley y dom. de partes n.ofic.
$ 2.000. e.3|2. — Nº 60.054 v.13|2|67

Se hace saber que la sociedad "La Nueva España S. R. L.", con domicilio en Avda. Corrientes 1558|60, cuyo objeto es la explotación del negocio de panadería y confitería "La Nueva España", sito en la AVDA. CORRIENTES 1558|60, y que está integrada por los señores Pedro Esteban Quintana, Antonio Manriquez, Jesús López, Edmundo Natalio Binasco, Gonzalo Palacio Botas, Félix Arceredillo, Dino Frezzotti, José María Sampedro, "Adonis S. A.", Domingo Masciarelli, Fernando Manuel Sarlenga, "Firesa, Fierro y Cía.", todos domiciliados en la Avda. Corrientes Nº 1558|60, se transforma en Sociedad en Comandita por Acciones con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1966, girando bajo el rubro de "La Nueva España Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la Avda. Corrientes 1558|60, en la que serán socios colectivos los señores Jesús López, Antonio Manriquez y Pedro Esteban Quintana, y socios colectivos la totalidad de los integrantes de la anterior sociedad mencionados más arriba, todos domiciliados en Avda. Corrientes 1558|60. Oposiciones de Ley en Escribanía Pedro Saúl Briones, Lavalle 1430, piso 7º "B".
$ 6.000 e. 3|2 Nº 60.221 v. 13|2|67

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida Nº 32, hace saber que el señor Santiago Santos Lojo vende la parte que tiene a la señora Isolina Jorge de Santos, en el negocio denominado "Hotel Santos", ubicado en la calle AVENIDA CANNING Nº 1351. Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes, calle Cánning 1351.
$ 1.800. — e.8|2 Nº 60.474 v.14|2|67

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero Público comunica que los Sres. Osvaldo José Fernández, Juan Mario Verdini, Héctor Omar Salazar, han vendido al Sr. Saverio Jesús Accorinti, el negocio de Comestibles, Fiambrería y Afines, ubicado en la calle AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3263 de Capital. Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 2.000 e.3|2 Nº 60.262 v.13|2|67

Se hace saber por cinco días que ha quedado rescindida y sin efecto la operación celebrada entre Vicente Pagani y Bruno Pagani, como vendedores, y Carlos Roberto Rego y Andrés Strautman, como compradores, y que tuvo por objeto la venta de los negocios sitos en AVDA. LOPE de VEGA Nº 803 y GRAL. CESAR DIAZ Nros. 5292, 5300, 5301 y 5299. Domicilio partes, Lope de Vega 801, Capital, Buenos Aires, 31 de enero de 1967.
$ 2.200. — e.2|2 Nº 59.987 v.10|2|67

Org. Campitelli, mart. público. — G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa venta "Garaje de alquiler", AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6748, de Héctor Félix Reggi a Eduardo Mario Molineri, según edicto de este Noticiero 65.437, ha quedado sin efecto. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.8|2 Nº 60.361 v.14|2|67

E. Chmiel e Hijos, Sociedad Colectiva, dedicada al ramo de venta de mueblería y colchonería, con domicilio legal en AV. CORRIENTES 6065, Capital, comunica por 5 días que, por transformación de la sociedad, transfiere a "E. Chmiel e Hijos, S. A. C. I. F. I.", el fondo de comercio de su negocio. Domicilio de partes y reclamos de ley en Corrientes 6065, Capital.
$ 2.200. — e.8|2 Nº 60.488 v.14|2|67

Olegario Rolan y Ramón Arufe, martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1370, piso 14 oficinas Nros. 363|64, avisan que por su intermedio, José María Guerra vende a Manuel Guzmán el negocio de Lechería, sito en la calle ALBERTI Nº 512, de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.3|2 Nº 60.024 v.13|2|67.

A. M. S. A. Inmobiliaria, representada por el Martillero Público Eduardo Alvarez con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E. 38-1527, avisa que Aníbal José Sánchez, José Rojo, Serafín Arias, Antonio Alvarez, José María Loureiro y Primitivo Tato venden a "El Alba S. R. L.", negocio de Restaurant, Bar Lácteo y Heladería, sito en Capital Federal, calle AV. DE MAYO Nº 1245 y 1257, esta venta se retrotrae al primero de mayo de 1962, reclamos de Ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes Av. de Mayo 1390, 1er. piso.
$ 2.200- e.3|2 Nº 60.070 v.13|2|67

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que Roca y Sáenz S. R. L. (inscripción réditos Nº 150.937-002) venden a "El Palacio de Pompeya S. R. L." (e. f.) el negocio de café bar, restaurant, vta. de helados, fabricación y vta. de pizza y vta. de cigarrillos y golosinas, sito en esta ciudad, calle AVENIDA SAENZ Nº 989, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.066 v.13|2|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficina Avda. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Carmen Calderón de Rende vende su negocio de Rotisería, Fiambrería y anexos al por menor, ubicado en la AVENIDA NAZCA Nº 1967, Capital Federal, a Luis Emilio González. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.3|2 Nº 60.068 v.13|2|67

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público comunica que el Sr. Juan Carlos Noceti, ha vendido un quiosco ubicado en AVDA. FEDERICO LACROZE 4011, Capital, al Sr. Gino Cantadori. Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600 e.3|2 Nº 60.263 v.13|2|67

Organización Cevallos S. R. L. (Representada por Ricardo Fernández, martillero público), avisan: Por acuerdo de las partes queda nula la venta de la estación de servicio sito en AVENIDA OLIVERA 95, de Capital, que los señores Roberto José Ciccarelli y Bernardo Raineri efectuaban a favor del señor Alfredo Héctor Salvador. — Domicilio partes y reclamos nuestras oficinas
$ 1.800 e.1º|2 Nº 59.948 v.7|2|67

Iglesias & Vázquez, Mart. Públ., representados por Camilo J. Vázquez, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Francisco Figueira y José María Costoya venden a Serafín Amil Lorenzo, negocio de café, bar y pizzería, sito en AVDA. LOPE de VEGA 2402/06, esquina MELINCUE. Reclamos de ley y dom. partes, n/oficinas.

$ 1.600. — e.2|2 Nº 59.990 v.10|2|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Domingo Perrino y Carlos Rosario Molina venden a Salvador Salerno, José Russano y Juan Carlos Signoretta, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA GAONA Nº 2708, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 2.000. — e.2|2 Nº 59.985 v.10|2|67

Herederos de don Manuel Blanco, señores Aurora Peralta de Blanco, Ana María Blanco y Luis Casimiro Blanco, venden a Manuel Tarrio, fiambrería y quesería AV. NEUQUEN 537. Interviene martillero Favarolo, Av. Juan B. Alberdi 3619, sus domicilios y reclamos.

$ 1.200. — e.2|2 Nº 59.969 v.10|2|67

Manuel Tarrio vende a Eliseo José Martinez y José Salgado, hotel alojamiento, AV. JUAN B. ALBERDI 3643. Domicilios y reclamos cítase oficinas martillero Favaloro, Av. Juan B. Alberdi 3619.

$ 1.000. — e.2|2 Nº 59.968 v.10|2|67

"B"

Raúl Barg Inmobiliaria (Martillero Público Benjamín Murahovsky) oficinas en General Artigas 385, Capital Federal, avisan que Vicente Sandonato vende a Enrique Alario su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en BOYACA 799, Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.9|2 Nº 60.689 v.15|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores José Sambade y Domingo Sambade venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle BOGOTA 2736, Capital, a los señores Juan Carlos Mazzarello y Aurentino Requejo. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.9|2 Nº 60.727 v.15|2|67

Slaibe, Brigandi y Piereuccioni (Amado Slaibe), balanceadores, Yerbal 2543, Cap., avisan: Rosario Borgese vende a Nicolás Pedro Leone negocio frutería y verdulería, BARRAGAN 1197, Capital, libre de deuda. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e.9|2 Nº 60.695 v.15|2|67

Inmobiliaria Moris Rosemberg, representada por Moris Rosemberg, martillero público, oficinas Av. Mosconi Nº 2728, Capital Federal, avisa que Marcos Munitz y Zulema Joaquín de Munitz venden a Sofía Altman de Szpigiel negocio de Despensa, sito en BURELA Nº 1424, Capital Federal, libre de gravamen. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200 e.8|2 Nº 60.585 v.14|2|67

Se avisa al comercio en general que: Mario Enrique Díaz, vende a Alejandro Bucoro, su negocio de "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle BOLIVIA Nº 4889, de la Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de Ley en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.3|2 Nº 60.241 v.13|2|67

Se avisa que María Inés Mezzetta Francisco José Otero como únicos integrantes de la sociedad de hecho "Mezzetta y Cía.", transfieren como aporte a la sociedad "Mezzetta y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en el mismo acto constituyen, el negocio de fabricación y venta de sobres y partes de enlace instalado en la calle BARTOLOME MITRE 2593, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega Av. de Mayo 749.

$ 2.600.— e.3|2 Nº 60.277 v.13|2|67

Abásolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Felisindo Nogueira vende a Antonio Modesto Lamas, negocio Panadería, Fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados, denominado "Lourido", sito calle BERMUDEZ Nº 2472|80, de esta Ciudad. — Domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término Ley, mis oficinas.

$ 2.000. e.3|2. — Nº 60.075 v.13|2|67

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de esta Capital, avisan: Luis María Pastene, vende al señor Manuel Lamas Pemas, su negocio de "Carnicería", Habilitación en trámite, sito en la calle BOLIVIA Nº 1062, de esta Capital. — Recl. de Ley y dom. de partes, n|Ofic.

$ 1.800. e.3|2. — Nº 60.063 v.13|2|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Roberto Omar Ducca vende a Hugo Wáshington Vinci negocio de Fiambrería y Quesería, sito en la calle BURELA 3201, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600 e.8|2 Nº 60.547 v.14|2|67

Avisa al comercio el Martillero Público José Sampayo, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 426, piso 5º, izquierdo, que los señores Alberto Luis Rico y Julio Eduardo Petrozzi, que vende el negocio de Restaurant denominado "Brasilia", sito en la calle BRASIL 967, Capital, al señor Crisanto Abbadie, haciéndose cargo de activo y pasivo. — Reclamo de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.3|2. — Nº 60.013 v.13|2|67

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., representada por el martillero público Miguel R. Clausi, con oficinas Matheu 24, Capital Federal, avisan que Pedro Luis Guasti y Félix Iannello venden a Benjamín Gerry, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle BRAGADO 6825. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.2|2 Nº 59.986 v.10|2|67

"C"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Florentino López vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3252, Capital, al Sr. Manuel Segundo Onega. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.8|2 Nº 60.594 v.14|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. José Ramón Segundo Corral Pérez, Francisco Oliveira. Roberto Amelio Boido y José Ramón Pérez venden su negocio de Hotel Alojamiento con Servicio de Albergue por Horas, sito en la calle CONDARCO Nº 315, Capital, a los Sres. José Landeira, José Río, Aurentino Requejo, Rodolfo Orentino Requejo y Victorino Losada. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600 e.8|2 Nº 60.588 v.14|2|67

José Galvagno, martillero público, con oficinas en Av. Córdoba 5212, de esta Capital, avisa que Fidel Belluscio vende a Pedro Di Pilato su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en CONDARCO Nº 3800, Capital, libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.

$ 1.800 e.8|2 Nº 60.490 v.14|2|67

Manuel Carreño, martillero, Avenida Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Ramón Roldán vende a Juana Dominga Nola, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CACHIMAYO número 1770, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e. 8|2 Nº 60.346 v. 14|2|67

Juan Abuchanab, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Maipú 265, T. E. 46-8190, avisa al comercio en general que con su intervención, María Marciala Fernández y Benita Consuelo Fernández, venden el fondo de comercio del negocio de Hotel sito en CARLOS PELLEGRINI 1536, a los señores Guillermo Calvelo, Manuel López Taboada Emérita López de Iglesias y María Cañás de Calvelo. — Reclamos de la ley en mis oficinas. domicilio de las partes.

$ 2.400 e.3|2 Nº 60.305 v.13|2|67

Carlín y Cía. S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, martillero público) con oficinas en Avda. Rivadavia 2195, piso 3º. T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que Santos Carmelo Ferrari y Delia Yrigoyen, venden libre de toda deuda y gravamen a Maximino Fernández y Elsa Teresa González de Fernández, su negocio de Garaje, sito en esta Capital, calle CONSTITUCION Nº 2242. domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficians.

$ 2.600 e.3|2 Nº 60.008 v.13|2|67

Castro López & Cía., (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194. T. E. 37-3233, avisan: Ramón Rodríguez, Nicanor Vázquez y Enrique Vázquez, venden a Benigno López, Antonio Rodríguez, Severino García y Benjamín González, el negocio de Hotel y Despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CANGALLO Nº 1848, Capital, domicilio de los vendedores: Domicilio de los compradores y reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.3|2 Nº 60.069 v.13|2|67

Carlos A. González y Cía., Mart. Públ., representada por Carlos A. González Martillero Público, Avenida de Mayo 963, 2º piso izquierdo, avisan: Nélida Lallera vende a Sergio Rodríguez su negocio de hotel alojamiento sito en CAP. GRAL. RAMON FREIRE Nº 2057, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600 e.8|2 Nº 60.597 v.14|2|67

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315 1er. piso, Of. 18|19 avisan que por su intermedio los señores Manuel Romero, Horacio Romero, José Troncoso, Manuel Alonso y Francisco Ballesteros venden su negocio de Café, Bar y Restaurant, sito en la calle CANGALLO 826, libre de toda deuda y|o gravamen a los señores Victorino Surribas, Juan Fernando Brey, Florencio Rabanal, Manuel Gómez y Albino Porto. Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.261 v.13|2|67

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez, con Ofic. en Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Julia Patiño de Liñero vende a la señora Ana Elena Rallo de Jorge, su negocio de "Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas" sito en CANNING Nº 1580 de Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.

$ 1.800.— e.3|2 Nº 60.057 v.13|2|67.

"CH"

"Blas" Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lener, Libertad 434, P. B., Of. 1, avisa: Rosita Rosenfeld de Fabianu, vende libre de deuda y gravamen, a Primo Orciari, negocio venta de artículos de limpieza, juguetería, librería y afines, sito calle CHARCAS 3255, Cap. Federal, domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e. 8|2 Nº 60.391 v. 14|2|67

Antonio Liste y Cía. Antonio Liste, Martillero Público, Salta Nº 226, piso 4º, oficina 5, Capital Federal, avisa que Lucas Gudiña, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña Nº 725, Capital, vende a Celia Dolores Keulemans, domiciliada en la calle Fray Cayetano Nº 336, Capital. libre de toda deuda y gravamen el negocio de Cigarrería, Golosinas, Librería y Perfumería, sito en la calle CHILE Nº 1673, Capital Federal. Reclmaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 2.200 e.3|2 Nº 60.050 v.13|2|67

Ley 11.867. — Comunícase por 5 días, que Revlon de Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CHICLANA 3311, Capital Federal, dedicada a la fabricación y venta de cosméticos y productos de tocador, vende, con efecto al 1º de enero de 1967, su activo y pasivo social a Revlon de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con el mismo domicilio. — Reclamaciones de Ley. Escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.040 v.13|2|67

"D"

Iturralde, Fernández & Cía., Mart. Públ., Castelli 68, T.E. 88-7071; René Raúl Iturralde, mart., avisa que Idilia Merlo de Escudero y José Horacio Escudero, venden a Anastasia Lurdes Torres de Pizzini, neg. Hotel Alojamiento, sito DIRECTORIO 2865, Cap. Reclamos Ley n|ofic. Dom. partes.

$ 1.600 e.8|2 Nº 60.473 v.14|2|67

"E"

Vartkes Boutsaktsian avisa al comercio en general que ha vendido a la señorita Lidia Turconi su negocio de rotisería y fiambrería sita en ECHEVERRIA número 1442. Reclamos de ley en Olazábal Nº 1120, Dpto. 1, Capital, domicilio de partes.

$ 1.200. — e.9|2 Nº 60.774 v.15|2|67

Menéndez Parga y Cía., (Pedro Menández, Martillero Público), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T.E. 34-9058, avisan que Segundo Fariñas, Rogelio Ucha, Ernesto Quiñoa y Antonio Quiñoa, venden libre de deuda y gravámen a Victoriano Prieto, Victoriano Fraile, Amador García, Ramón Ferro Fernández, y Manuel Rey Bustelo, negocio Café, Bar, Casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en ESMERALDA Nº 315, de esta Ciudad. — Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley oficinas de intermediarios.

$ 3.000 e.8|2 Nº 60.581 v.14|2|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que Antonio González Rodríguez y Francisco González venden a Manuel Leston el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en ECHEVERRIA 1482. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.9|2 Nº 60.793 v.15|2|67

Carlín y Cía. S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, martillero público), con oficinas en Avda. Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que el Sr. Jorge Sclafani, vende libre de toda deuda y gravamen a los Sres. Nicolás Vladimir Marinelich, Sabino Llaneza, Gerónimo Llaneza y Juan A. Boga, su negocio de Estación de Servicio Y. P. F., sita en esta Capital, calle E. CAMBIESES 1780, esq. FRANK BROWN, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.006 v.13|2|67

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, Of. 18|19, avisan que por su intermedio que los señores Luis Buffanti, Juan Gómez, Alberto Alvarez y Egidio Antonio Buffanti, ceden la totalidad de cuotas de capital de Echeverría S. R. L., dedicada a la explotación del negocio de café y bar sito en la calle ECHEVERRIA 1602|6, a los señores Adolfo Estevez, Clemente Juan Bargientos, Ramón Sierra y Antonio Vidal García. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.259 v.13|2|67

Olegario Rolán y Ramón Arufe, martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1370, piso 14, oficinas Nros. 363|64, avisan que por su intermedio Antonio Jaime Solé vende a Héctor Nazar Lanusse el negocio de Fiambrería y Quesería. sito en la calle ESTERO BELLACO Nº 7059, de esta Capital, libre de toda gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.3|2 Nº 60.022 v.13|2|67

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, con oficinas en Lima 213, 1er. piso, Capital, T.E. 38-5510 avisan: Manuel Martínez y Alejandro Quintana, venden a Gumersindo Mon y Luis Antonio Pori, su negocio de Café Bar y Casa de Lunch, sito en la calle ENRIQUE RODO Nº 6522|24, Capital. Domicilio partes y reclamo Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.3|2 Nº 60.283 v.13|2|67

Bruno Viloni, martillero público, Bermudez 2399, Capital, avisa: Adolfo Alvarez vende a Nasira Esther Maldonado, negocio de despensa sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ 5062, Capital. Reclamos de ley y domicilios partes en mi oficina.

$ 1.600 e. 2|2 Nº 59.973 v. 10|2|67

"G"

Avisa Organización Comercial Ayacucho, Mario M. Hourquebié, martillero público, con oficinas en Ayacucho 30, piso 1º, Capital Federal, T. E. 46-0907, que ha quedado sin efecto la venta del negocio que el señor José Esteban Ruiz vendía su parte mitad indivisa del negocio de bazar-venta de regalos-artículos de electricidad y juguetería, sito en GRAL. J. de ARTIGAS 5302, Capital, a Esther Matilde Esteban.

$ 2.200. — e.9|2 Nº 60.728 v.15|2|67

Melo Norte, S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Honorato Cabrejas y Angel Cabrejas, venden a Cayetano Russo su negocio de garaje y afines, sito en la calle GENERAL RIVAS Nº 2735, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.9|2 Nº 60.734 v.15|2|67

Por cinco días, Inmobiliaria "Capogrosso Spaz", representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que "Vía Cassia" S. R.L., representada por su gerente Sr. Mario D'amato, vende el negocio de Confitería, Sala de Té, Bar, sito en la calle GENERAL GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de esta Capital, a los señores Víctor Roberto Olivera, Carlos Enrique Olivera y Luis Santiago Fernández. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de la Av. Santa Fe Nº 3064 de Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 2.800 e.8|2 Nº 57.969 v.14|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|12 al 4|1|67.

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de esta Cap., avisan: Leonardo Roque Napoli, vende a la señora Perfecta Rodríguez de Aira, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle GALLO Nº 1566, de esta Cap. — Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800 e.3|2 Nº 60.059 v.13|2|67

José María Torrado al comercio avisa que vende libre de todas deudas a Manuel Roberto Spinelli su negocio de venta de pastas frescas sito en GENERAL ARTIGAS 5467, Cap. Federal. Reclamos términos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 1.400 e.3|2 Nº 60.004 v.13|2|67

Delfo Pagni, Mart. Púb., of. Rivadavia 717, piso 5º, of. 502, T. E. 34-5819, avisa que: Otto Ignacio Beck, Matilde Beck y Elsa Isabel Beck, venden a Atilio Oscar Gatti y Baldomero Díaz, el anexo de taller de limpieza y planchado de ropa, sito en la calle GUATEMALA 4487|91, de esta Capital, que es domicilio de partes. Reclamo de ley mis oficinas.

$ 2.000.— e.3|2 Nº 60.156 v.13|2|67

Se hace saber por cinco días que los señores Alfredo Cascio y Rodolfo Monaco venden a Eduardo Morán el negocio de Venta de Comestibles sito en la calle GANDARA 2288, Capital Federal. Domicilio de los vendedores y reclamos de Ley, Gándara 2288. Domicilio del comprador, calle Zabala 2439 2º "B", Capital Federal.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 60.215 v.13|2|67

"H"

García Hnos., Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en HUMBOLDT 1921, dedicada a la fabricación, importación y exportación de espejos, cristales, vidrios y afines, transfirió su activo y pasivo a "García Hermanos, Cristales, Espejos S. A., Industrial y Comercial", con la misma sede comercial. Reclamos ley, escribano Tomás Alberto Ruiz, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 9º, Of. 901|4, Capital Federal.

$ 2.600.— e.9|2 Nº 60.652 v.15|2|67

Jaime Lozano, balanceador y martillero Público, con oficinas Uruguay Nº 228, oficina Nº 7: T. E. 45-1283, avisan: Abel González Costa y José Fernández Fernández, venden a Carlos Vega, el negocio hotel alojamiento, con habilitación precaria, HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1896, PISO 5º, UNIDAD Nº 13, Capital, libre de todo gravamen, domicilio vendedores, mismo negocio el comprador y reclamos ley Nº 11.867, mis oficinas.

$ 2.200.— e.3|2-Nº 60.087-v.13|2|67

"I"

Olegario Rolán y Ramón Arufe, Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1370, piso 14, oficinas Nros. 363|64, avisan que por su intermedio, Esteban Mammola vende a Antonio Goncálvez el negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle ITAQUI Nº 6300 esquina CAÑADA DE GOMEZ, de esta Capital, libre de todo gravamen. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.3|2 Nº 60.023 v.13|2|67

"J"

Alfredo I. Tierno Elizalde, martillero público, con oficinas en la calle Cerrito 466, piso 6º, Esc. 63, Capital, avisa que el señor Lorenzo Rosano vende la mitad indivisa de su negocio de venta de repuestos para automotores, sito en JOSE P. VARELA 5264, Capital, al señor Casimiro Muszytowski. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.800. — e.9|2 Nº 60.724 v.15|2|67

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Yerbal 1840, Dto. B,, avisa: Mario Jorge Giromini vende su negocio de carnicería, puesto Nº 9, Mdo. Universo, de la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO Nº 1021, al señor Enrique Oscar Mosquera. Informes y reclamos de ley, mi oficina, donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.800.— e.9|2 Nº 60.686 v.15|2|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni (Amado Slaibe), balanceadores, Yerbal 2543, Cap., avisan: Alfredo Vázquez vende a Isabel Rosa de Valdés negocio despacho de comestibles, JUAN A. GARCIA 4346, Capital, libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e.9|2 Nº 60.691 v.15|2|67

Bernardo Resnik, Mart. Públ., oficinas Nazarre 3753, avisa: Francisco Mazzeo vende al señor Pedro Dengra, despensa, calle JOSE P. VARELA Nº 5769/71. Reclamos ley, mi oficina, domicilio partes.

$ 1.000. — e.9|2 Nº 60.744 v.15|2|67

Santos y Cía. (Rep. p|Corr. y Mart. Públ. Angel P. Santos), Sarmiento 1507, 46-6505|6534, avisa: Constantino Manuel Mato, vende a Ma. Josefa García de Noriega, neg. comest. p|menor y beb. env., sito JUAN B. AMBROSETTI Nº 870, Cap., Recl. ley y dom. partes, n|ofic.

$ 1.400.— e. 8|2 Nº 60.347 v. 14|2|67

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Daniel Macías vende su negocio de Hotel-Pensión, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7339, Capital, a Eduardo Rodríguez. — Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.400 e.8|2 Nº 60.526 v.14|2|67

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Yervant Zartaryan, vende a Prudencia Giménez de Del Moral, su negocio de "Mercería", sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 4300, esq. HABANA Nº 3802, de esta Cap. — Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800 e.3|2 Nº 60.055 v.13|2|67

Manuel Morgade, martillero público, avisa por cinco días que los señores José Lauro Cadeo y Ricardo Libras Martínez, venden y transfieren a don Jaime Juan Mauri el negocio de fiambrería y quesería, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 1208, ciudad, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas: Esmeralda 491, piso 3ro., oficina 5, Capital.

$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.321 v.13|2|67

Manuel Antonio Vera, martillero público oficinas Sarmiento 1750 avisa: Gregorio Gonzalo, vende a Constantino Riande su negocio de: Despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle JUNCAL 2370. Domicilio contratantes. Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamos en mis oficinas.

$ 1.400.— e.3|2 Nº 60.311 v.13|2|67

"L"

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Antonio López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, piso 1º, avisa Queda nula la venta del hotel alojamiento sito en LIMA 1264, piso 1º, que José David Alvite Lago efectuaba a Miguel Pertolas y Manuel Rocha. Dom. part. y rec. ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.9|2 Nº 60.621 v.15|2|67

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, T.E. 35-5879, avisan que: Gerardo Varela, Manuel Añón, José Sánchez, Jesús Sampayo, José Sampayo, Héctor Sampayo y Jesús López (Réditos Nros. 552.774|005, 813.741|009, 525.200, 201.407|005, 552.663|005, 552.618|005, 752.439|005), venden libre de deudas y gravámenes a Agustín Carracedo (Réd. Nº 347.314|005), Jesús López, José Sampayo y Rosa Amanda Vallejo (Réd. en trám.), el negocio de Hotel-Alojamiento sito en LIMA 1284|86, Capital, domicilio de la partes. — Reclamos de ley: n|oficinas. — Se publica nuevamente por haberse omitido a una compradora en los edictos insertos del 16|6 al 23|6|66.

$ 3.400 e.8|2 Nº 60.505 v.14|2|67

Avisa Teodoro Kipershmit, Martillero Público, que con su intervención Antonio Gabrielli, domiciliado Luis Sáenz Peña 255, vende libre todo gravamen a Osvaldo Gerardo Fernández, domiciliado Pedernera 23, su negocio de Fotografía y Quiosco para la venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 255. — Reclamos de Ley, en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 2.200. e.8|2. — Nº 60.510 v.14|2|67

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Luis Abel Esposto Arce, vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en LARREA Nº 1219, Capital, a Julio Alejandre. — Reclamos de Ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.400. e.8|2. — Nº 60.527 v.14|2|67

Antonio Julio Gómez, vende a Mariano Raimundo Chiosso, la mitad indivisa del negocio de Lechería, de calle LIMA 1319. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, Lima 1319.

$ 1.000 e.8|2 Nº 60.556 v.14|2|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 3691, que José Sampayo, Agustín Carracedo, Jesús López y Rosa Amanda Vallejo venden a Wilfredo Horacio Suárez, José Antonio París Riveiro y Manuel Cacheiro Riveiro el negocio de Hotel denominado "Arnedo", sito en la calle LIMA Nº 1286, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.3|2 Nº 60.148 v.13|2|67

F. Pérez Rodríguez y Cía., S. A., Comercial y de Mandatos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel Alvariñas, Martillero Público, con oficinas en Rodríguez Peña 180, Capital Federal, T. E. 40-8294 y 45-3619, avisan que: Esperanza Josefa Pereda de López vende a los señores José Juan Mourazos y Angel Antonio Rabascall, su negocio de Ferretería, Pinturería y Bazar, denominado "Casa López", sito en LARRAZABAL 997, esquina ZELADA 6099, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.3|2 Nº 60.237 v.13|2|67

"M"

A. Dimeo y González, S. R. L. — Martillero público, Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982 - 7898 - 7902, avisa que [illegible] Nieves Es[illegible]sa [illegible] (Réditos 215.043 - 01) vende a José Alberto Eduardo Taboada (Réditos en trámite) su negocio del ramo de hotel alojamiento sito calle MEXICO Nº 1426, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.687 v.15|2|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que "Los Amigos S.R.L." vende a California S.R.L. (en formación) su negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada Shell, sito en la calle MIRANDA Nº 6182 esq. AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.9|2 Nº 60.735 v.15|2|67

Rogelio A. Bazzi, martillero público, con oficinas en la calle Cullen 4994, ciudad, hace saber por el término de ley, que el señor Enrique Giranlo transfiere a la señorita Teresa Magdalena Varallo, el activo y pasivo del negocio de Librería, Cigarrería y Anexos, sito en la calle MARIANO ACHA 2688, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200 e.9|2 Nº 60.737 v.15|2|67

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Antonio Varela vende a Luis Cardozo, negocio de despacho de pan y venta de helados en envases de único uso, establecido en esta Capital, calle MONTIEL Nº 1820. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.800.— e. 8|2 Nº 60.343 v. 14|2|67

Díaz y Barreiro, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Manuel Leiro Rodríguez vende a David Lamas, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas que tiene en la calle MANUEL GARCIA Nº 120, de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley, a los balanceadores.

$ 2.000. e. 8|2 Nº 60.417 v. 14|2|67

Se hace saber que Moda y Línea S. R. L., con fábrica de zapatos en la calle MIRALLA Nº 2034, Capital, aporta su activo y pasivo a Moda y Línea S. A. I. C., según balance al 31 de diciembre de 1965. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes: Escribanía Astoul Bonorino, Lavalle 381, Capital.

$ 1.600. e.8|2. — Nº 60.534 v.14|2|67

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ. representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Juan Carlos Vázquez vende al señor Víctor Martínez, su negocio de "Despacho de Comestibles por menor y venta de golosinas, bombones y varios", sito en la calle MORENO Nº 2001, de esta Capital. Recl. de ley y Domic. de partes n|Ofic.

$ 2.000 e.3|2 Nº 60.062 v.13|2|67

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, Agustín Francisco García vende a Constantino Antonio Lada, negocio restaurante y despacho de bebidas, sito MENDEZ DE ANDES Nº 201|05 esquina CAMPICHUELO Nº 602, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.

$ 2.200 e. 2|2 Nº 59.980 v. 10|2|67

M. Alvarez, martillero público, oficina Entre Ríos 1136, avisa que Ana María Guido de Aliaga y Eduardo Humberto Boianelli, venden su negocio del ramo de despacho de pan y comestibles, bebidas envasadas, sito en esta ciudad calle MERCEDES 2209 al Sr. Abel José Pereiro, constituyendo todos sus domicilios en la oficina del martillero.

$ 1.800 e. 2|2 Nº 59.988 v. 10|2|66

"N"

José Fraga y Cía., Mart. Públ., oficinas Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Violeta Rojas vende a Nilda Martha Portillo de Costa, negocio instituto de belleza, sito NOGOYA 6050, esquina BARRAGAN, libre gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.9|2 Nº 60.753 v.15|2|67

Vázquez y Ribas, Balanc. y Mart. Púb., Montevideo 290, 1º, T. E. 35-7409, avisan: Luisa E. M. Pizarro H. de González vende negocio de Café y Casa de Lunch, sito en NEUQUEN 2828, a Israel Díaz. Recl. y Dom. de partes, n|oficinas.

$ 1.200 e.3|2 Nº 60.133 v.13|2|67

"O"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Bernardino Da Costa vende a los señores Jaime José Rubinstein y José Lorenzo Martínez, su negocio de "Carnicería" sito en el Mercado "Garibaldi", puestos 62, 63, 64, 67, 68 y 69 calle OLAVARRIA Nº 713, Capital. — Recl. de ley Dom. de partes n|Ofic.

$ 2.000 e.3|2 Nº 60.053 v.13|2|67

"P"

Melo Norte, S. A. (martillero público Roberto F. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Calogero Adamo vende a Garaje Pampa, S. R. L. (en formación), su negocio de garaje y afines, sito en la calle PAMPA Nº 4767, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.9|2 Nº 60.733 v.15|2|67

Organización Gregores, representada por Héctor Gregores, Martillero y Corredor Público, avisa que Manuel Rodríguez y Carlos Alberto Aguilar, venden libre de deudas y|o gravámenes, a José Francisco Sanda Carballo y Eliseo Sanda, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la calle PARAGUAY Nº 4599, esquina THAMES, Capital Federal. — Domicilio de partes, en el negocio. — Reclamos de Ley, en la calle Caseros Nº 21, Florida, T. E. 797-1802.

$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.577 v.14|2|67

Santos y Cía., rep. p|corr. y mart. públ. Angel P. Santos) Sarmiento 1507 46-6505-6534 avisa: Sr. Antonio Mora vende al Sr. Mariano Pablo Nadal neg. lech. y prod. granja. PASAJE CANGAYE Nº 1155, Cap. Recl. ley y dom. partes n|ofic.

$ 1.200 e. 8|2 Nº 60.349 v. 14|2|67

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, Ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Cap. avisan, que Estela Carmen Lozano de Lamas y Josefa Figueroa de Lamas venden su Neg. de Hotel Alojamiento (Habilit. en Trámite) sito en PERU 1637, Cap., a Marta Ana Recupito de Alvarez. Domic. partes y reclamos ley n|ofic.

$ 1.800 e. 8|2 Nº 60.358 v. 14|2|67

A. Morera y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T.E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Julio González Prieto vende a Luis Germán Quintela y Concepción Lareo de Quintela, negocio de Lechería y Venta de Helados sito PUNTA ARENAS Nº 1680, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 2.000 e.3|2 Nº 60.074 v.13|2|67

Se avisa por el término de ley, que Abraham Jacobo Rotsztajn vende a María Esther Córdoba de Doménica el negocio de composturas de calzados sito en la calle PICHINCHA Nº 70 de esta Capital, donde las partes fijan domicilio a los efectos de los reclamos de ley.

$ 1.600.— e.3|2 Nº 60.246 v.13|2|67

José Mangeri, martillero público de Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avenida del Trabajo 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general que, Raúl López vende a María Elisa Duque, libre de deudas y gravámenes su negocio despensa ubicado en PASAJE CUYO 2253 de Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.3|2 Nº 60.106 v.13|2|67

José Mangeri, martillero público de Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avenida del Trabajo 5340 de Capital Federal, avisa al comercio en general que, Brígida García de Giraldez vende a Raúl López, libre de deudas y gravámenes su negocio de despensa ubicado en PASAJE NEMESIO TREJO 5111 de Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.3|2 Nº 60.109 v.13|2|67

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficina en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Cap., avisan: Eliseo Pérez vende a los señores Angel Ulloa y Carmen Noya Expósito de Feijóo, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle PAMPA Nº 2065|69 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 2.000.- e.3|2 Nº 60.060 v.13|2|67

Carlin y Cía, S. A. (e. f.) (Enrique G. Carlin, martillero público) con oficinas en Avda Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que Manuel Sobredo y José Carlos Alberto Sobredo, venden libre de toda deuda y gravamen a Genaro Galzerano, Concepción María Galzerano D'Andrea y Victor Carmelo D'Andrea, su negocio de Garaje, sito en esta Capital, calle PEDRO ECHAGUE 1456, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.- e.3|2 Nº 60.007 v.13|2|67

Bruno y Cía., martilleros públicos. con ofic. en la calle Av. de Mayo 776, 1º A, avisan: Que José Falagan Alija vende a Felipe Fernández Alonso y Gabriel Fernández Alonso negocio de hotel, denominado "Arco Iris", sito en la calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 2049|51, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 1.800 e. 2|2 Nº 59.971 v. 10|2|67

"R"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni (Amalio Slaibe), balanceadores, Yerbal 2543, Cap., avisan: Juana Von Arestsschild de De Paola vende a Delia Dacal de Ceballos negocio despacho de comestibles, REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 4512, Capital, libre de deuda. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.600.— e.9|2 Nº 60.694 v.15|2|67

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Luis Videla vende a Hilda Del Carmen Ferreyra su negocio de Fiambrería y Venta de Pan, ubicado en RESERVISTAS ARGENTINOS 546, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.9|2 Nº 60.707 v.15|2|67

Se hace saber que Biarritz S. R. L., con negocio de zapatería en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1042, Capital, aporta su activo y pasivo a Moda y Línea S.A.I.C., según balance al 31 de diciembre de 1965. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Escribanía Astoul Bonorino, Lavalle 381, Capital.
$ 1.600. e.8|2. — Nº 60.539 v.14|2|67

Del Río, Beade y Cía., (Manuel del Río, martillero público), con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan al Comercio que Eugenio Abilleira vende al señor Isolino Lata su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 812. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
Nota: Este edicto rectifica el Nº 26.091 aparecido el 19|7 al 25|7|66, por omisión de nuestra parte.
$ 2.600 e. 8|2 Nº 60.357 v. 14|2|67

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Manuel Insúa y Evaristo Insúa venden a Benjamín Gómez, Félix Alejandro García, Francisco Carlos Rimoldi y José Luis Sobrado negocio Panadería y Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados, denominado "Del Mortero", sito calle RIO DE JANEIRO Nº 582|86 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 2.400.- e.3|2 Nº 60.078 v.13|2|67

"Administración Gaona", Inmobiliaria, Comercial, Avda. Gaona 1727, Capital, representada por Jorge N. Frontori, Martillero Público, avisa: Ernesto Claudio García vende a Elena Leonor Latour de Restaino, negocio ramo Quiosco de Cigarrillos, Golosinas, Librería y Juguetería, sito en la calle ROJAS Nº 1012, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.3|2 Nº 60.154 v.13|2|67

"S"

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Secundino Fernández vende a Claudio Velasco y Lía Ana Velasco su negocio de Despensa y Fiambrería ubicado en SAN BLAS 3439 esquina ENRIQUE DE VEDIA, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 9|2 Nº 60.706 v.15|2|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Julio Rodríguez o Julio Rodríguez Alvarez, Joaquín Mariño, Manuel Vidal, Higinio Prado y José Padín Juncal venden a Luis Speranza su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1432, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.9|2 Nº 60.736 v.15|2|67

Organización Gregores, representada por Héctor Gregores, Martillero Público, avisa que Manuel Rodríguez, vende libre de deudas y|o gravámenes a Horacio Ramón Rodríguez y Raúl González, su negocio de Fábrica de Pastas Frescas, sito en la calle SAN MARTIN Nº 951, Capital Federal. — Domicilio de partes, en el negocio. — Reclamos de Ley, en la calle Caseros Nº 21, Florida, T. E. 797-1802.
$ 2.000. e.8|2. — Nº 60.578 v.14|2|67

Urgaregui & Varela (José R. Urgaregui, Mart. Público), oficinas Almirante Brown 1373. T. E. 28-5920, avisan: que José Miguel Marasco, vende a David Fernández y Juan González, su negocio Hotel, denominado "Atisor", sito calle SOLER Nº 3343. — Reclamos Ley y domicilio constituido partes, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.8|2. — Nº 60.511 v.14|2|67

Se hace saber que José María Calzado vende una cuarta parte indivisa del negocio de Restaurante, Café y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle SOLER Nº 4001|7 esq. JERONIMO SALGUERO Nº 1604, a sus condominios señores Antonio Estévez, Jesús Novas y José Guillermo Fernández, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo por la parte que adquieren. — Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 2.200 e. 8|2 Nº 60.430 v. 14|2|67

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Oscar de Blasio vende libre de deuda y gravamen a Evirilda Pico negocio Fiambrería y Quesería, sito SAN BLAS Nº 5404 esquina VICTOR HUGO, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, oficinas intermediarios.
$ 2.200 e.8|2 Nº 60.582 v.14|2|67

Del Río, Beade y Cía. (Manuel del Río, Martillero Público) con oficinas en Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 46-0975; avisan que Juan Antonio Colombi vende su negocio de Fiambrería y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle SALTA 649 al señor Manuel Puentes y a la señora María Dolores Carballo de Puentes. — Domicilio partes y Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 8|2 Nº 60.348 v. 14|2|67

Vello, González y Cía, representados por Julio Vello, de la firma, Balanceador y Martillero Público con oficinas en Sgo del Estero 315 1er. P. Of. 18|19, de esta Ciudad, avisan que por su intermedio el señor Julio Almazora Macia, vende su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle SOLER 4602, libre de toda deuda y|o gravamen al señor Manuel Villaverde. — Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.600 e. 8|2 Nº 60.362 v. 14|2|67

José Mangeri, Martillero Público, de Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avenida del Trabajo 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general que Lorenza Clotilde Botto de Purita vende a Emma Martínez de Bony, libre de deudas y gravámenes su negocio de Fiambrería ubicado en la calle SAYOS 5518, de Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.3|2 Nº 60.107 v.13|2|67

Por cinco días se hace saber que Alfredo Di Nardo, domiciliado en Suárez Nº 2725, de la Capital, vende libre de pasivo a "Odranid" S. en C. por Accs., con domicilio en San Martín Nº 945, de la Capital, su establecimiento industrial dedicado a la fabricación y comercialización de productos y subproductos del caucho, ubicado en la calle SUAREZ Nº 2725, de la Capital, domicilio para reclamo de ley.
$ 2.200 e.3|2 Nº 60.202 v.13|2|67

Domingo Capparelli, Balanceador y Martillero Público, con oficina calle Yerbal 1668, Capital, avisa: Francisco Santos Vigo vende a Ernesto Spósito su negocio Bar - Casa de Lunch sito SEGUROLA Nº 2045, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.600.— e.3|2 Nº 60.073 v.13|2|67.

Matilde Chvarch de Pisarenco, avisa que vende a Enrique Zilberberg el negocio de su propiedad de la calle SERRANO Nº 1360, de Capital Federal, dedicado al ramo de Fiambrería y Despensa, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y demanda de partes, calle Serrano Nº 1360, Capital Federal.
$ 1.400 e.3|2 Nº 60.200 v.13|2|67

"T"

José Fraga y Cía., Mart. Púb., Ofic. Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Celso Caeiro vende a Oscar Victorio Bragone y Roberto Velázquez Navarro, Neg. Despacho Comestibles por Menor y Bebidas Envasadas, sito TELLIER 900 esq. COSSIO libre gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600 e.9|2 Nº 60.754 v.15|2|67

A. Screpisi y Cía., Martillero Público, Oficina: Belgrano 3376, Capital, avisa que Eduardo Aranega vende a Rosa Formigo, el negocio despacho de comestible y bebidas envasadas, calle TRAFUL 3609, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400. —e.8|2 Nº 60.487 v.14|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Juan Carlos Billordo vende su cero cincuenta y uno por ciento del negocio de Restaurante, sito en la calle TALCAHUANO Nº 394, Capital, a los Sres. Antonio Nuñez e Hipolito Trimarco. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.8|2 Nº 60.590 v.14|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. José López, vende su octava parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en la calle TALCAHUANO Nº 394, Capital, al señor Manuel Fernández. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.8|2 Nº 60.591 v.14|2|67

Antonio Vázquez, Mart. Público con oficinas en Av. de Mayo 1430, p. 5º. 38-8284, comunica que: Miguel Cruz Garciarena vende su negocio de Fiambrería ubicado en la calle TELLIER 1037, a Catalina Raviolo. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.200 e. 8|2 Nº 60.350 v. 14|2|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Haydée Ester Zaputovich Declebsch, vende a Héctor Demetrio Juri el negocio de Despensa, sito en la calle TANDIL 2700. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.3|2 Nº 60.179 v.13|2|67

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Capital avisan: Que la venta que efectuaba Horcio Plinio Maldonado al señor Angel Ulloa del negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle THAMES Nº 1402 de esta Capital ha quedado nula y sin efecto. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 2.200.- e.3|2 Nº 60.061 v.13|2|67

"U"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representad por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, avisan que el Sr. José Ramón Barreiros vende su cincuenta por ciento de una novena parte indivisa del negocio de Restaurante sito en URUGUAY Nº 380, Capital, al Sr. Emilio Teijido. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.8|2 Nº 60.592 v.14|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, avisan que el Sr. José Ramón Barreiros vende su novena parte indivisa del negocio de restaurante, sito en la calle URUGUAY Nº 380, Capital, a los Sres. Avelino Segismundo Sanchez, Manuel Sanchez, Emilio Teijido, Maximino Losada, Claudino Pereira y Ramona López de López. Domicilio partes reclamos Ley, nuestras Oficinas.
$ 2.200.— e.8|2 Nº 60.593 v.14|2|67

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficina en Acevedo Nº 1479, Cap, avisan: Tomás Leonardo Bianchimano vende al señor Francisco Alberto Prunesti, su negocio de "Carnicería" sito en la calle URDININEA Nº 1700, Cap. Recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 1.600.- e.3|2 Nº 60.052 v.13|2|67

"V"

Benito Esma, martillero público, Florida 640, P. B. avisa: Corina Juarez domiciliada en Moldes 1943, Capital, vende de su negocio Instituto de Belleza sito en VIDAL 1847, Capital Federal, a Dora Castillo, domiciliada en Cubas 2368. Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.8|2 Nº 60.572 v.14|2|67

Leopoldo Nicolás Disderi vende a Manuel Gerpe Castro la fiambrería y quesería de VIRREY CEVALLOS 72... Reclamos de Ley, escribano Murguet, Tucumán 1335, primer piso, domicilio contratantes.
$ 1.200 e. 8|2 Nº 60.376 v. 14|2|67

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper y Laureano Pérez, Martilleros Públicos con Oficinas en Avda. Quintana 6, Capital, Avisan: José Fernández Agrelo, José Vidal y Emeterio Fernández de Arriba, venden a Molina Rojo Soc. de Resp. Ltda. (En formación) su negocio de Hotel Alojamiento denominado Molino Rojo, sito en la calle VICENTE LOPEZ 2684, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio partes, n| oficinas.
$ 2.400 e. 8|2 Nº 60.409 v. 14|2|67

Salomón Zalmen Zottenberg, domiciliado Ecuador 428, planta baja, Dep. A., vende a Jaime Weicman y Naum León Weicman, domiciliados Baigorria 2515, el almacén y venta de comestibles, sito en la calle VALENTIN GOMEZ 3001. Reclamos de Ley, en el domicilio de los compradores.
$ 1.600 e. 2|2 Nº 59.991 v. 10|2|67

"Y"

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, David Quiroga vende a Victorio Pascual Tartaglia, negocio Fiambrería, Quesería, Rotisería y Spiedo, sito YERBAL Nº 2301, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador, n|oficinas.
$ 2.000 e.9|2 Nº 60.757 v.15|2|67

"Z"

Américo Chinivasi, Corr. y Mart. Púb., Ofic. Rincón 910, piso 8º, avisa: Armando Frecha vende a Roger Carlos Beeckman, Neg. Fiambrería, Rotisería y Despensa, sito ZAÑARTU 700 esq. VIEL. — Rec. ley, mis ofic., domic. partes.
$ 1.400 e.9|2 Nº 60.787 v.15|2|67

REMATE COMERCIAL
ANTERIORES

Pedro Di Primio, Mart. Púb. con oficinas calle Zuviría Nº 345, dpto. 23, avisa que el día 13 de febrero, rematará existencias del negocio ferretería, pinturería por cuenta y orden su dueño Jorge Roberto De Mare, domicilio calle Constitución Nº 4368, ubicación real del negocio. Rec. Ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.3|2 Nº 60.110 v.13|2|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ALRUHE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 22.222

Se hace saber por 3 días que el Directorio emitió pesos moneda nacional 16.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción, series Nº 5 a 20 inclusive. — El Directorio.
$ 1.320. e.9|2. — Nº 60.812 v.13|2|67

COMESI S. A I. C.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 150.000.000 a m$n. 200.000.000 y emitir m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias clase "B", de 1 voto, para el pago del dividendo en acciones liberadas y m$n. 25.000.000 en acciones de igual clase, para ser ofrecidas a la suscripción, facultando al Directorio para establecer el momento, forma y condiciones de pago de esta última emisión.
$ 1.680.— e.9|2 Nº 60.775 v.13|2|67

NORDISKA KOMPANIET S. A.

Se hace saber que la sociedad "Nordiska Kompaniet, Sociedad Anónima (Compañía de Comercio en General) ha protocolizado el acta de Asamblea del 26 de octubre de 1965, por la cual se resolvió el aumento del Capital Autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional y que el aumento resultante de treinta y cinco millones de pesos estará formado por treinta y cinco series de diez mil acciones cada serie las que estarán formadas por acciones ordinarias y al portador, de pesos cien cada una, quedando facultado el Directorio para emitirlas cuando lo considere conveniente. Todo ello, fue protocolizado por escritura otorgada en esta ciudad ante el Escribano Eduardo Sorrentino Diana, el 4 de julio de 1966, al folio 753, protocolo del año 1966 y Registro número 20.

$ 2,640. e.9|2. — Nº 60.811 v.13|2|67

LATEX CO.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por 3 días la emisión de 2 series de acciones ordinarias clase B, de 1 voto. Valor m$n. 10.000.000, que se ofrece a suscripción preferencial por 15 días contados desde la última publicación, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 1.080 e.9|2 Nº 60.807 v.13|2|67

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1966, el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado a $ 35.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960 e.9|2 Nº 60.784 v.13|2|67

MORENITA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Registro Nº 9077

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series 132ª a 149ª, inclusive, de acciones ordinarias, al portador, por su valor nominal, por un total de $ 9.000.000 m|n. destinadas al pago de la parte en acciones del 8º Dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e.9|2 Nº 60.782 v.13|2|67

IVAN HNOS. S.A.I.C.I.

Comunícase aumento de capital autorizado de $ 5.000.000, en acciones ordinarias clase "B" y su respectiva emisión para futuras suscripciones. — El Directorio.

$ 720.— e.9|2 Nº 60.763 v.13|2|67

PICUI — PE S. A.
Registro 20.500

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 22 de octubre de 1966, ha ratificado el aumento de capital y las características de las acciones y la emisión de 10 series de acciones ordinarias a la par, de un voto, por valor de 10 millones de pesos, resuelta por la asamblea celebrada el 16 de abril de 1966 y elevada a escritura pública por el Directorio. Estas acciones continuarán el orden numérico de las series anteriormente emitidas. Se fija un plazo de 180 días a contar desde la última publicación del Boletín Oficial para la suscripción e integración que podrá ser en efectivo o en bienes. Se fija en 15 días el plazo para ejercer el derecho de preferencia. Asimismo se dispone la entrega de los títulos correspondientes en el mismo acto cuando se suscribiere e integrase la totalidad de lo suscripto. Domicilio, Santa Fe 2306, P. 11, Dpto. C. — El Directorio.

$ 5.000.— e.9|2 Nº 60.719 v.15|2|67

EDITORIAL ORIENTE
Sociedad Anónima Comercial
Junín 558 — Capital
Ref. Exp. Nº 16.951

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha emitido $ 800.000 de las series 3 a 10 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos cada una y de $ 100 valor nominal cada una, llamándose a la suscripción de las mismas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|2 Nº 60.742 v.13|2|67

MORDO HERMANOS S.A.C.I.F. e I.
Lavalle Nº 2352 — Buenos Aires

Se comunica que el Directorio en su reunión del día 30 de enero de 1967 dispuso la emisión de las series 16ª a 20ª de 10.000 acciones clase "A" cada serie, por un valor nominal de m$n. 5.000.000. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|2 Nº 60.732 v.13|2|67

CLAYPOLE S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series números 6 hasta la serie número 25. o sean 20 series, por el monto de cuatro millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo, teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|2 Nº 60.750 v.13|2|67

JOHN DEERE ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Hace saber: 1º) Que la Asamblea General Extraordinaria del día 1º de febrero de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado a tres mil millones de pesos. — 2º) Que el Directorio en su reunión del 2 de febrero de 1967 decidió la emisión de las series 401 a 600 en acciones ordinarias nominativas, por un valor de un mil millones de pesos que se integrarán: El 10 o|o al contado y el saldo cuando así lo disponga el Directorio, de acuerdo a facultades delegadas. — El Directorio.

$ 1.680.— e.9|2 Nº 60.755 v.13|2|67

ISELSA
Sociedad Anónima Comercial Financiera Importadora y Exportadora

EMISION DE ACCIONES

Se hace sabor a los señores accionistas que por resolución del Directorio del veintidós de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, se resolvió emitir dos series de acciones preferidas al portador con dividendo acumulativo, de valor de m$n. 1.000.000 cada una por un valor total de m$n. 2.000.000 en 2.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido en el artículo sexto de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Avda. Pte. R. S. Peña 868, piso 7, Dpto. "P", Capital, hasta el día 14 de febrero de 1967, a razón de una acción por cada dos que se posean.

$ 2.520.— e.9|2 Nº 60.770 v.13|2|67

CUELFIN
Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Sarmiento 1967, Planta baja, Oficina 5
Registro Nº 20.677

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO y EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del 29 de diciembre de 1966 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 40.000.000.— y que el aumento de $ 10.000.000.— formado por cien series de cien mil pesos cada una se hace a su valor nominal en acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y con derecho a un voto por cada acción. Al mismo tiempo se resolvió emitir todas las series de acciones numeradas desde la 301 a la 400, con valor total de $ 10.000.000.— con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de agosto de 1966 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras 300 series podrá suscribir una acción de las que se emiten por cada tres de su tenencia, a partir desde la fecha de la asamblea y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, para ejercer el derecho de preferencia, debiendo para ello presentar las acciones en su poder a efectos de ser sellados y pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción. — Miguel Cuelho, presidente.

$ 4.440.— e.9|2-Nº 60.610 v.13|2|67

F I D E L
S.A.C.I. e I.
Nº 18.200

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 10|1|67 aumentó el capital autorizado a $ 5.000.000 y emitió en ese mismo aoto 20 series de m$n. 200.000 c|serie, en acciones ordinarias al portador de 1 voto, pagaderos en el momento de la suscripción a la par y dentro del término estatutario.

Domiclio para la suscripción: Azcuénaga 688, Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|2 Nº 60.648 v.13|2|67

FITAM
S.A.I.C.F. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea del 30|7|65 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 48.000.000 y emitir en ese mismo acto 4 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un total de m$n. 16.000.000, las cuales se aplicarán al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.9|2 Nº 60.649 v.13|2|67.

FITAM
S.A.I.C.F. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea del 30|6|66, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000 y emitir en ese mismo acto 6 series de acciones Clase "A" de 5 votos, de m$n. 4.000.000 c|serie, las cuales se aplicarán al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 1.080. —e.9|2 Nº 60.647 v.13|2|67.

A T A
Algodonera Textil Argentina, S. A.

Se notifica a los señores accionistas de "ATA" Algodonera Textil Argentina, S. A. que el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a cien millones de pesos m|n. por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1965. — El Directorio.

$ 1.080.— e.9|2-Nº 60.642 v.13|2|67

TEXTILES GLORIA
MASLLORENS HNOS. S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos

PAGO DE DIVIDENDOS DE ACCIONES PREFERIDAS, 6 o|o y 8 o|o

Se comunica a los señores tenedores de acciones Preferidas del 6 o|o y 8 o o, que a partir del día 15 de febrero de 1967, en nuestra sede legal, Corrientes 2763, piso 4º, oficina Nº 4, de 14 a 17 horas, se procederá al pago del primer dividendo semestral del 3 o|o y 4 o|o correspondiente al Ejercicio Nº 44, a cerrarse el 31 de julio de 1967, contra la presentación del cupón Nº 43, preferidas 6 o|o, y cupón Nº 21, preferidas 8 o|o.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 2.280.— e.9|2 Nº 60.681 v.13|2|67

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para la contratación del servicio do Asistencia Médica Integral para el personal de este Canal. Apertura: 21|2|67, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Cap. Federal, Dpto. de Compras, de 13 a 18 horas.

$ 960.— e.9|2 Nº 60.677 v.13|2|67

Compañía Argentina de Seguros
LA ESTRELLA, S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado a la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional y que se han emitido las series 33a. a 38a., inclusive, de acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, por una cantidad total de pesos seis millones moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.560.— e.9|2-Nº 60.666 v.13|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el capital autoria la suma de diez millones de pesos zado de la sociedad ha sido aumentado moneda nacional, y que se ha emitido la serie noventa de acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, por una cantidad total de pesos un millón moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.440.— e.9|2 Nº 60.660 v.13|2|67

V I A F I C O
Sociedad Anónima
Ind., Com., Fin., Inm., y Agropecuaria
Registro Nº 11.337

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, y para que los señores accionistas puedan ejercer su derecho de preferencia, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir la serie Nº 2 de acciones ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos, al portador, por un total de m$n. 400.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.9|2 Nº 60.661 v.13|2|67

PANOCEANICA, S. A. C. I. I. y A.

Se comunica a los accionistas la emisión de series 61 a 100, ordinarias al portador, 5 votos, debiéndose abonar al contado el importe de las suscripciones. — El Directorio.

$ 720. — e.8|2 Nº 60.440 v.10|2|67

ORGANIZACION VERAZ
S. A. C. M. I.
Expte. 19.503

Comunica señores Accionistas Directorio resolvió emisión de v$n. 1.600.000.- en 16 series, Clase "A" 5 votos c|u. Nros. 5 al 20 inclusive. Integración contado acto suscripción. Derecho preferencia artículo 5º Estatutos. — El Directorio.

$ 960 e. 8|2 Nº 60.405 v. 10|2|67

RELOJES ROLEX ARGENTINA, S.A.I.

El Directorio ha resuelto la emisión v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias a la par; la integración será en efectivo; vencimiento 15 días de la última publicación.

$ 720 e.8|2 Nº 60.528 v.10|2|67

PANOCEANICA, S. A. C. I. I. y A.

Se comunica a los accionistas que se ha dispuesto la entrega de los títulos definitivos de acciones en reemplazo de los certificados provisorios. — El Directorio

$ 720. — e.8|2 Nº 60.444 v.10|2|67

PANOCEANICA, S. A. C. I. I. y A.

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 21 a 60, ordinarias al portador, 5 votos, debiéndose abonar al contado el importe de las suscripciones. Asimismo, se comunica el aumento de capital autorizado a $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 840. — e.8|2 Nº 60.441 v.10|2|67

WOLKOWISKI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 22142

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo, totalmente al contado a la par y en dinero efectivo, del remanente de las acciones de la serie número 5, m$n. 920.000, y de la totalidad de las acciones de las series Nº 6 a Nº 20, de m$n. 1.000.000 cada serie. Total de este llamado m$n. 15.920.000, acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos. Domicilio social: Concordia 3871, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800. — e.8|2 Nº 60.455 v.10|2|67

CASA ANNY, S. A. C. I. F. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 7ª a 20ª, inclusive, de acciones ordinarias clase "B", de un voto por acción, total m$n. 7.000.000, al contado. — El Directorio.

$ 1.200. — e.8|2 Nº 60.431 v.10|2|67

D A N I L O
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio llama a la suscripción de las acciones ordinarias de cinco votos, correspondientes a las series Nº 21 a la Nº 100, inclusive, o sean ochocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. De acuerdo al artículo 5º de los estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto, pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias, en la calle Corrientes 465, de nueve a doce horas. — El Directorio.

$ 2.560. — e.8|2 Nº 60.471 v.10|2|67

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 21 de febrero de 1967 es entregará en la Caja de la Compañía, calle Suipacha Nº 552, de 12 a 16 horas, contra entrega del cupón Nº 24, las acciones ordinarias nominativas correspondientes a la capitalización del remanente de la Reserva Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, en la proporción del 48.05071 o|o y capitalización parcial de la Reserva Especial Resolución Nº 2.190, en la proporción del 0,69725 o|o y que llevarán adheridos os cupones Nº 25 y siguientes. Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|64. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Buenos Aires, febrero de 1967. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 8|2 Nº 60.324 v. 14|2|67

SHORFIN S.A.C.I.F.I.
Nº 21.358

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 10.000.000,—, y que el directorio en su reunión del 3 de diciembre de 1966, resolvió emitir las series 3 a 10 ambas inclusive de Acciones Ordinarias clase "A", valor total m$n. 8.000.000,—. — Los Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del término Estatutario, siendo la integración al contado en el momento de la Suscripción. — El Directorio.

$ 1.920 e.8|2 Nº 60.601 v.10|2|67

ASERRADERO SAN ISIDRO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones al portador, clase "A", de cinco votos, Nº 2, por valor de pesos moneda nacional 1.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el domicilio legal, sito en la calle Lavalle 1646, 9º/31, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 1.800. — e.8|2 Nº 60.433 v.10|2|67

ORGANIZACION VERAZ
S. A. C. M. I.
Expte 19.503

Comunica señores Accionistas Asamblea General Ordinaria 30|1|1967 resolvió aumento del Capital Autorizado a v$n. 5.000.000.— El Directorio.

$ 600 e. 8|2 Nº 60.402 v. 10|2|67

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1819
Aumento del Capital Autorizado

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que por asamblea celebrada el 26 de julio de 1966 se dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 130.000.000 y la emisión de 63.000 acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto, destinadas a la capitalización del saldo de revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.440. — e.8|2 Nº 60.429 v.10|2|67

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia se comunica la emisión de valor nominal de $ 500.000 m|n. en acciones ordinarias en 5 series de 1.000 acciones clase "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.600 e. 8|2 Nº 59.091 v. 14|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 17|1|67.

COLUMBA S. A. C. E. I. I. F. A.
Nº 6488

Se comunica que por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 175 del 25|11|66, fue aprobada la reforma del Estatuto de la Sociedad, efectuada por Asamblea Extraordinaria del 25 de octubre de 1965, en sus artículos 4º y 5º, por la cual se elevo el Capital Autorizado a m$n. 20.000 000 y se modificó el valor nominal de las acciones llevándolo a $ 1.000 por unidad. Asimismo se informa que el Directorio, en su reunión del 12 de diciembre resolvió la emisión de $ 10.000.000 en acciones de clase "A", que oportunamente aplicará al pago de dividendos.

$ 2.040 e. 8|2 Nº 58.260 v. 10|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|1|67.

BERARDI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir las series 26 a 50 de su capital social por un total de $ 50.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080 e. 8|2 Nº 57.880 v. 10|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|12|66 al 2|1|67.

WINIK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 13.095

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de enero de 1967 resolvió el aumento del Capital Autorizado de la suma de $ 25.000.000 a la suma de $ 40.000.000 y se emitieron, a la par, las series veintiséis a cuarenta de acciones ordinarias clase "B" un voto de $ 1.000.000 cada serie y que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el local social Sanabria 2259, Capital. — El Directorio.

$ 1.800 e. 8|2 Nº 60.508 v. 10|2|67

API S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 10.264

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Esta Sociedad ha aumentado su capital autorizado en m$n. 5.000.000, por lo que ese capital asciende a m$n. 10.000.000. Ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1966, bajo el Nº 3077, al folio 342 del libro 61 tomo "A" de Estatutos Nacionales.

El aumento referido está formado por m$n. 3.500.000 de acciones ordinarias de clase "A" (5 votos) y por m$n. 1.500.000 de acciones ordinarias clase "B" (1 voto).

Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — El Directorio.

$ 2.760 e. 8|2 Nº 60.507 v. 10|2|67

MUEBLES DIAZ
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

Abierta suscripción acciones ordinarias $ 1.000.000 pago contado. — El Directorio.

$ 600 e. 8|2 Nº 60.516 v. 10|2|67

INDUBIAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 21.371

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 13 de enero de 1967 resolvió el aumento del capital Autorizado de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 10.000.000 y se emitieron, a la par, las series once a veinte de acciones ordinarias clase "B" un voto de $ 500.000 cada serie y que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el local social Biarritz 2342. Capital. — El Directorio.

$ 1.800 e. 8|2 Nº 60.509 v. 10|2|67

TORCEFILOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.581

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 5 series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" por $ 500.000.—; 5 series de acciones ordinarias al portador de la clase "B" por $ 500.000.— y 2 series de acciones ordinarias al portador de la clase "C" por $ 200.000.— que con el remanente de $ 200.000.— de la emisión anterior hacen un total de $ 1.400.000.— de las cuales se entregarán en propiedad 4.490 acciones de la clase "B" por valor de $ 449.000.— a Zacco Samuilov y 5.600 acciones de la clase "A" por $ 560.000.—; 1.110 acciones de la clase "B" por $ 111.000.— y 2.800 acciones de la clase "C" por $ 280.000.— a Rafael Rosanes, previa integración de $ 14.461,02 y de $ 30.922.- respectivamente, en efectivo, todas ellas con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1966 y siguientes, en concepto de capitalización del saldo del revalúo contable existente en el balance general al 31 de diciembre de 1965, conforme a las disposiciones de la ley 15.272 y partes pertinentes del acta constitutiva de la sociedad. — El Directorio. — Rafael Rosanes, presidente.

$ 4.320 e. 8|2 Nº 60.428 v. 10|2|67

INDUSTRIAS DELTA S. A.
Industrial y Comercial

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el capital social será aumentado mediante la emisión de m$n. 159.000.— de los cuales m$n. 57.400.— serán en acciones ordinarias al portador de la clase "A" (serie 36) y m$n. 101.600.—, en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (serie 37). Estas acciones por resolución del Directorio se destinan a la adquisición de bienes en el exterior para la amplicación de la planta de Puerto San Martín, autorizada por el Banco Central de la República Argentina según resoluciones 11.933 y 11.934 del 25 de marzo de 1966 por lo que no se hará uso del derecho de preferencia para la suscripción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, enero de 1967. — El Directorio.

$ 3.000 e. 8|2 Nº 60.426 v. 10|2|67

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Sociedad Anónima
Registro N-517

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que esta Empresa abonará $ 100.— m|n. por acción, en efectivo, como dividendo provisorio del ejercicio 1966|67, en el escritorio central de la Compañía, Corrientes 378, 6º piso, a partir del 14 de febrero de 1967, de 14 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 13. — El Directorio.

$ 1.320 e. 8|2 Nº 60.425 v. 10|2|67

BIRMANIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.061

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio, se dispuso la emisión de 100.000 acciones ordinarias clase "A" de cinco votos al portador de m$n. 100 cada una, series Nº 48º y 49º por un valor total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.440 e. 8|2 Nº 60.514 v. 10|2|27

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Nº 6507)

Se comunica que el Directorio por Acta Nº 125 del 9|1|67, ha resuelto aumentar el Capital en $ 2.000.000, emitiéndose para tal fin 2.000 acciones ordinarias de $ 1.000 cada una, con goce de dividendos a partir del 1º de noviembre de 1966, que se ofrecen en suscripción a los señores Accionistas a la par y contado, en la proporción del 1,449 o|o de sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.680. e.8|2. — Nº 60.569 v.10|2|67

PREFERIDA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL S. A.

Comunicamos por el término de tres días que por resolución del Directorio del 30|10|66, se resolvió emitir 10 series de acciones de clase "A" de 5 votos, por m$n. 10.000.000. — El derecho de preferencia se hará de acuerdo con el artículo 6º del estatuto social en la sede de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.320. e.8|2. — Nº 60.570 v.10|2|67

CONURBAN S. A.
Marítima, Comercial, Agropecuaria y Constructora
Av. Corrientes 1145 - Pº 4º, Of. 50-1
Capital

El Directorio llama a suscripción series 51ª a 100ª, total m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias portador 1 voto, con integración en efectivo y preferencia 15 días. — Carlos J. Beberian, vicepresidente.

$ 960. e.8|2. — Nº 60.552 v.10|2|67

CEREALFA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 10 de abril de 1963 ha resuelto la emisión de 8 series de acciones ordinarias Nº 3 al 10 inclusive, clase B., de un voto cada una, por un importe total de $ 16.000.000, las que fueron íntegramente suscriptas y pagadas de acuerdo a la Resolución de Directorio.

$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.574 v.14|2|67

ALANDREA S.A.C.I.F.
Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio el 2 de noviembre de 1966, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 1966, resolvió la emisión de la serie 2 de 40.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), en acciones al portador de $ 100 cada una.

El Directorio el 21 de diciembre de 1966, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1966 resolvió la emisión de las series 3, 4 y 5, de 40.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) cada serie, en acciones al portador de $ 100 cada una. Quedando las acciones a disposición de los señores Accionistas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.583 v.10|2|67

ALANDREA S.A.C.I.F.
Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio en su reunión del 2 de febrero de 1967, resolvió recaudar hasta $ 16.000.000, para futuras suscripciones de acciones. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 840. e.8|2. — Nº 60.580 v.10|2|67

PUERTO URUGUAI S. A.
Forestadora, Agricologanadera, Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 9 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 45.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.8|2 Nº 60.598 v.10|2|67

EDIFICIO TAGLE 2818 S.C. p. A.

Se comunica a los señores accionistas que por escritura de fecha 11 de enero de 1967, pasada ante el Escribano señor Delfín Rueda, han sido emitidas 50 series de acciones ordinarias al portador de 1000 acciones cada serie, para que dentro de los diez días contados desde la última publicación ejerzan el derecho de opción en la suscripción de acuerdo al artículo 5º del contrato social.

Aída Eleonor Lanterno, Socia solidaria, Borujch Podlubny, Socio solidario.

$ 1.560 e.8|2 Nº 60.553 v.10|2|67

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Se comunica a los accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 10 000.000 a $ 25.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.8|2 Nº 60.595 v.10|2|67

LABORATORIOS ANDROMACO
Expediente Nº 3.891

Infórmase accionistas que Directorio resolvió aumento de capital de m$n. 100.000.000.— a m$n. 120.000.000.—, mediante emisión 200.000 acciones, de las cuales 100,000 ordinarias y 100.000 preferidas, todas con goce dividendo a partir 1º|7|66. Acciones ordinarias que se emiten, ofrécense actuales tenedores acciones ordinarias en proporción 20 por ciento sus tenencias contra presentación cupón Nº 16 en sede social en plazos estatutarios. — Buenos Aires, 3 febrero 1967. — El Directorio.

$ 1.800. e.8|2. Nº 60.477. v.10|2|67

DIAZ VELEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 17.353

La Asamblea de fecha 31|1|67 elevó el Capital Autorizado a la suma de $ 100.000.0000.— mediante la emisión de 160 series de 5.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos. — El Directorio en la misma fecha resolvió emitir cuarenta series de acciones de dichas características. — El Directorio.

$ 1.440. e.8|2. Nº 60.478. v.10|2|67

ALEJANDRO F. GONZALEZ, S. A.
Comercial e Industrial
Aumento de Capital, Emisión Y Suscripción de Acciones

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1966, se elevó el capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos 100.000.000 m|n. Asimismo se hace saber que el Directorio ha emitido las series 121 a 180, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B", de 1 voto por acción, de $ 500.000 m|n. cada serie, o sea un total de $ 30.000.000 m|n. valor nominal. La suscripción será a la par, contra la presentación de las acciones en circulación y será de una acción nueva por cada dos de tenencia, debiendo abonarse íntegramente en el momento de la suscripción, gozando las nuevas acciones de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. El derecho de preferencia que a los accionistas acuerda el artículo 3º de los estatutos sociales deberá ejercerse dentro de los quince días de la fecha del último de estos avisos, en la sede social Peña 2732, Capital. — El Directorio.

$ 3.360. — e.8|2 Nº 60.502 v.10|2|67

BEZ HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro: 19517

Se comunica que el Directorio ha puesto a disposición de los señores accionistas el dividendo del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965. Total, pesos moneda nacional 620.000, a partir del día 12 de febrero de 1967. Domicilio social: Pasteur 547, 1er. piso, Dpto. "B", Capital. — El Directorio.

$ 1.320. — e.8|2 Nº 60.456 v.10|2|67

ACTUAL, S. A. C. I. F. I. A. y S.

Comunica a accionistas que la sociedad resolvió emitir acciones ordinarias "A", series 2 a 5, inclusive, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.8|2 Nº 60.457 v.10|2|67

CODISA
Compañía Distribuidora Sudamerio S. A. Comercial, Financiera. Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº de Registro 17042

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir treinta y cuatro mil (34.000) acciones ordinarias al portador clase B. un voto por un valor nominal de pesos tres millones cuatrocientos mil ($ 3.400.000) y treinta mil (30.000) acciones ordinarias al portador clase "A" cinco votos por un valor nominal de pesos tres millones ($ 3.000.000); esta emisión se destina íntegramente a suscripción a prorrata de las respectivas tenencias de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 2.040.— e.8|2 Nº 60.550 v.10|2|67

RAFAEL KICHIC Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que hasta el día 28 de febrero de 1967 se tomarán la suscripciones, a prorrata de los respectivos intereses, en la secretaría de la sociedad, calle Alsina 1234, Capital Federal. El llamado a la suscripción de acciones ordinarias, valor nominal de $ 100 cada una, responde a 30 series de $ 1.000.000 cada serie y por un total de $ 30.000.000 m|n. La suscripción deberá abonarse al contado inmediato, en el momento de su anotación. Las acciones emitidas devengarán dividendo a partir del 1º de julio de 1966 y se emitirán a la par. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — El Directorio.

$ 2.520. — e.3|2 Nº 60.463 v.10|2|67

MARCOR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones ordinarias al portador Nº 2 a Nº 5, inclusive, de clase "A", de 5 votos por acción, de un valor nominal de pesos moneda nacional 100 y por un monto total de m$n. 2.400.000, las que deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción, citándose a los accionistas por 15 días, a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, término que se contará desde la última publicación de este edicto y deberá ejercerse en la sede de la sociedad, Rodríguez Peña 189, 6º piso, Buenos Aires.

$ 1.800. — e.8|2 Nº 60.464 v.10|2|67

EL PROGRESO
Compañía de Seguros S. A.

El Directorio de "El Progreso" Compañía de Seguros Sociedad Anónima comunica que ha emitido las series 351 a 45 con fecha 7 de junio de 1966, según Acta Nº 160 y aprobada por la última Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por un monto de m$n. 10.000.000 nominales a la par, habiéndose recibido el 10 o|o de este importe. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|2 Nº 60.446 v.10|2|67

FIUME
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandatos
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reuniones celebradas el 23 de junio y el 3 de noviembre del año 1966, resolvió la emisión de 100 series de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, cada serie de mil acciones y por valor nominal de cien pesos m|n. cada acción, a la par; y de 100 series de acciones preferidas, al portador, sin derecho a voto, y que se emiten a la par, de cien pesos moneda nacional cada acción, cada serie de mil acciones, se emiten con dividendo fijo, no acumulativo del doce por ciento anual, con prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Con la emisión de las 200 series señaladas, se completa el capital autorizado de 26 millones de pesos m|n. Deberán integrarse totalmente en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.360.— e.8|2 Nº 60.407 v.10|2|67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
EL PARQUE S.A.

Dividendo en acciones ordinarias liberadas, ejercicio 1965, y canje de títulos de acciones ordinarias en circulación.

Comunícase a tenedores acciones ordinarias que, de acuerdo resolución Directorio, se abonará el dividendo a partir del 21 de febrero de 1967, ejercicio año 1965 del 3 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones ordinarias clase "B", 1 voto.

Simultáneamente se procederá al canje de la totalidad de las acciones ordinarias en circulación clase "B", 1 voto, por mayores valores, llevando adheridos los cupones Nº 1 al 30.

Las fracciones menores de 10 acciones de dividendo y canje, previa unificación, se liquidarán en efectivo.

Buenos Aires, 25 de enero de 1967. — Marcelo De Lamela, presidente.

$ 3.000.— e.8|2 Nº 60.403 v.10|2|67

HILANDERIA Y FABRICA DE TEJIDOS UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Sociedad Anónima

Se hace saber que "Hilanderías y Fábrica de Tejidos Ugolino y Juan Giardino, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Alsina Nº 1746, Capital, por escritura pasada ante el escribano de esta ciudad don Abelardo C. Miranda, al folio 1722 del Registro Nº 157, a su cargo, con fecha 9 de diciembre de 1966, emitió las series números 261 a 320, inclusive, de un millón de pesos cada una, valor total sesenta millones ordinarias, de un voto por acción. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967.

$ 2.040. — e.8|2 Nº 60.463 v.10|2|67

PALABE S.A.C.I.F.I.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria con fecha 16 de diciembre de 1966 resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 2.000.000 a $ 4.000.000 emitiéndose acciones ordinarias clase "A" al portador que otorgan 5 votos cada una en las Asambleas. — El Directorio.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio ha resuelto emitir en forma simultánea 3 series de acciones ordinarias, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por un total de $ 1.200.000. Las suscripciones podrán efectuarse hasta quince días después de la última publicación de este aviso siendo el pago al contado. — El Directorio.

$ 2.840.— e.8|2 Nº 60.576 v.10|2|67

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Registro Nº 4187
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 41ª a 240ª, o sea doscientas series de acciones ordinarias, al portador, a su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada acción, totalizando esta emisión 40.000 acciones, valor $ 40.000.000 m|n., con lo cual el capital suscripto y realizado se eleva a $ 48.000.000 m|n. Esta emisión está destinada a la capitalización del saldo del revalúo contable Ley Nº 15272 por $ 38.417.458.05 m|n. y $ 1.582.541.95 moneda nacional al pago del dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 2.640.— e.8|2 Nº 60.571 v.10|2|67

HARPES, S.A.I.C.
Expte. Nº 16.188

Se comunica emisión 9 series de 1.000 acciones nominativas de m$n. 1.000.—, clase B, 1 voto, para pago dividendo. — El Directorio.

$ 720.— e.8|2-Nº 60.374 v.10|2|67

AMASUYO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase aumento de capital autorizado de $ 15.000.000 a la suma de $ 20.000.000. Emisión de las series Nº 151 a la Nº 200 inclusive, de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, o sean $ 5.000.000.

Llamado a suscripción: De las series Nº 131 a la Nº 150 inclusive, de acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, emitidas oportunamente y de las series Nº 151 a la Nº 200 inclusive, de acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — El Directorio.

$ 1.920 e.8|2 Nº 60.525 v.10|2|67

SERRA LIMA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 25 de enero de 1967, ha dispuesto que a partir del 13 de febrero próximo se haga efectivo el pago de dividendos correspondientes al Ejercicio 1965-66 en Acciones Ordinarias, clase "A". — El Directorio.

$ 1.080 e.8|2 Nº 60.517 v.10|2|67

ESTANCIA OTOTEL-AIKE, S. A.

Se comunica a los accionistas que la Asamblea del 31|10|66 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 30.000.000 m|n. y que el Directorio dispuso la emisión de 5 series de 10.000 acciones ordinarias c|u., de $ 100 m|n. c|acción, a fin de abonar la última cuota del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, con lo que el capital emitido asciende a pesos 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.680 e.8|2 Nº 60.522 v.10|2|67

DIPSA
Diseño, Impresión y Publicidad, S.A.C.I.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 18 de octubre de 1966 ha resuelto:

Emitir m$n. 420.000 en acciones liberadas clase "B", de 1 voto cada una, a ser entregadas a los accionistas en proporción de 12 acciones nuevas por cada 100 en circulación, en concepto de 12 o|o distribución de utilidades por el ejercicio 1965-1966. — El Directorio.

$ 1.440 e.8|2 Nº 60.523 v.10|2|67

DANIELSON ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 19.413

El Directorio avisa a los Sres accionistas que ha resuelto emitir veintiséis series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", por valor de m$n. 13.000.000, al contado. — El Directorio.

$ 960 e.8|2 Nº 60.548 v.10|2|67

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Registro Nº 4187

Se avisa a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido elevado a $ 48.000.000 m|n. en acciones ordinarias, al portador. — El Directorio.

$ 840.— e.8|2 Nº 60.575 v.10|2|67

ESTABLECIMIENTO TEXTIL LYON S.A.I.C.
Sarmiento 2454 - Local 12 y 13
Capital Federal

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series números 2, 3, 4 y 5 por el monto de Dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo, teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|2 Nº 60.565 v.10|2|67

VISOLEN S.A.I.C.

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series números 2, 3, 4 y 5 por el monto de Dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo, teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|2 Nº 60.562 v.10|2|67

OSVALDO RIGAMONTI S.A.
Comercial e Industrial
Calle Solís 2161. Capital
(Registro Nº 3388)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 400 series de acciones ordinarias, y al portador en la siguiente forma: 80 series Clase "A" (5 votos) y las 320 restantes de la Clase "B" (1 voto), de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22|12|66.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 7º, que otorga prioridad para suscribir en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.920 e.8|2 Nº 60.557 v.10|2|67

REFRES-COLA, S.A.I.C.F.
Expte. Nº 14.691|61
EMISION DE ACCIONES

Comunícase la emisión de las series Nº 6 a 10, de Acciones Ordinarias al portador Clase "B" de 1 voto por acción, por un valor total de $ 5.000.000 m|n. c|l., pago al contado. — El Directorio.

$ 1.200 e.8|2 Nº 60.495 v.10|2|67

AMPASCACHI
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 14.556

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en su reunión del 13 de diciembre de 1966, ha resuelto emitir, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3º inc. e de los Estatutos, las series 11 y 12 de un valor nominal total de m$n. veinte millones y llamar a suscripción de 20.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal mil pesos cada una, que deberán ser abonadas al contado y a la par, para lo cual los señores accionistas tienen derecho de preferencia en proporción al número de acciones que posean (Art. 3º, inc. g). — Estas acciones tienen derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.640. e.8|2. Nº 60.480. v.10|2|67

C. E. P., S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio llama a suscripción acciones ordinarias: series 71ª a 102ª, clase "A", 5 votos, $ 32.000.000, y series 103ª a 150ª, clase "B", 1 voto, $ 48.000.000. Total $ 80.000.000 m|n., con integración 10 % contado, saldo 10 cuotas mensuales, derecho preferencia artículo 6º estatutos, 15 días.

$ 1.200. — e.8|2 Nº 60.504 v.10|2|67

GESISA S. A.
Const., Ind., Com., Agrop., Inmob. y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto oportunamente se ha procedido a la emisión de las series Nº 21 a 80 de acciones al portador, clase "A", con derecho a cinco votos y Nº 81 a 100 de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto por un total de pesos 6.000.000. m|n. y pesos 2.000.000.— m|n, respectivamente. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 8|2 Nº 60.335 v. 10|2|67

PORMAR
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Por resolución de fecha 29|12|66, primera adjudicación por valores nominales, según detalle: Contratos Nº: 1000, monto: 350.000; 1002, 800.000; 1011, 400.000; 1022, 750.000; 1023 400.000; 1040, 550.000; 1042, 450.000 1043, 700.000; 1045, 350.000; 1052, 150.000; 1053 650.000; 1054, 100.000; 1089, 200.000; 1135, 400.000; 1136, 250.000.

Los adjudicatarios deben cumplimentar el artículo 18 y 19, de las Condiciones Generales. — Luciano Pappalardo, presidente.

$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.286 v.13|2|67

ISLA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 16.847

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis y de acuerdo con lo establecido por los arts. cuatro y seis de los estatutos se resolvió emitir seis nuevas series de acciones ordinarias, cada una de un voto y de un valor nominal de cien pesos, números cincuenta y del uno al ochenta mil, por un valor total de tres millones de pesos.

El derecho de preferencia deberá ejercerse en la calle Viamonte 2070, 1er. piso, dep. Nº 6, de acuerdo al art. seis de los estatutos por el término de diez días contados a partir de la última publicación.

$ 4.200.- e.3|2 Nº 60.005 v.13|2|67

THORHAUER
S. A. Metalúrgica Comercial
Expte. Nº 6.346

Se comunica emisión m$n. 17.000.000, acciones ordinarias de m$n. 100.—, de un voto. — El Directorio.

$ 720.— e.8|2-Nº 60.375 v.10|2|67

APOLLARO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de pesos 4.000.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos, dentro del plazo que en el mismo se determina, en el local social, sito en la calle Elía Nº 1357, Capital. — El Directorio.

$ 2.000. — e.3|2 Nº 60.113 v.13|2|67

KENOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 20206

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21 a 26, de acciones ordinarias, al portador de clase "A", con derecho a 5 votos c.u., a su valor nominal de m$n. 100 cada acción, con pago totalmente al contado, por un valor total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.8|2 Nº 60.546 v.10|2|67

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales S. A.
CANJE DE ACCIONES Y CERTIFICADOS PROVISIONALES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 13 de febrero corriente, en nuestras oficinas, Reconquista 559, tercer piso, Capital, de 12 a 19 horas, se procederá al canje de las acciones y certificados provisionales en circulación, por nuevas acciones al portador. Los nuevos títulos llevarán adherido el cupón Nº 1, con derecho al dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66 y siguientes. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 8|2 Nº 60.256 v. 10|2|67

SYCIC
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 5 de setiembre de 1966 y por reunión de Directorio del 21 de noviembre del mismo año, se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000, y se emitió la 8ª serie de acciones ordinarias categoría "B", por m$n. 9.000.000. — Derecho de preferencia dentro de los próximos 15 días. El Directorio.

$1.680.— e. 8|2 Nº 60.339 v. 10|2|67

PARISEL
Sociedad Anónima Comercial
Expediente 17.190|63

Se comunica la emisión de 600 acciones ordinarias, al portador de un voto y un valor nominal de m$n. 1.000, c|u., correspondientes a las series Nº 6, 7 y 8 de 200 acciones cada una. Estas acciones deberán abonarse al contado. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 8|2 Nº 60.356 v. 10|2|67

SANTIN — LAZZARON S. A.,
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se emiten las series undécima, duodécima, décimo tercera, décima cuarta y décima quinta, de diez mil acciones ordinarias al portador, cada una, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, cada acción, las tres primeras, serie "A", con derecho a cinco votos por acción y las dos restantes clase "B", con derecho a un voto por acción lo que hace un total de cinco millones de pesos m|n., con lo cual queda elevado el capital social emitido en quince millones de pesos.

Los señores accionistas tienen derecho de preferencia para esta suscripción, del cual podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente.

$ 2.760.— e.8|2-Nº 60.368 v.10|2|67

DANCLAR S. A. I. y C.
Avda. Corrientes 2372 - 5º piso - Of. 26

Comunicamos a los señores accionistas que al Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 1966, aumentó el capital autorizado de m$n. 6.000.000 a m$n. 30.000.000, de acuerdo con el artículo 5º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 8|2 Nº 60.337 v. 10|2|67

MAYON, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 15 de febrero de 1967, contra el cupón Nº 29, se pagará en efectivo en Viamonte 1155, Buenos Aires, de 8 a 12 y de 13 a 16 horas, la primera cuota anticipada del dividendo básico que corresponderá a las acciones preferidas por el ejercicio que finaliza el 31 de mayo de 1967, o sea pesos 4.— m|n. por acción. — El Directorio.

$ 1.560.— e.8|2-Nº 60.334 v.10|2|67

LODUEVIJKS — RODRIGUEZ S.A.C.I.N.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir las series Nº 11 a 40 inclusive, de acciones ordinarias con derecho a un voto. Las mismas se ofrecen a la par, debiendo hacerse la integración al contado ya sea en dinero efectivo o en bienes a satisfacción de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|2-Nº 60.389 v.10|2|67